PROYECTO: Contrato de Concesión No 005 DE 2014 - “Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato”.

CONTRATO: CONTRATO DE CONCESIÓN No. No 005 DE 2014.

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ÉPSILON COLOMBIA.

CLIENTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – (ANI).

Manizales, septiembre de 2021

TABLA DE CONTENIDO

PARTE 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO 6
1.1. ANTECEDENTES 7
1.2. ALCANCE 9
1.3. PROPÓSITO 11
1.4. DEFINICIONES 12
1.5. REFERENCIA DE DOCUMENTOS 16
1.6. RESPONSABLES 17
1.7. CONTENIDO DEL PLAN 17
1.7.1 Descripción del Proyecto 17
1.7.2 Etapas del Proyecto 19
1.7.2.1 Etapa Preoperativa 19
1.7.2.1.1 Fase de Pre-construcción: 19
1.7.2.1.2 Fase de Construcción: 19
1.7.2.2 Etapa de Operación y Mantenimiento: 19
1.7.2.3 DIVISIÓN DEL PROYECTO 20
1.7.2.4 ALCANCE DEL PROYECTO 21
1.7.2.5 Actividades previstas en el proyecto. 21
1.7.2.6 PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN SOCIAL 22
1.7.2.7 ENTIDADES PARTICIPANTES 23
1.7.2.8 INSTITUCIONES PRESENTES 23
1.7.2.9 UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO 24
PARTE 2. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN SOCIAL 33
2.1 INTRODUCCION 34
2.2 ALCANCE 35
2.3 OBJETIVO GENERAL 35
2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 35

2.4 METAS 36
2.5 METODOLOGÍA 37
2.5.1 Etapas de Intervención 39
2.5.1.1 Evaluación y seguimiento de impactos: 39
2.5.1.2 Ejecución 42
2.5.1.3 Seguimiento de las Acciones y Análisis de su Impacto 44
2.6 EQUIPO DE TRABAJO 44
2.7 RECURSOS 44
PARTE 3 CARACTERIZACION SOCIOECONÓMICA 44
3.1 DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL CORRREDOR VIAL 44
3.1.1 Lineamientos de Participación Institucional y Comunitaria 45
3.2 ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 45
3.2.1 Área de Influencia Indirecta (AII): 46
3.2.2 Área de Influencia Indirecta (AII): 46
3.2.3 Unidades Territoriales Mayores*:* 46
3.3 ÁREAS DEFINIDAS POR UNIDADES FUNCIONALES 48
3.3.1 *UNIDAD FUNCIONAL 1: LA VIRGINIA – ASIA* 48
3.3.1.1 Municipio de la Virginia 48
3.3.1.2 Municipio de Belalcázar 50
3.3.1.3 Municipio de Viterbo 50
3.3.1.4 Municipio de Balboa. 51
3.3.1.5 Municipio de Santuario 51
3.3.2 UNIDAD FUNCIONAL 2: VARIANTE LA TESALIA 54
3.3.2.1 Municipio de la Risaralda "La Colina del Viento" 55
3.3.2.2 Municipio de San José 55
3.3.2.3 Municipio de Anserma 56
3.3.2.4 Municipio de Manizales 56
3.3.3 *UNIDAD FUNCIONAL 3: LA MANUELA – TRES PUERTAS – IRRA* 61

3.3.3.1 Área Rural Municipio de Manizales 61

3.3.3.2 Municipio de Neira (Sectores poblados de Juntas y Tapias) 63

3.3.4 *UNIDAD FUNCIONAL 4: IRRA – LA FELISA* 67

3.3.4.1 Municipio de Quinchía (Corregimiento de Irra- Vereda El Callao) – Risaralda 67

3.3.4.2 Municipio de Filadelfia (Vereda La Bocana) – Caldas 68

3.3.5 UNIDAD FUNCIONAL 5: LA FELISA – LA PINTADA 72

3.3.5.1 Municipio La Merced Caldas 72

3.2.5.1.1. Centro Poblado la Felisa -Caldas 72

3.3.5.2 Municipio Riosucio -Caldas 73

3.3.5.3 Municipio de Supía -Caldas 74

3.3.5.4 Municipio de Marmato – Caldas 75

3.3.5.5 Municipio de Caramanta – Antioquia 76

3.3.5.6 Municipio de Valparaíso – Antioquia 76

3.3.5.7 Municipio de la Pintada – Antioquia 77

3.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SOCIALES CONCESIÓN PACÍFICO TRES 81

PARTE 4. PROGRAMAS CONSTITUTIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO. 87

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO 88

PROGRAMA 2 - EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 96

PROGRAMA 3 - VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 101

PROGRAMA 4 - INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 105

PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 112

PROGRAMA 6 - CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO. 119

PROGRAMA 7 - ARQUEOLOGIA PREVENTIVA. 123

PROGRAMA 8 - PROGRAMA CULTURA VIAL 129

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL 135

PARTE 5. INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL..... 145

ÍNDICE REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografías 1 Obras UF 1.....27
Fotografías 2 Avance de obra UF 2.....28
Fotografías 3 Avance de obra UF 3.....29
Fotografías 4 Avance de obra UF 4.....31
Fotografías 5 Avance de obra UF 5.....33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Rankin Calidad Infraestructura Vial **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 2 Procedimientos a ejecutar 23
Tabla 3 Instituciones presentes en el proyecto 24
Tabla 4 Unidades Funcionales -UF del proyecto- y plazo de construcción 25
Tabla 5 alcaldes actuales municipios del proyecto 45
Tabla 6 Unidades Territoriales Mayores 46
Tabla 7 Unidades Territoriales Establecidas.....48
Tabla 8 Instituciones y organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio La Virginia.....49
Tabla 9 Instituciones y organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio Risaralda 55
Tabla 10 Instituciones y Organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio de San José.....56
Tabla 11 Instituciones y Organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio de Manizales.....63
Tabla 12 Instituciones y Organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio de Neira 64
Tabla 13 Instituciones y Organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio de Quinchía Corregimiento de Irra y Vereda el Callao 68
Tabla 14 Factores de Riesgo identificados por Unidad Funcional.....86

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del corredor vial y proyecto Pacífico Tres 18
Ilustración 2 Obras objeto de la Concesión 20
Ilustración 3 Alcance del proyecto de Concesión 21
Ilustración 4 Unidad Funcional No. 1 Asia - La Virginia 25
Ilustración 5 Unidad Funcional No. 2 Variante Tesalia 27
Ilustración 8 Unidad Funcional No. 3 La Manuela-Tres Puertas – Irra 29
Ilustración 7 Unidad Funcional No. 4 Irra – la Felisa 30
Ilustración 8 Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada 32
Ilustración 9 Ejes de Intervención Social. 34
lustración 10 Objeto de la estrategia de intervención social. 40
Ilustración 11 Esquema grupos de interés 41
Ilustración 12 Programas de Gestión Social 88

PARTE 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Con objeto de efectuar la quinta actualización anual del presente documento para el año en vigencia 2021-2022 entre los meses de septiembre, los profesionales inscritos en el área social contractual de la Concesión Pacífico Tres S.A.S estructuraron un análisis actualizado en torno a los desafíos, retos y oportunidades del contexto en materia de acompañamiento y praxis profesional que se originan en el despliegue del proyecto, lo anterior en el marco de las iniciativas nacionales denominadas *Autopistas para la prosperidad*.

El interés de tal ejercicio tomó lugar desde la premisa por incorporar elementos transversales de la realidad socio-política del país, conectar en un ejercicio de doble significancia las prácticas sociales (objeto del quehacer de los programas contractuales) con las determinaciones internacionales de calidad en materia de agencia social que enfatizan entre otros, en la promoción así como en la defensa de los derechos humanos y colectivos en tanto requisitos impostergables en la construcción de ciudadanías de sentido.

Es así como, corresponde indicarle al lector(a) de este texto que encontrará una puntuación en la construcción metodológica de la praxis en tanto elemento innovador que se acoge a las determinaciones enunciadas en los objetivos generales-específicos, así como en las especificaciones del Apéndice Técnico número ocho, lo que permite acudir a un permanente proceso de rigor interpretativo para leer los signos del contexto, la cultura y el desarrollo humano, desde una perspectiva de territorio.

En medio de tal sintonía, es prudente señalar que en esta cuarta actualización del PGSC se permitió valorar variables de praxis social superando una sola y única mirada, asumió el desafío de abrir sus ejes de análisis y con ello ponderar riesgos, amenazas, fragilidades-vulnerabilidades, oportunidades, alternativas, recursos, potencialidades e impactos para el proyecto, así como para las comunidades, grupos humanos y/o de interés inscritos a lo largo del corredor vial.

Este último hecho, denota no sólo un interés genuino por dimensionar los hechos y fenómenos sociales de las comunidades que habitan el territorio objeto del proyecto de infraestructura, sino por leer el marco contextual socioeconómico y político del país para determinar, de qué manera diseñar estrategias de acompañamiento social y comunitario a la altura de las demandas de un proyecto que atraviesa 146 kilómetros, con el objeto de propiciar bienestar y desarrollo.

Para finalizar, destacar a su vez el análisis sociodemográfico con los datos más actualizados, ubicados por unidad funcional que adelantaron las profesionales a cargo de las oficinas de atención a los usuarios, registros fotográficos de soporte desagregados para el proceso constructivo por unidad funcional, así como evidencias fehacientes que soportan el trabajo directamente desde las comunidades territoriales, en cumplimiento de los programas contractuales a cargo de los gestores sociales y la coordinación.

1.1. ANTECEDENTES

Una tendencia creciente desde el año 2005[1] en materia de gestión y financiamiento a iniciativas de inversión para infraestructura (portuarias, viales, férreas, aéreas) como las más significativas o de mayor renombre, le permitieron a Colombia sumarse a la lista de países en perspectiva global que mayor inversión en una relación costo-beneficio está proyectando en relación con su Producto interno Bruto -PIB-.

El propósito de tal gesta de apalancamiento financiero se soporta sobre la idea de propiciar las condiciones para aventajar en tiempo relaciones comerciales que generen competitividad, así como vínculos económicos más sólidos con proyección nacional e Internacional.

De tal circunstancia nace el hecho de que su anclaje a la noción de desarrollo se afiance en el número gradual y exponencial que alcanzarán las transacciones económicas, vinculaciones comerciales, intercambios de productos, oportunidades de formalización laboral, aportes a los sistemas de seguridad social, entre otros; en tanto mecanismos que generan inversión pública

[1] Puesta en funcionamiento de la estrategia gubernamental denominada plan 2.500, iniciativa que tenía por intención la construcción y mejoramiento de 2.500 kilómetros de vías terciarias y secundarias en el territorio nacional, financiada en un 80% por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) bajo la promesa de incorporación del componente socioambiental en tanto garantía de cumplimiento de estándares de calidad y preservación de derechos colectivos.

y privada capaces de garantizar transacciones sostenibles que posibilitarán a su vez, relaciones comerciales de la nación con los mercados del mundo.

Corresponde de la misma manera referir que es en el año 2007 cuando se emite el manual INVIAS, documento desde el que se empiezan a delinear las orientaciones de diseño de los Planes de Ajuste a la Guía Ambiental -PAGAS- así como los Planes de Manejo Ambiental -PMA-, herramientas básicas de planificación soportadas en los planteamientos que en materia de Ecología Social esbozó Eduardo Gudinas al identificar la triangulación de tres sub-sistemas en estrecha co-dependencia (subsistema natural, socio-antrópico-construido)[2].

Colombia, en tanto nación empieza a dimensionar el lugar que ocupa el área socioambiental y en especial ésta primera en el impacto de proyectos de infraestructura que atraviesan colectividades humanas, por ello, recapitula experiencias de países colindantes con experiencias de trabajo desde el área, estos fueron: Bolivia, Ecuador, Perú, Salvador, Guatemala, México y Chile como las más sobresalientes, es decir, referentes latinoamericanos próximos.

En esa misma lógica, para el año 2011 el manual INVIAS en su segunda edición, delimita nueve (9) proyectos para la gestión social, documento equivalente para el caso que ocupa al Apéndice Técnico número ocho (8) desde el que se establecen las orientaciones y compromisos contractuales que presentan las rutas para la mitigación de afectaciones y/o impactos degenerativos para los grupos humanos adscritos al corredor vial, así como bosquejos de actuación profesional para la potenciación de factores positivos para las mismas[3].

La hoy Agencia Nacional de Infraestructura[4] - ANI - se reconoce como la entidad técnica a cargo de la estructuración y administración de los contratos de concesión, así entonces y de acuerdo con lo consignado en el contrato general, para la firma de éste, se hallaba como representante legal en su calidad de presidente de la ANI, Luis Fernando Andrade, nombrado en el cargo mediante Decreto 4206 del 4 de noviembre de 2011 y posesionado mediante Acta No. 035 del 16 de noviembre de 2011, incorporado en la nueva planta de personal en el mismo cargo, mediante Decreto No. 0685 del 26 de abril de 2012 y posesionado mediante Acta No. 00010 del 26 de abril de 2012.

---

[2] Es importante dejar constancia de dos anotaciones para el ejercicio de recuento histórico que se presenta al lector(a), la primera, en tanto, que es el componente ambiental el que destaca la importancia de la comprensión de lo social en proyectos de infraestructura, la segunda es que la interpretación que hace Eduardo Gudinas posibilita entender entre otros los mecanismos de correlación que tejen fenómenos de encuentro, prevención de impactos desiguales, afectaciones, irrupciones abruptas entre unos y otros.

[3] Vale la pena también indicar que es la carta política de 1991, el documento que garantiza la participación ciudadana en defensa y protección de derechos colectivos y sociales, referente vigente para establecer las garantías de vinculación e inclusión de los grupos comunitarios y humanos que se impactan con el despliegue de obras de infraestructura.

[4] El INCO, instituto Colombiano de Concesiones fungió las veces de la primera versión de la figura actual de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-

En la actualidad (abril de 2020) preside como representante legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- Manuel Felipe Gutiérrez Torres, bajo nombramiento del 2 de noviembre de 2019.

Colombia durante el año 2018 logró una calificación de 47,8 % sobre 100 en el índice de competitividad de carreteras, logrando posicionarse en el puesto 13 entre 18 países en América Latina y el puesto 97 entre 140 países del mundo. Al existir poco desarrollo en temas de infraestructura y logística, se han encontrado falencias en el país con relación en tiempos de exportación, ya que en promedio en América Latina este tiempo es de 70 horas y en Colombia es de 112 horas, los costos también se encuentran en una situación semejante, lo que nos hace ser un país menos competitivo frente a los demás (CPC, 2019)[5].

1.2. ALCANCE

El Proyecto **"CONCESIÓN PACÍFICO TRES"** hace parte del grupo de obras de infraestructura *Autopistas para la prosperidad,* la revolución en marcha para los procesos de integración territorial que asignó el gobierno nacional todos por un nuevo país, paz, equidad y educación 2014-2018 a través de la consolidación de una figura de Asociación Público Privada -APP- con el propósito de ejecutar obras de infraestructura que se consideran son trascendentales en el interés de continuar apalancando iniciativas de impacto necesarias para el desarrollo económico del país en materia de competitividad, inversión, innovación económica, apertura de mercados, entre otros, a través del financiamiento de inversionistas privados que valoran la oportunidad de proporcionar el material presupuestal inicial para su funcionamiento y ver retribuida su inversión una vez el proceso constructivo culmine de manera deseada.

Las vías concesionadas a Pacífico Tres atraviesan los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda y con ellos la influencia del proyecto en diecinueve (19) municipios.

El objeto del contrato es el de Diseñar fase 3 a doble calzada del total del proyecto, Compra de predios a doble calzada del total del proyecto, Trámite de permisos socioambientales a doble calzada del total del proyecto, Mejoramiento corredor existente, construcción variantes e intersecciones, segunda calzada entre Tres Puertas y La Manuela, mantenimiento y/o rehabilitación del corredor vial.

Las obras objeto de esta Concesión consisten en el mejoramiento de la calzada actual en los tramos de: La Felisa - La Pintada, Irra - La Felisa, La Manuela -Tres Puertas - Irra, La Virginia - Asia, la construcción de la Variante Tesalia y variante la Virginia, además de siete (7) kilómetros de doble calzada entre la Manuela y Tres Puertas.

[5] Informe Nacional de Competitividad 2018-2019. Informe anual, Consejo Privado de Competitividad, Medellín, Colombia. Recuperado el 4 de septiembre de 2019).

La Interventoría del contrato fue adjudicada al Consorcio EPSILON Colombia.

El consorcio EPSILON COLOMBIA está conformado por dos firmas nacionales PROYECTOS E INTERVENTORÍAS PI LTDA y CIVILTEC INGENIEROS LTDA, firmas de gran trayectoria en interventoría y supervisión de obras de concesiones de infraestructura vial, con el representante Legal ingeniero Civil Wilson Giovanny Urrea.

El concesionario[6] está conformado por las empresas Mario Huertas Cotes, Construcciones el Cóndor y la Constructora Meco Sucursal Colombia, quien para la etapa de construcción actúan como el Consorcio Constructor, encargados del proceso constructivo de las obras que hacen parte de los diseños aprobados.

El presente documento en su conjunto presenta la quinta actualización del Plan de Gestión Social Contractual -PGSC-, el cual está estructurado en nueve (9) programas referidos en el Apéndice Técnico ocho (8) del Contrato de Concesión, incorporando los estándares a los que hacen referencia los principios del Ecuador, en los términos de la Sección 19.16 de la Parte General.

Cada uno de los programas del Plan de Gestión Social Contractual -PGSC- define los objetivos, alcances, metas, metodologías, recursos, cronograma, indicadores, actividades, seguimiento y evaluación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales e institucionales del área de influencia directa e indirecta del proyecto; ejercicio que ha entrado en vigor desde hace cinco años, desde que inició el proceso de acercamiento a las comunidades y grupos humanos.

Los criterios de actualización del Plan de Gestión Social Contractual se efectúan desde dos valoraciones: la primera pondera su eficacia y puesta en funcionamiento a través de la medición en la presentación de informes mensuales (programas 1, 2 y 3), trimestrales (informe general de todos los programas) y semestrales (informes de gestión de los programas 5, 6 y 8).

Se constituye como una realidad inobjetable la responsabilidad que desde el área social contractual se proyecta de cara a los compromisos por armonizar las relaciones con los grupos

[6] El concesionario es la sociedad de objeto único "CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.", constituida bajo las leyes de Colombia, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, con el objeto único de celebrar y ejecutar el Contrato Adjudicado mediante la Resolución No. 0969 del 2014, de la ANI, en virtud del proceso licitatorio No. VJ-VE-IP-LP-009-2013.

comunitarios del área de influencia directa e indirecta a lo largo del corredor vial y garantizando las obligaciones contractuales a las que se adhiere el proyecto.

En tal sentido, para la versión 5, objeto de esta actualización, la Concesión Pacífico Tres S.A.S esboza los criterios y orientaciones iniciales para promover la participación ciudadana[7], esto con la intención de reafirmar el compromiso de trazar diálogos certeros, claros y eficaces en el marco de una relación respetuosa con la totalidad de los grupos de interés a partir de los espacios de apertura y encuentro que proporcionan los requerimientos contractuales, así como los programas planteados el Apéndice Técnico ocho (8).

Adviértase que este ejercicio continuará aportando de manera significativa en la intención de co-construir ejes de relacionamiento cuyo interés sea equilibrar circunstancias asociadas al desarrollo humano que puedan reconocerse como factores culturales del contexto del proyecto, lo anterior en tanto objeto de las alternativas en materia educativa que permitan hacer promoción y prevención.

Corresponde en tal sentido señalar que dado el proceso constructivo que se desarrolla en el corredor vial y los impactos e implicaciones sociales que se suscitan en el área de influencia del proyecto durante el avance del proceso constructivo, es necesario acudir a continuos ejercicios de planificación estratégica para prever y atender cualquier situación que demanden las características propias del proyecto, e involucran a la comunidad , los usuarios, personal interno y externo para el desarrollo previsto del proyecto, esto desde sus estimaciones en tiempo y calidad.

1.3. PROPÓSITO

La implementación del Plan de Gestión Social Contractual en su primera versión desde marzo de 2015, ha brindado un amplio conocimiento de las comunidades del área de influencia del proyecto, basados en cada una de las gestiones adelantadas por el equipo de profesionales del área social del proyecto de Concesión, trabajo planteado con unos objetivos claros que de una u otra manera han apuntado al cumplimiento de los requerimientos, no solamente del contrato, sino situaciones de dificultad social emergentes en el contexto, ante lo cual la empresa pueda acompañar y apoyar para fortalecer el tejido institucional, comunitario y social del área de influencia directa del proyecto de infraestructura. Para la versión 2021-2022 se presenta la actualización del Plan de Gestión Social Contractual del corredor vial de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales e institucionales del área de influencia directa e indirecta, los avances y nuevas necesidades del proyecto para desplegar las estrategias, los programas y actividades previstas este PGSC como requerimiento del contrato de Concesión.

[7] Los Lineamientos para la política de participación ciudadana de la Concesión Pacífico Tres que se adicionan para esta actualización (2020-2021) del PGSC se estructuran desde tres intereses (Destacar unas premisas transversales a todos los programas en términos de relacionamiento, sugerir una fundamentación metodológica e indicar un sentido de la acción (Teleología o para qué)).

El propósito finalmente consiste en la implementación de Estrategias determinadas por cada uno de los programas sociales que se han implementado y que se dará continuidad partiendo de las buenas prácticas adelantadas, relacionadas a continuación:

- ✓ Atención a los usuarios del corredor vial, generando la atención oportuna y brindando claridad a las inquietudes que provenga de los usuarios y comunidades aledañas al proyecto.
- ✓ Mecanismos de educación y capacitación al personal vinculado en el proyecto.
- ✓ Contratación de mano de obra de acuerdo con las políticas establecidas por la Concesión para tal fin.
- ✓ Información y comunicación como parte integral de cada uno de los programas y proyectos planteados al igual que para brindar el conocimiento claro y oportuno de las particularidades del proyecto, beneficios, impactos, planes de manejo, avance de obras, entre otros.
- ✓ Gestión interinstitucional dirigida a los entes de orden local (departamentos, municipios, Corporaciones) y nacional (ANLA, ANI).
- ✓ Estrategias de intervención para la recuperación del espacio público del corredor vial intervenido.
- ✓ Estimular iniciativas productivas dentro de las comunidades del Área de Influencia del proyecto.
- ✓ Mecanismos de capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad Aledaña al proyecto.
- ✓ Programa de Arqueología Preventiva
- ✓ Cultura vial, de acuerdo con las políticas nacionales del ministerio de Transporte y la Agencia nacional de Infraestructura.
- ✓ Acompañamiento a la Gestión predial y pago de compensaciones tendientes a informar y capacitar a la comunidad del área de influencia directa sobre los procesos de adquisición de predios y pago de compensaciones.
- ✓ Acompañamiento para reubicación y restablecimiento de la infraestructura social y comunitaria y de servicios públicos a ser afectada por el trazado del corredor vial.
- ✓ Seguimiento y control de las acciones implementadas.

1.4. DEFINICIONES

Acuerdo de Paz: acuerdo de estado suscrito entre el gobierno de Colombia y el grupo armado fuerza armada revolucionaria de Colombia, en sus siglas farc e, p. Que contemplan cinco puntos objeto de una agenda común (reforma rural integral, sustitución de cultivos ilícitos, justicia especial para la paz, participación política de excombatientes, garantías de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas).

Actuación Profesional: mecanismo de relacionamiento que se pone de manifiesto entre un particular y/o grupo humano con un representante del concesionario y desde el que se

establece una relación de orientación, acompañamiento, consultoría y/o todas las anteriores desde una perspectiva de respeto común.

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Es la agencia nacional de infraestructura creada mediante decreto 4165 de 2011, como una agencia nacional estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al ministerio de transporte. La agencia nacional de infraestructura (ANI) actúa en este contrato como entidad pública contratante.

Área de Influencia Directa -AID-: se refiere al área que es impactada de manera inmediata en sus medios abióticos, bióticos y/o socioeconómicos, por la ejecución de las intervenciones del proyecto.

Área de Influencia Indirecta -AII-: se refiere al área donde los impactos trascienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada, es decir, la zona externa al área de influencia directa extendida hasta la manifestación de tales impactos.

Atención: son las acciones planeadas que realiza la Concesión Pacífico Tres a través de las profesionales de las oficinas de atención al usuario, para que los ciudadanos puedan interponer y resolver peticiones, quejas, reclamos, realizar sugerencias o solicitar información y orientación relacionada con el objeto misional de la concesión.

Capacitación: proceso de aprendizaje planificado y permanente cuyo propósito es el enriquecimiento y la actualización conceptual, para el cargo que desempeña la persona en el proyecto.

Comunidad: grupo humano inscrito en un marco territorial específico que comparte referentes simbólicos-culturales a los que se adhiere por afinidad, por vínculos afectivos y/o trayectoria biográfica.

Compensaciones socioeconómicas: Es el catálogo de reconocimientos que se otorgan a las unidades sociales para mitigar los impactos socioeconómicos específicos, causados por razón del proyecto, de acuerdo con las directrices establecidas en resolución 545 de 2008 expedida por el INCO (hoy agencia nacional de infraestructura (ANI) –o las normas que la modifiquen, complementen y/o sustituyan– para mitigar los impactos socioeconómicos específicos, causados por razón de la adquisición de predios para el proyecto.

Competencias: habilidad para saber hacer con sentido en un territorio, donde se ponen en juego las capacidades comunicacionales y ciudadanas construidas socioculturalmente que se potencia de manera consciente y que valora dimensiones cognitivas, afectivas, volitivas y sociales.

Concesionario: Es la sociedad de objeto único identificada plenamente en la parte especial, conformada por quienes resultaron adjudicatarios con motivo del proceso de selección o por quienes suscribieron el contrato de concesión.

Contratistas: Son las personas jurídicas, naturales, estructuras plurales o cualquier figura asociativa permitida por la ley, integradas por varias personas, con quienes el concesionario suscribe el contrato de construcción, el contrato de diseño y/o el contrato de operación y mantenimiento en los términos del capítulo v del contrato parte general.

Desarrollo Humano: enfoque de investigación-intervención que valora las posibilidades para que un sujeto y/o una colectividad puedan desplegar sus potencialidades con libertad en el marco de una apuesta por la agencia de sus capacidades.

Derecho Internacional Humanitario-DIH-: referente de protección internacional que salvaguarda los derechos humanos como garantía de su no vulneración.

Educación vial: se define como una serie de medidas y recomendaciones que todo individuo debe conocer al momento de transitar por la vía pública, ya sea como conductor de cualquier tipo de vehículo (automóvil, motocicleta, bicicleta) o como peatón. La educación vial es una parte importante dentro de lo que es la formación ciudadana**,** ya que fomenta la cultura de respeto hacia la vida propia y la de las demás personas.

Entrenamiento: proceso de aprendizaje, que busca adquirir o desarrollar el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas, a través de la repetición, para el cargo que desempeña la persona en el proyecto.

Gestión Social: es el conjunto de obligaciones a cargo del concesionario relacionadas con el cumplimiento oportuno y eficaz de la ley aplicable en materia social con relación al desarrollo del proyecto, así como de la aplicación de las mejores prácticas que garanticen un adecuado desempeño social del mismo. Estas obligaciones están descritas en el presente contrato, principalmente en la sección 8.1 de esta parte general y en el apéndice técnico 8.

Inducción: proceso de información debidamente documentado que se da al ingreso por primera vez del trabajador al proyecto, cuya meta principal es contribuir a la adaptación del trabajador hacia su grupo y las herramientas de trabajo. Incluye un proceso de transmisión de conocimientos generales y específicos ya establecidos por el proyecto.
Indicadores GRI: estándares de calidad que establecen condiciones socioambientales de cumplimiento a las que se deben adherir instituciones que busquen garantizar prácticas sostenibles de desarrollo.

Información: es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje.

Líneas de desarrollo del milenio: referentes mundiales que ha signado el PNUD (programa de naciones unidas para el desarrollo) con fecha de cumplimiento para el año 2030 y desde el que convergen 188 países además de Colombia para asumirlos en tanto hoja de ruta en el diseño de planes de gobierno, desarrollo e iniciativas legislativas.

Organización y Participación Comunitaria: proceso de orden colectivo que demanda una puesta en común en torno a temas e intereses propios de un grupo humano, de acuerdo a ello sugiere un proceso de ordenamiento en torno a principios, filosofías, perspectivas y proyecciones de planificación de orden integrativas.

Plan de Gestión Social Contractual -PGSC-: se refiere al plan elaborado por el concesionario y presentado al interventor, el cual incorporará los programas establecidos en el plan básico y en el plan de gestión social señalados en los artículos 6 y7 de la resolución INCO 545 de 2008. Adicionalmente, el Plan de Gestión Social contractual incorpora los programas del plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA).

Petición: se refiere al derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes -normalmente los gobiernos o entidades públicas- por razones de interés público ya sea individual, general o colectivo. Las oficinas de atención al usuario de la concesión pacífico tres, son un canal de comunicación que garantiza el derecho.

Plan de desarrollo: apuesta programática de orden político que establece los lineamientos de inversión de acuerdo con marcos presupuestales que se destinan a un marco territorial específico, este puede ser construido en una perspectiva local-departamental-nacional e implica un proceso de veeduría y control ciudadano.

Planificación Estratégica: programación de sentido que pondera condiciones dadas desde el contexto y las interpreta valorando posibilidades de cambio y/o transformación en términos de condiciones objetivas con las que cuenta, capacidades instaladas, así como opciones o medios que proporciona el propio escenario.

Praxis Social: ejercicio de actuación profesional que fundamenta su intención fuera del marco del mito del sentido común, la lástima, la caridad y/o ayuda filantrópica, por el contrario, asume herramientas de comprensión de la realidad desde una enunciación crítica que presupone la capacidad de innovación.

Principios del Ecuador: referentes de soporte que establecen una serie de parámetros de cumplimiento socioambiental en perspectivas de promoción de derechos humanos, colectivos y ecológicos.

Proyección: estimación de tiempo que integra propuestas de organización desde una visión de planificación estratégica.

Queja: escrito o comunicación a través del cual se pone de manifiesto la insatisfacción de una persona usuaria, en relación con un acontecimiento de una organización.

Reclamo: oposición o contradicción que se hace a algo con respecto a un requisito legal, contractual o de la comunidad, que se manifiesta de manera verbal o escrita ante una insatisfacción con respecto a la prestación del servicio.

Seguridad vial: conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o, a anular o disminuir sus efectos, con el objeto de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Sugerencia: insinuación, idea que inspira a alguien para hacer un comentario respecto de alguna situación que considera podría mejorarse. Recomendación entregada por la comunidad o usuario del corredor vial, que tiene por objeto mejorar. Propone una idea para el desarrollo del proyecto, informa sobre una situación que no necesariamente implica un riesgo.

Territorio: medida física y simbólica de un espacio contextual que contempla dimensiones de historicidad, tiempo, identidad, cultura, naturaleza, entre otros fenómenos ecológico-culturales y socio-antrópicos.

Unidad funcional: se refiere a cada una de las divisiones del proyecto tal como se presentan en la parte especial, que corresponden –cada una– a un conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones indispensables para la prestación de servicios con independencia funcional, la cual le permitirá funcionar y operar de forma individual cumpliendo con lo establecido en el apéndice técnico 4.

Vía pública: es el espacio donde se desarrolla el tránsito de personas y vehículos. Se denomina vía a toda calle, carretera o camino abierto al uso público, así como al camino privado utilizado por una colectividad indeterminada de usuarios.

1.5. REFERENCIA DE DOCUMENTOS

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 del 10 De septiembre De 2014.

APENDICE TÉCNICO 8 SOCIAL

PRINCIPIOS DEL ECUADOR

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA

INDICADORES GRI

BASES PROGRAMÁTICAS PND 2018-2022

ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO, UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

DIAGNÓSTICO PARA COLOMBIA DE CARA 17 LÍNEAS DE DESARROLLO DEL MILENIO

1.6. RESPONSABLES

- ✓ La Gerencia General y la Dirección Administrativa y Financiera del proyecto asignan los recursos necesarios para la adecuada implementación y mantenimiento de lo contemplado en este documento.
- ✓ La coordinación social establecerá las directrices a implementar y coordinará cada una de las actividades a ejecutar en cumplimiento del presente Plan.
- ✓ Gestores Sociales quienes planificarán y ejecutarán las actividades establecidas en el presente Plan.
- ✓ Auxiliares Sociales quienes apoyarán las actividades establecidas en el presente Plan.

1.7. CONTENIDO DEL PLAN

1.7.1 Descripción del Proyecto

De conformidad con lo establecido en la parte general del contrato, en los apéndices complementarios y en lo consignado específicamente en el apéndice técnico 1, las delimitaciones del proyecto se entrelazan a los estudios y diseños definitivos de, financiación, gestión ambiental, predial, social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, en el marco del derrotero “Autopistas para la Prosperidad”, programa de concesiones 4G.

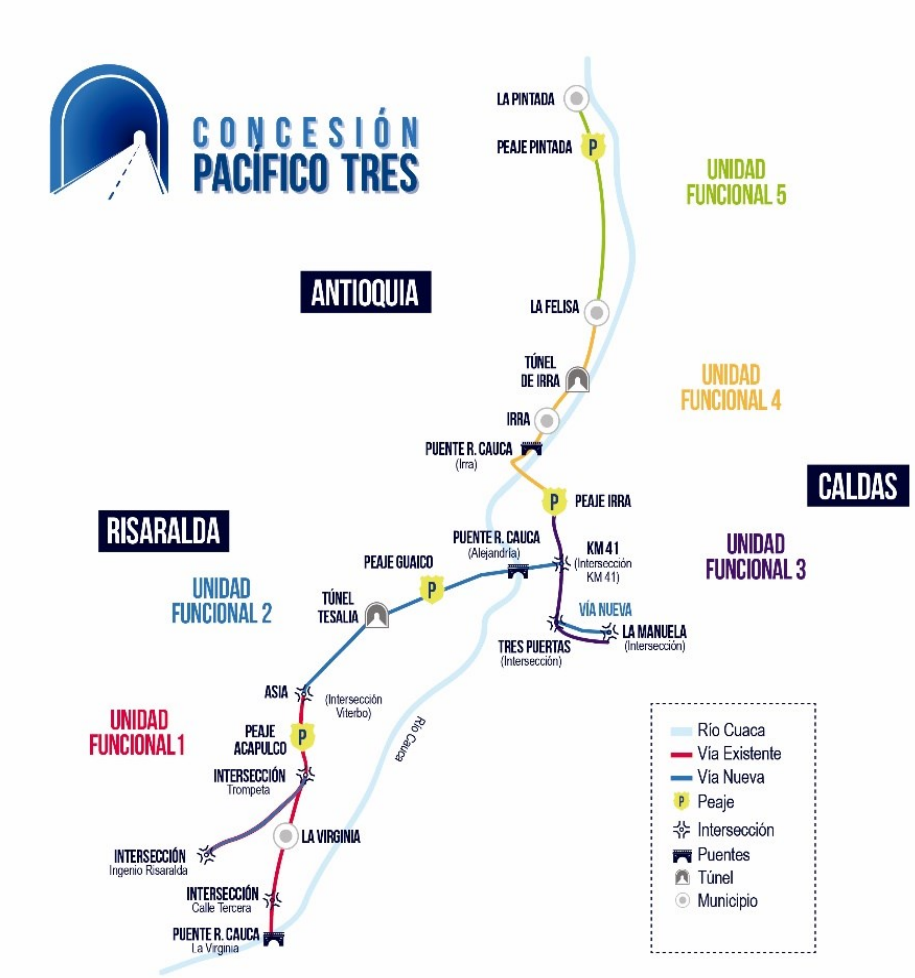

Ilustración 1 Localización general del corredor vial y proyecto Pacífico Tres

Dado que el principal objetivo por el cual se originó el proyecto Autopistas para la Prosperidad es el de perfeccionar la infraestructura vial y conectar centros económicos y estratégicos del país, para mejorar los niveles de competitividad de las regiones y cumplir con las expectativas de intercambio comercial, iniciada la etapa de construcción en octubre de 2015, se adelantan obras de mejoramiento de las vías existentes, de tal forma que se garantice una mejor conexión entre los centros económicos del eje cafetero y el Puerto de Buenaventura. El propósito fundamental del corredor es hacer más eficiente la conectividad entre el departamento de Antioquia, el Eje Cafetero y el Puerto de Buenaventura en el Pacífico colombiano, lo que indiscutiblemente potencia la economía del occidente del País, proyecta la región y la hace más competitiva para el mejoramiento de las condiciones de sus poblaciones. Es preciso indicar que a la fecha se tienen a disposición de los usuarios y en fase de operación y mantenimiento dos de las 5 unidades funcionales las cuales corresponden a la Uf 1 y la UF 4.

1.7.2 Etapas del Proyecto

1.7.2.1 Etapa Preoperativa

1.7.2.1.1 Fase de Pre-construcción:

Esta etapa tuvo una duración total de 12 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de Concesión, hasta la fecha en que se suscribió el acta de inicio de la fase de construcción el día 30 de octubre de 2015.

1.7.2.1.2 Fase de Construcción:

Etapa actual, duración 1800 días, contados a partir del 31 de octubre de 2015, hasta el momento en que se suscriba la última acta de terminación de la Unidad Funcional.

A la fecha; agosto de 2021, esta etapa ya debería haber culminado como fue planificado al inicio del proyecto, no obstante, los plazos se ampliaron por eventos Eximentes de Responsabilidad -EER-; temas Redes y Arqueología, los cuales siguen vigentes hasta el mes de octubre de 2021, razón por la cual se mantienen obras en las Unidades Funcionales 2, 3 y 5.

1.7.2.2 Etapa de Operación y Mantenimiento:

Inicia a partir de la suscripción del acta de terminación de la etapa de rehabilitación mejoramiento y construcción y se extiende hasta el vencimiento del plazo del presente contrato.

Ilustración 2 línea de tiempo para el desarrollo de cada fase del proyecto

1.7.2.3 DIVISIÓN DEL PROYECTO

Las obras objeto de esta concesión consisten en el mejoramiento de la calzada actual en los tramos de: La Manuela –Tres Puertas, Irra – La Felisa, La Felisa – La Pintada, La Virginia – Asia y la construcción de la Variante La Virginia y la Variante de Tesalia.

Ilustración 2 Obras objeto de la Concesión

1.7.2.4 ALCANCE DEL PROYECTO

Ilustración 3 Alcance del proyecto de Concesión

1.7.2.5 Actividades previstas en el proyecto.

A continuación, se detallan las actividades e intervenciones previstas en el proyecto.

Obras de Construcción: Son las Intervenciones en las cuales, la Concesión deberá ejecutar un sector de vía donde no existe un carreteable definido, bien sea por necesidad de construir una variante a un centro poblado, ampliar la capacidad de la vía existente desdoblándola a segunda calzada (formando un sistema de par vial o doble calzada) o generando un nuevo corredor alternativo para garantizar una nueva conexión entre el origen y destino. Para este tipo de intervención, se debe cumplir con lo establecido en el manual de Diseño Geométrico del INVIAS y lo relacionado en el Apéndice 3 y en los requerimientos de la Ley 105 de 1993, a menos que en los requerimientos solicitados en este documento, se establezcan diferentes características. La construcción comprende la ejecución como mínimo de las siguientes actividades: Desmonte y limpieza, explanaciones, puentes, túneles, obras de drenaje, de protección y estabilización, afirmados, subbase, base, carpetas de rodadura, señalización, sistemas inteligentes de transporte.

Mejoramiento: Son las Intervenciones en las cuales, la Concesión deberá mejorar las condiciones de una vía existente con el objetivo de llevarla a unas características técnicas determinadas y de mayor estándar que los que presenta la vía, de tal manera que mejoren la capacidad o el nivel de servicio, bien sea, mediante la ejecución de actividades que mínimo logren: aumentar la velocidad de diseño, rectificar o mejorar alineamientos horizontales o verticales puntuales o continuos, ampliar las secciones geométricas de las vías, ampliación de calzadas existentes o nuevos carriles, minimizar los impactos de sitios críticos o vulnerables, pavimentar incluyendo la estructura del pavimento.

Rehabilitación: Son las Intervenciones en las cuales, la Concesión deberá ejecutar un conjunto de obras tendientes a llevar la vía a sus condiciones iniciales de construcción, con el propósito que se cumplan las especificaciones técnicas para las que se diseñó. La rehabilitación comprende la ejecución de una o más de las siguientes actividades:

1. Construcción de obras de drenaje, reparaciones de estructuras de pavimento o capa de rodadura, obras de estabilización, otras obras que permitan restituir las condiciones de diseño original del proyecto.

2. Para la intervención de rehabilitación, se garantizará que el Concesionario deberá realizar actividades de mejoramiento en los sitios críticos identificados en este documento, bien sea por accidentalidad, geometría o cambio climático, por lo que dichos sitios críticos deberán ser mejorados para ofrecer un nivel de servicio homogéneo, de calidad y seguro en la vía.

1.7.2.6 PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN SOCIAL

Como parte de la gestión social del proyecto Concesión Pacífico Tres implementará los siguientes procedimientos:

PROGRAMA DE LA GESTIÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTOS
ATENCIÓN AL USUARIO	Procedimiento Atención al Usuario
	Encuesta de satisfacción atención PQRS
POROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO	Plan de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto
PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA	Procedimiento Vinculación de mano de obra
	Convenio SENA
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Plan estratégico de Comunicaciones para el público externo
	Plan de relacionamiento
	Encuesta Impacto de la estrategia de Comunicación de la Concesión.
PROGRAMA APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Sistema de Seguimiento y Monitoreo al Programa
	Programa de Capacitación a la Gestión Institucional.
	Registro de las áreas ocupadas ilegalmente.
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	Plan de capacitación, educación y concientización a la comunidad aledaña al proyecto
PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	Plan de Manejo Arqueológico
PROGRAMA CULTURA VIAL	Plan de capacitación cultura vial
	Procedimiento Actas de vecindad

PROGRAMA DE LA GESTIÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTOS
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL	Plan de compensaciones sociales
	Portafolio de servicios inmobiliarios

Tabla 1 Procedimientos a ejecutar

1.7.2.7 ENTIDADES PARTICIPANTES

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI):
Presidente de la ANI: Manuel Felipe Gutiérrez Torres
Dirección: Calle 24 A # 59 -42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2 –PBX: (571)3791720
Correo: contactenos@ani.gov.co
Bogotá D.C.

CONCESÓN PACÍFICO TRES SAS
Gerente General: Santiago Perez Buitrago
Dirección: Municipio de Manizales Calle 77 # 21-43
Correo: contactenos@pacificotres.com
Manizales, Caldas

INTERVENTORÍA CONSORCIO EPSILON COLOMBIA
Director: Wilson Giovanny Urrea Urrea
Dirección: Calle 100 # 8A-55 Oficina 504
Correo: epsiloncolombia@interventoriapacifico3.com
Bogotá D.C

1.7.2.8 INSTITUCIONES PRESENTES

ENTIDADES	
ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL	Ministerio de Transporte. Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Ministerio del Interior. Ministerio de Cultura. Superintendencia de Transporte.
ENTIDADES DE ORDEN REGIONAL	Departamentos y Municipios: **Departamento de Risaralda:** La Virginia Quinchía Santuario Balboa **Departamento de Caldas:** Belalcázar Viterbo San José Risaralda Anserma Manizales Neira

ENTIDADES	
	Filadelfia Supía Riosucio La Merced Marmato **Departamento de Antioquia:** La Pintada Caramanta Valparaíso
AUTORIDAD AMBIENTAL	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS Corporación Autónoma Regional del Risaralda CARDER Corporación Autónoma Regional del Antioquia CORANTIOQUIA Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Magdalena CAM
COMUNIDADES	Tres (3) departamentos y diecinueve (19) municipios.

Tabla 2 Instituciones presentes en el proyecto

1.7.2.9 UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO

De acuerdo con el Apéndice Técnico No. 1, las Unidades Funcionales del Proyecto corresponden a las vías que hacen parte de la presente Concesión, que se han sectorizado por Unidades Funcionales (UF) cinco (5) en total, basadas en los diseños realizados con anterioridad por parte de Interconexión Eléctrica, S.A. (ISA). El concepto de Unidad Funcional se introdujo atendiendo la necesidad de que las obras se ejecuten rápidamente, siendo una herramienta muy útil para que se construyan los distintos trayectos viales de cada contrato con independencia funcional. Es decir, que su construcción, puesta en funcionamiento y futura operación y mantenimiento, no dependerá de la terminación de las obras de las demás "Unidades Funcionales".

Lo anterior crea una dinámica que incentiva la ejecución simultánea de las obras y a su vez, optimiza el flujo financiero de los inversionistas, al recibir oportunamente los aportes de la Nación y el recaudo de peajes, una vez se terminen y entreguen las obras asociadas a cada unidad funcional.

UNIDAD FUNCIONAL	TRAMO	TIPO DE INTERVENCIÓN	PLAZO (Días)
UF 1	La Virginia – Asia	Mejoramiento	720
UF 2	Variante Tesalia	Construcción	1.800
UF 3	La Manuela - Tres Puertas – Irra	Mejoramiento-construcción	1.440
UF 4	Irra – La Felisa	Mejoramiento	1.440
UF 5	La Felisa – La Pintada	Mejoramiento	1.800

Tabla 3 Unidades Funcionales -UF del proyecto- y plazo de construcción

Funcional 1: La Virginia – Asia

PARTIDA EJECUCION
EXPLANACIONES
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS
PAVIMENTOS
ESTRUCTURAS Y DRENAJES
ESTABILIZACIÓN DE TALUDES
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD
OBRAS VARIAS
TRANSPORTES
TUNELES
CCO, Areas de Servicio, Pesaje y Peajes
ITS

Uf	Tramo	Tipo de Intervención	Principales Obras A Diseñar
1	La Virginia – Asia - Variante La Virginia	Mejoramiento y construcción	- Construcción de puentes. - Intercambiador. - Conexión con municipio de Viterbo. - Variante e intersección de La Virginia – 4 km aproximado.

Ilustración 4 Unidad Funcional No. 1 Asia - La Virginia

Esta unidad funcional comprende el tramo entre Asia y La Virginia, es un corredor de 26 km de calzada sencilla, se realizaron labores de mejoramiento en la vía existente, de acuerdo con lo anterior se plantearon obras que incorporan rectificaciones en alineamiento y mejora de especificaciones para garantizar las nuevas características que requiere el proyecto.

Se desarrollaron actividades de mejoramiento y construcción como: Construcción de puentes, Intercambiador, Conexión con Municipio de Viterbo, Variante e intersección de la Virginia – 4 km aproximado.

El trazado cruza terrenos de tipo ondulado, con el fin de alcanzar la velocidad de diseño se rectifican curvas que generan cortes de cierta entidad en la ladera contigua, donde se efectúan medidas de estabilización de taludes.

Durante el proceso se adelantaron gestiones importantes de parte del ente gubernamental del Municipio de La Virginia, en unión con la comunidad en general, logrando la aprobación y firma de otro si en el cual se hace el cambio del acceso de Coconí por el de la Calle Tercera.

Otro de los logros alcanzados a través de las gestiones de las fuerzas vivas municipales, es el obtenido por el Municipio de Viterbo, donde hubo participación y compromiso de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, y el Ministerio de Transporte para la construcción de la Intersección Viterbo, donde se incluyó puente peatonal.

Esta Unidad Funcional en la actualidad se encuentra en la fase de operación y mantenimiento:

Intersección La Trompeta	*Variante La Virginia hacia la Ruta 50*
Intersección Calle 3ra La Virginia	*Intersección Entrada a Viterbo*

Repotenciación Puente Francisco Jaramillo	*Puente sobre el Rio Risaralda*

Fotografías 1 Obras UF 1

- ✓ Vía totalmente nueva.
- ✓ Se ejecutó la explanación y se construyeron tres (3) puentes nuevos: uno sobre el Río Risaralda, otro sobre el Río Totúi y el Puente Trompeta que conecta esta vía con la existente hacia Viterbo.
- ✓ Construcción de obras hidráulicas.

Unidad Funcional 2: Variante Tesalia-Asia-Alejandría

PARTIDA EJECUCION
EXPLANACIONES
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS
PAVIMENTOS
ESTRUCTURAS Y DRENAJES
ESTABILIZACIÓN DE TALUDES
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD
OBRAS VARIAS
TRANSPORTES
TUNELES
CCO, Areas de Servicio, Pesaje y Peajes
ITS

Sector	Características Frente 2.1	Características Frente 2.2	Obras Particulares a ejecutar
Variante de Tesalia	24 Kms (pk 0+000 – pk 23+433)		Construcción del Túnel de Tesalia, 4 puentes menores y 1 puente de mayor longitud.
	Construcción de nueva vía	Construcción del Túnel de Tesalia (+500 metros a lado y lado de la entrada / salida del túnel)	

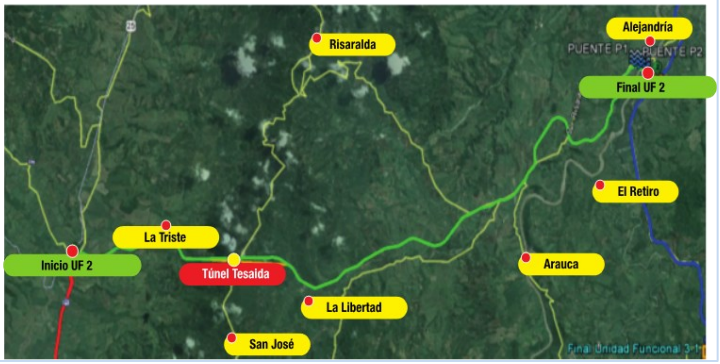

Ilustración 5 Unidad Funcional No. 2 Variante Tesalia

Esta Unidad Funcional tiene una construcción totalmente nueva, que conecta los corredores paralelos de Irra-Tres Puertas UF3, Asia-La Virginia UF1. El tramo cuenta con una longitud de 24 Km, una calzada sencilla de 20,5 kilómetros y el túnel bidireccional de la variante de Tesalia, de 3,5 kilómetros. Se construyeron cinco (5) puentes 1 mayor de 230 metros y cuatro menores (menos de 100 metros), además de obras de estabilización en varios taludes a lo largo del tramo.

Sector Boquerón

Sector Las Margaritas

Vereda el Cairo- Portal Entrada Túnel

Vereda La Libertad – Portal Salida Túnel

Fotografías 2 Avance de obra UF 2

Unidad Funcional 3: La Manuela – Tres Puertas – Irra

PARTIDA EJECUCION
EXPLANACIONES
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS
PAVIMENTOS
ESTRUCTURAS Y DRENAJES
ESTABILIZACIÓN DE TALUDES
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD
OBRAS VARIAS
TRANSPORTES
TUNELES
CCO, Areas de Servicio, Pesaje y Peajes
ITS

Uf	Tramo	Tipo De Intervención	Principales Obras A Diseñar
3	3.1 Tres Puertas – Irra 3.2 La Manuela – Tres Puertas	Mejoramiento Construcción doble calzada	Puentes nuevos o ampliación de los puentes existentes Intersección con variante de Tesalia. Intercepción de Tres Puertas

Ilustración 6 Unidad Funcional No. 3 La Manuela-Tres Puertas – Irra

Intersección La Manuela

Puentes Cabras

Doble Calzada La Manuela Tres Puertas

Intersección Tres Puertas

Fotografías 3 Avance de obra UF 3

El tramo La Manuela - Tres Puertas – Irra, tiene una longitud aproximada de 31 Km. Esta unidad funcional se divide en 2 la UF 3.2: es construcción nueva de doble calzada de 7 Km. Que va desde el sector de la manuela a Tres puertas y la 3.1: tramo de 24 Km. De mejoramiento entre los sectores de Tres puertas e Irra. En la actualidad ya se terminó la fase de construcción de la UF 3.1 24 km. de mejoramiento, la UF 3.2 7 Km. de doble calzada está en su fase final de construcción.

Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa

Sector	Características Frente 4	Obras Particulares a Ejecutar
Irra - La Felisa	15 Kms (pk 39+806 – pk 54+335) Mejoramiento de la vía existente	Construcción de 5 puentes menores, 2 puentes mayores el túnel de Irra

Ilustración 7 Unidad Funcional No. 4 Irra – la Felisa

Esta unidad funcional comprende el tramo entre Irra – La Felisa, con una longitud aproximada de 15 kilómetros de mejoramiento de la vía existente, actividad constructiva que ya finalizó y ahora está en plena operación y mantenimiento de lo mejorado. Sobre este tramo se construyó un túnel de 420 Mt. denominado el túnel de Irra, sustituyendo el túnel antiguo que no cuenta con las características geométricas adecuadas.

El trazado discurre junto al río Cauca, sobre terreno predominantemente llano, con el fin de alcanzar la velocidad de diseño (80 Km/h), se rectificaron algunas curvas que generaron cortes en laderas contiguas al corredor existentes. Se construyó la variante de Irra con dos (2) puentes mayores; más de 100 metros de calado y cinco (5) puentes menores.

Puente Tapias y Cauca	*Puente Rio Cauca*
Tercer carril UF4	*Túnel Irra*

Fotografías 4 Avance de obra UF 4

Unidad Funcional 5: La Felisa – La Pintada

Ilustración 8 Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada

Esta unidad funcional, constituye una vía existente en calzada sencilla, con una longitud aproximada de 46 km. Las intervenciones para realizar en este tramo se basan en un mejoramiento de la vía actual para que dicho tramo este habilitado para transitar a 80 km/h. Construcción de 26 puentes menores y 2 mayores y la intersección de la Felisa.

El trazado discurre junto al río Cauca, sobre terreno predominantemente llano. Con el fin de alcanzar la velocidad de diseño se rectificarán algunas curvas que generarán cortes de cierta importancia en la ladera contigua, donde será necesario disponer medidas de estabilización de taludes.

Adicional, el Concesionario deberá construir, instalar, operar y mantener un área de servicio y una estación de pesaje, las cuales deberán estar en funcionamiento de acuerdo con lo definido en los documentos contractuales.

Estabilización de talud	*Corrección geométrica de la vía*
Construcción de puente	*Demoliciones de construcciones para el proyecto*

Fotografías 5 Avance de obra UF 5

PARTE 2. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN SOCIAL

Es prudente señalar que, de acuerdo con los compromisos contractuales y orientaciones asignadas en los apéndices técnicos, en especial el Apéndice Técnico número ocho (8), se determinan los parámetros de alcance e interés que la Agencia Nacional de Infraestructura y sus dependencias técnicas han delimitado para el despliegue de gestiones sociales de cara a la prevención, mitigación y atención de situaciones negativas que puedan ocasionarse con la puesta en marcha de los procesos constructivos.

En atención a estas situaciones y con el firme propósito de enfatizar en detalle en las relaciones con los fenómenos sociales que son objeto de actuación profesional, con ocasión de esta versión actualizada, la Concesión Pacífico Tres se permite presentar unas líneas o ejes categoriales que orientan la actuación, el quehacer, la intervención o praxis social a los nueve programas contractuales suscritos a sus obligaciones.

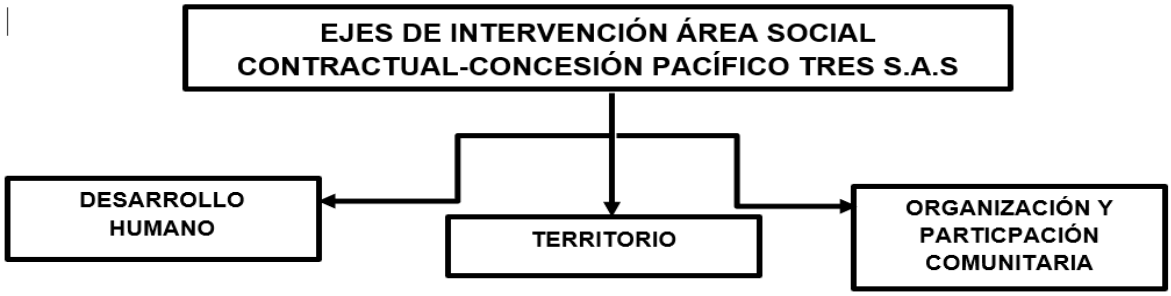

Ilustración 9 Ejes de Intervención Social.

El primer eje de intervención Desarrollo Humano, es considerado como enfoque de investigación-intervención que valora las posibilidades que un sujeto y/o una colectividad que construyen o posibilitan dentro de sus contextos rurales o urbanos desplegar sus potencialidades con libertad en el marco de una apuesta por agenciar sus capacidades como herramientas propias, innatas o adquiridas en el logro de objetivos individuales y/o comunes en el contexto en el cual se desenvuelven comunitaria e institucionalmente, que impliquen alcance de metas para el logro de una mejor condición de vida.

El segundo eje de acción o intervención se relaciona con El Territorio, considerado como un espacio social construido una medida física y simbólica de un espacio contextual que contempla dimensiones de historicidad, tiempo, identidad, cultura, naturaleza, entre otras categorías ecológico-culturales y socio-antrópicas, es decir, todo lugar físico donde se vive, el cual se caracteriza en tanto sus vivencias, los recuerdos y el conocimiento que se genera en él.

Finalmente, el tercer eje de organización y participación comunitaria considerada como un proceso de orden colectivo que demanda una puesta en común en torno a temas e intereses propios de un grupo humano, de acuerdo con ello sugiere un proceso de ordenamiento de principios, filosofías, perspectivas y proyecciones de planificación de orden integrativas.

El Desarrollo Humano considerado enfoque de intervención que valora las posibilidades para que un sujeto y/o una colectividad puedan desplegar sus potencialidades con libertad en el marco de una apuesta por la agencia de sus capacidades.

2.1 INTRODUCCION

El presente documento equipara los lineamientos y criterios tendientes a construir la política de participación ciudadana en el desarrollo del Proyecto **"CONCESIÓN PACÍFICO TRES CORREDOR VIAL LA VIRGINIA – PINTADA"** destinada a mantener lazos de interacción permanente con la comunidad y las instituciones existentes, tanto del área de influencia del proyecto, como entidades territoriales y nacionales, para que de esta manera se pueda llevar a cabo una gestión que garantice la comunicación efectiva de las comunidades y las instituciones existentes en la zona de influencia del contrato de Concesión.

Lo anterior, puede matizarse a través de la consolidación de proyectos interinstitucionales y comunitarios respecto a la atención, acompañamiento, divulgación y recepción de inquietudes que permitan tener en cuenta las necesidades de los grupos poblacionales implicados y construir soluciones viables para cada actor involucrado en el proyecto en cada una de sus correspondientes etapas.

2.2 ALCANCE

Los lineamientos generales para la Gestión Social se enmarcan en la importancia de proporcionar información con el fin de que la comunidad conozca, comparta y acepte las decisiones ambientales, sociales y prediales relacionadas con su entorno, a través de la participación activa de cada actor social involucrado en el proyecto, razón por la que es imperativo que ésta se encuentre informada de forma clara, oportuna y veraz a través de estrategias y proyectos que lleven a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos sociales, prediales y ambientales que la ejecución del proyecto genera al entorno social y ambiental ubicado en el área de influencia del proyecto.

El Plan de Gestión Social Contractual proyecta la atención permanente hacia la comunidad y usuarios de la vía, estableciendo estrategias y programas dirigidos a reducir y mitigar los impactos negativos y a potenciar los impactos positivos, así como a propiciar y mantener relaciones de cooperación interinstitucional y comunitaria, de tal manera que se constituya la gestión social del entorno a través de relaciones positivas y de confianza.

2.3 OBJETIVO GENERAL

Implementar las estrategias planteadas durante el proceso, partiendo del reconocimiento de las realidades en cada uno de los departamentos, municipios, corregimientos, centros poblados, veredas y sectores de influencia del proyecto identificados, a través las gestiones adelantadas por medio de estrategias de intervención comunitaria, siempre acompañados de procesos de participación, que genera un aprendizaje conjunto y continúo, proyectando acciones que lleven a la sostenibilidad de los grupos de interés con relación al proyecto de Concesión y fundamentalmente en la unidad funcional 5 donde se concentra actualmente la ejecución de obra.

2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Dar continuidad a la valoración de los impactos sociales que se generarán antes, durante y después del desarrollo del proyecto, dando prioridad a la UF5 donde se concentra la ejecución de la obra.

- ✓ Establecer protocolos para atender y acompañar a la Concesión en su relación con las comunidades durante las diferentes fases del proyecto y específicamente en la UF5 donde se concentra la ejecución de la obra.

- ✓ Actualizar los programas y proyectos de intervención social permitiendo el desarrollo sostenible y fortalecimiento de las relaciones a nivel comunitario partiendo de las realidades encontradas en el trabajo con las comunidades, especialmente las que están en la UF5.

- ✓ Implementar modelos de participación ciudadana que favorezcan la apropiación y sostenibilidad del proyecto.

- ✓ Brindar información clara y veraz frente al proyecto en cada una de sus fases al igual que de los impactos generados sobre las comunidades aledañas esencialmente las que están en la UF5.

- ✓ Propiciar los espacios de discusión y consulta, generando las condiciones para los procesos de conciliación y concertación.

- ✓ Involucrar a la comunidad, instituciones y organizaciones con el proyecto de concesión, facilitando los medios para que puedan participar en su eficaz desarrollo especialmente las que están en la UF5.

- ✓ Resaltar la importancia del usuario para el desarrollo eficiente del proyecto de Concesión concretando sus derechos y responsabilidades como ciudadanos, para el ejercicio democrático de la participación ciudadana.

- ✓ Constituir en el imaginario colectivo una cultura social participativa por medio de una metodología basada en la divulgación, la lúdica y el trabajo en equipo, generando conciencia, sensibilidad y compromisos en las comunidades del área de influencia.

- ✓ Elaborar una estrategia de corto y largo plazo para el manejo de crisis sociales.

- ✓ Diseñar estrategias sociales adecuadas y sostenibles que faciliten y fortalezcan las relaciones y el manejo del entorno.

- ✓ Cumplir con los indicadores de gestión establecidos para el contrato en general y en específico para el área de gestión social.

2.4 METAS

- ✓ Prevenir, mitigar y atender los riesgos sociales generados por el desarrollo del proyecto de Concesión principalmente las que están en la UF5..

- ✓ Potenciar las oportunidades y beneficios generados por el desarrollo del proyecto, fortaleciendo relaciones positivas con los grupos de interés vinculados al proyecto de Concesión.

- ✓ Propiciar la Inversión social del Estado a través de la institucionalidad para solucionar los problemas sociales y económicos históricos del área de influencia del proyecto, fundamentalmente los que están en la UF5.

- ✓ Priorizar la gestión social teniendo en cuenta las responsabilidades contractuales adquiridas con la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-

- ✓ Plantear alternativas sociales partiendo de la dinámica social y económica del área de influencia del proyecto.

- ✓ Priorizar en la gestión social la prevención y solución de los riesgos sociales que se ocasionan durante la etapa de construcción, potenciando y estimulando las oportunidades sociales que se generan durante esta etapa especialmente las que están en la UF5.

- ✓ Funcionar como actores estratégicos para complementar y apoyar la inversión social que realicen las entidades nacionales, departamentales y locales competentes.

- ✓ Implementar y desarrollar programas para la promoción de la participación y mejoramiento de la calidad de vida, prevención de los riesgos sociales y atención integral a la comunidad aledaña esencialmente las que están en la UF5.

2.5 METODOLOGÍA

La metodología planteada es el resultado del proceso social adelantado con las comunidades aledañas al proyecto, basado en las realidades encontradas y la transformación o potencialización de estas para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida.

Las actividades que se llevan a cabo desde cada uno de los programas de la gestión social contractual son orientadas desde enfoques incluyentes, dada la pluralidad de las comunidades en el territorio:

Diferencial: desde esta perspectiva es fundamental entender que las comunidades presentes en un territorio tienen historias, procedencias, visiones, proyecciones y sentires diferentes, dónde cualquier posibilidad cabe, en tanto a la forma vivir y habitar, por lo que interactuar con las comunidades, dando reconocimiento a la diferencia, permite enfocar actividades diferentes, pero con objetivos comunes.

"El enfoque diferencial identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

El enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, te tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.

En el marco de la jurisprudencia se ha enfatizado que el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad.

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad, frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el papel del Estado es el de aplicar el enfoque diferencial en la gestión pública de la ciudad, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo de respuestas diferenciadas"[8]

- **Constructivismo:** esta corriente orienta una acción que focaliza el aprendizaje, la formación y la generación de prácticas sociales, desde el ser para los otros, es decir, promueve la toma de consciencia del individuo como ser que se construye para la acción con los demás, en tal sentido la orientación de la acción profesional con las comunidades reconoce en cada individúo una realidad generativa que se despliega en el territorio y puede usarlo a favor o en contra.

  "Los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad, y su comparación con los esquemas de los demás individuos que lo rodean."[9]
- Construccionismo: *"Los fenómenos que usualmente se entienden como "internos" o "privados", las emociones, por ejemplo, son construidos socialmente y obtienen su significado en las interacciones sociales."*
- Comunicacional:

[8] https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial

[9] Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. María Eugenia Agudelo Bedoya - Piedad Estrada Arango. Prospectiva No. 17: 353-378, noviembre 2012

Estas miradas de intervención se muestran con mayor detalle en los diferentes procedimientos que contienen cada programa.

A través de la intervención adelantada se han aplicado varios instrumentos, estrategias metodológicas vinculadas a los programas y proyectos hasta hoy implementados incluyendo en ellos, no solo a las comunidades aledañas, sino también a las instituciones que guardan estrecha relación en el logro de desarrollo comunitario.

Por lo anteriormente dicho, basados en las experiencias y conocimiento obtenido a través del trabajo adelantado tanto a nivel comunitario como institucional, se evidencia entonces en la metodología aportes disimiles y sustanciales, todos y cada uno basados en la necesidad de promover el desarrollo social y optimizar el equipo humano, los recursos, el uso del espacio social y desde allí enriquecer el quehacer social basado en las potencialidades, identificar a la comunidad con sus necesidades y determinar la manera para aportar cambios en estos entornos desde el fortalecimiento y autogestión.

Se asume la estrategia de intervención social como la respuesta a las necesidades de analizar y actuar sobre las necesidades que se vislumbran en diversos contextos sociales (comunidades aledañas al proyecto), ya existentes y ahora estimuladas por el desarrollo del proyecto de Concesión, de tal manera, que se vaya adquiriendo un carácter organizado de las acciones preventivas y la misma capacidad para resolver las contingencias emergentes con el propósito de desarrollar mayor autonomía, bienestar y participación de las comunidades; partiendo de las fortalezas que poseen estas comunidades y que se constituyen en sus mayores insumos para el autodesarrollo.

Nuestra intervención social, surge como producto del acercamiento y conocimiento general de las condiciones de estas comunidades, por lo que se viene trabajando en la creación de mecanismos para la acción desde los procesos de identificación de factores de riesgos sociales para el proyecto, dando continuidad a esta intervención de manera sistemática y organizada, con el único propósito de producir impactos positivos.

2.5.1 Etapas de Intervención

2.5.1.1 Evaluación y seguimiento de impactos:

La Concesión Pacífico Tres, tras el reconocimiento de las repercusiones que a nivel socioeconómico ejerce sobre las comunidades por el desarrollo del proyecto, llevó a cabo la identificación de los impactos positivos y negativos y estableció las medidas oportunas para

mejorar tales condiciones, sin dejar de lado, como aspecto de vital importancia que las raíces de las condiciones encontradas ya existían sin el proyecto.

Igualmente, en esta etapa diagnóstica y de caracterización de la comunidad, se permitió conocer el estado del ambiente natural y socioeconómico, los niveles de preparación, formación y desarrollo de sus pobladores, así como las principales actividades laborales a las que estos se dedican, las condiciones generales de vida de los pobladores

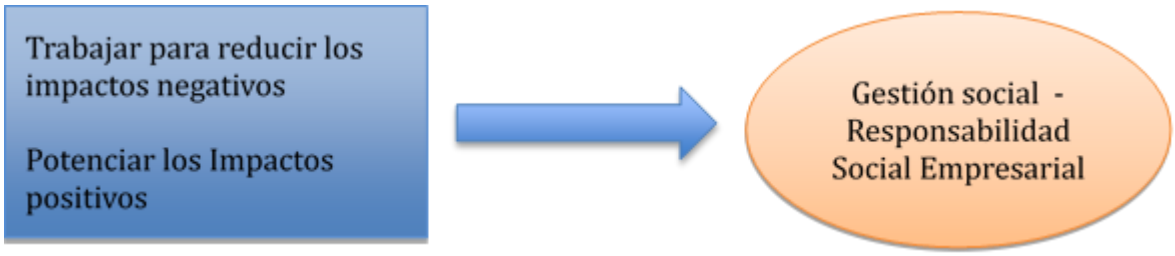

lustración 10 Objeto de la estrategia de intervención social.

Se identifican los principales procesos y aspectos del proyecto de Concesión que de alguna manera inciden en estas comunidades identificadas (impactos positivos y negativos).

Una vez se identificaron los impactos se realizó su jerarquización basada en:

- Los Riesgos
- Categorías (Comunidad en general, Comercio, Mineros, indígenas, etc.)
- Expectativas involucradas

- ✓ **Identificación de grupos de interés**

Fuente propia: Informe de Gestión Concesión Pacífico Tres 2016

Ilustración 11 Esquema grupos de interés

- ✓ **Planificación y orientación del plan de intervención.**

Se adelantó el proceso de preparación de un sistema de acciones mediante el establecimiento de determinados objetivos, metas, métodos, medios y recursos necesarios para mitigar la problemática identificada en la comunidad, donde juegan un papel de vital importancia los grupos de interés identificados que entrarán a apoyar las estrategias de intervención.

- ✓ **Definición de objetivos para conseguir la satisfacción de las necesidades de las comunidades intervenidas.**

Basados en un objetivo general como es el de mejorar las condiciones de vida de la comunidad aledaña al proyecto, mediante las acciones realizadas por los grupos de interés inmersos en el proceso y por supuesto las comunidades, desarrollando en ellos intereses, valores, convicciones, motivaciones y modos de actuación para contrarrestar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos.

2.5.1.2 Ejecución

Se lleva a cabo la implementación de las acciones diseñadas en la etapa anterior y se demuestra su factibilidad, eficiencia y validez.

Acciones planteadas:

- ✓ El establecimiento de una comunicación transparente y relaciones reciprocas entre los grupos de interés intervinientes en el proceso, de la Administración Municipal otras instituciones o entidades que aborden el tema de Participación comunitaria y relaciones de reciprocidad. introduciendo de esta manera prácticas de diálogo constructivo (Diálogo directo – credibilidad), logrado a través de conversatorios, reuniones y otros encuentros con los grupos donde se brinde la información completa del proyecto, los impactos generados por este, las estrategias de intervención planteadas.

- ✓ Realización de actividades participativas (talleres, debates, conversatorios) con los pobladores de la comunidad y la colaboración de los representantes donde se aborden temas relacionados con las necesidades, aspiraciones, problemas o temas de interés comunes para toda la comunidad.

- ✓ Realización de talleres para el incentivar y fortalecer la participación y desarrollo de la comunidad desde aspectos cruciales como la integridad, la responsabilidad y el respeto, aunados estos a otros valores que igualmente se trabajarán desde estos espacios.

- ✓ Partiendo de la institucionalidad continuar el trabajo dirigido a los diferentes grupos de interés permitiendo la intervención en atención a la problemática identificada.

- ✓ Educación y formación impartida desde el SENA en los temas requeridos para el logro de los objetivos y metas planteados.

- ✓ Vinculación de mano de obra al proyecto.

- ✓ Establecimiento de alianzas estratégicas que permitan desarrollar la estrategia planteada.

- ✓ Determinar la participación de los entes del Estado frente a la responsabilidad social que genera un proyecto tan importante para la región y para Colombia (ANI, Administración Municipal) y de los Comités intergremiales a través de la realización de mesas de trabajo donde se analice la situación actual, las expectativas de la comunidad y la participación en las alternativas planteadas.

- ✓ Organización del comercio informal en Asociaciones, donde juegan un papel importante la Cámara de Comercio y el SENA, al igual que los bancos y cooperativas en la motivación a los comerciantes hacia la integración en la economía formal y el desarrollo comercial mediante la promoción de líneas de créditos y formación.

- ✓ Fortalecimiento de la economía local, a través de formación y capacitación a los grupos de comerciantes y a quienes participen en la generación de ideas productivas, fomentando un espíritu emprendedor y la creatividad, cuya meta será el aumento de la competitividad.

- ✓ Fortalecer mecanismos de participación para los agentes directamente involucrados en la problemática del comercio informal, para obtener su acuerdo respecto a la necesidad de un cambio y la adopción de reglas empresariales para su integración en la economía formal y de fomento de su competitividad.

- ✓ Llevar a la práctica los principios constitucionales y los desarrollos legales sobre participación.

- ✓ Gestionar los espacios de encuentro y concertación entre la comunidad aledaña al Proyecto y El Concesionario garantizando el acceso a los procesos de participación.

- ✓ La acción entre el Concesionario, los Comités de Participación Ciudadana, las Veedurías Ciudadanas, los Concejos Municipales, las Administraciones Municipales y los Miembros de las J.A.C se ejercerá con un enfoque proactivo que permita el conocimiento y apropiación del proyecto.
- ✓ Promover la participación de los diferentes grupos sociales inmersos en las comunidades aledañas al proyecto haciéndolos participes de los avances de las obras y multiplicadores de la información del proyecto.

- ✓ Se sostendrá una relación directa en el vínculo comunidad del Área de Influencia del proyecto, usuarios de la vía, personal profesional de la concesión permitiendo cualificar los procesos de interrelación y construcción de tejido social, foco de interés del plan de gestión social.

- ✓ Las demás que surjan en el desarrollo de los procesos.

2.5.1.3 Seguimiento de las Acciones y Análisis de su Impacto

Proceso continuo de verificación y actualización de lo que lo que las acciones ejecutadas y el impacto que este tiene en la comunidad. En esta etapa se medirá el estado del proceso y la evaluación de la estrategia diseñada e implementada.

2.6 EQUIPO DE TRABAJO

Para la ejecución del Plan de Gestión Social Contractual- PGSC-, en el marco del Contrato APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014, se cuenta con un total de 15 profesionales sociales organizados de la siguiente manera:

- Coordinador General Social uno (1)
- Profesionales Sociales, nueve (9), uno por cada programa de la Gestión Social Contractual.
- Auxiliares Sociales cinco (5), profesionales que atienden las tres Oficinas de Atención al Usuario satélites, una en cada Unidad Funcional que está en etapa de construcción y 2 oficinas móviles.

2.7 RECURSOS

El Plan de Gestión Social cuenta con los recursos y fuentes de financiación previstos para su desarrollo, partiendo de la estructuración y el cierre financiero del proyecto. Se proyecta igualmente el establecimiento de alianzas con otras instituciones públicas y privadas.

PARTE 3 CARACTERIZACION SOCIOECONÓMICA

3.1 DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL CORRREDOR VIAL

3.1.1 Lineamientos de Participación Institucional y Comunitaria

En desarrollo de las obras enmarcadas dentro del Contrato APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014, firmado entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)) y la Concesión Pacífico Tres, determinado para su ejecución en cinco (5) Unidades Funcionales, las cuales tienen influencia en 19 municipios de los departamentos de Caldas, Antioquia y Risaralda.

Para dar cumplimiento a los aspectos normativos en términos de gestión social se ha establecido un contacto permanente con las respectivas Administraciones Municipales como garantes de los procesos que se adelantan con las comunidades. La siguiente tabla da cuenta de cada uno de los alcaldes que ejercen en los municipios del Área de Influencia del proyecto:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL /ALCALDE	NOMBRE COMPLETO
La Virginia	José Villada
Balboa	Huberto Vásquez
Santuario	Adrián Bedoya
Viterbo	Jhon Mario Giraldo Arrubla
Belalcázar	Gloria Carmenza Ospina
San José	Cristian Camilo Álzate Castañeda
Risaralda	Juan Carlos Cortés
Anserma	Alejandro Londoño Medina
Manizales	Carlos Mario Marín
Neira	Luis Gonzaga Correa
Quinchía	Absalón Trejos
Filadelfia	William Jairo Noreña Vásquez
Supía	Marco Antonio Londoño
Riosucio	Marlon Alexander Tamayo
La Merced	Jonatán Manuel Vázquez Duque
Marmato	Carlos Yesid Castro Marín
La Pintada	Mary Luz Corrales Chalarca
Caramanta	Julian Granada
Valparaíso	Jaime Alberto Rincón

Tabla 4 alcaldes actuales municipios del proyecto

3.2 ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Es el territorio donde potencialmente se manifiestan los impactos del proyecto de infraestructura sobre la totalidad del medio ambiente y sus componentes sociales, económicos, prediales, frecuentemente derivados de los cambios de accesibilidad, costos de transporte, traslado de unidades sociales, incluye las áreas operativa, de influencia directa e indirecta, su delimitación se realiza mediante procesos técnicos, socio-ambientales y operativos de equipos interdisciplinarios que evalúan la extensión del espacio y en los cuales se manifiesta de forma significativa los impactos del proyecto vial.

3.2.1 Área de Influencia Indirecta (AII):

El Área de Influencia Indirecta del proyecto a nivel social, está definida como el área en la cual se presentan con menores consecuencias o extensión de los impactos y corresponde a las unidades territoriales mayores y a los que pertenecen a las veredas identificadas en el área de influencia directa, además de la población flotante conformada por personas que transitan el corredor vial, que no viven ni trabajan en el área de influencia directa del proyecto pero que usan el corredor vial como paso obligado para su desplazamiento diario.

3.2.2 Área de Influencia Indirecta (AII):

Son las unidades territoriales establecidas en las cuales predominan o hasta donde se extienden los impactos primarios que pueden producirse por las actividades y obras relacionadas con la construcción y operación del proyecto, así como de la infraestructura asociada (campamentos, vías de acceso, zonas de acopio y áreas de trabajo). En este sentido, hace referencia a las veredas por la cuales transcurre el trazado de la vía, los intersecciones, túneles y zonas de mejoramiento.

3.2.3 Unidades Territoriales Mayores*:*

Las unidades territoriales mayores a las que haremos referencia como Área de Influencia Indirecta están conformadas por los departamentos de Antioquia, Risaralda y Caldas y en ellos los siguientes municipios:
Antioquia: La Pintada, Valparaíso y Caramanta
Risaralda: La Virginia, Balboa, Quinchía y Santuario
Caldas: Viterbo, Belalcázar, San José, Risaralda, Anserma, Manizales, Neira, Filadelfia, La Merced, Riosucio, Supía, Marmato.

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEL AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA		
ANTIOQUIA	**RISARALDA**	**CALDAS**
MUNICIPIOS DEL AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA		
La Pintada Caramanta Valparaíso	La Virginia Quinchía Balboa Santuario	San José Viterbo Risaralda La Merced Marmato Manizales Neira Anserma Belalcázar Riosucio Supía

Tabla 5 Unidades Territoriales Mayores

3.2.3.1 Unidades Territoriales Establecidas*:*

Las Unidades Territoriales Establecidas a las que hacemos referencia como Área de Influencia Directa están conformadas por las Veredas, corregimientos y caseríos que componen cada uno de los municipios citados:

UNIDAD FUNCIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO/VEREDA/BARRIO/ CENTRO POBLADO
1	RISARALDA	La Virginia	El Jardín
			Los Libertadores
			Pedro Pablo Bello
			El Aguacate
			El Cairo
			La Romelia
		Balboa	La Aurora
			Totui
		Santuario	La Marina
	CALDAS	Viterbo	Changüí
			La Tesalia
			Valle del Risaralda
			Asia
			Remolino
		Belalcázar	El Crucero
			El Águila
			Betulia
			El Zancudo
2	CALDAS	San José	Ciénaga
			La Paz
			La Libertad
			La Estrella
			La Morelia
			Buena visita
			La Tesalia
		Risaralda	Cambia
			Guaico
			La Libertad
			La Romelia
			Changüi
		Anserma	Alejandría
			Bella Vista
		Manizales	Colombia
3	CALDAS	Manizales	Km 41
			La Cabaña

			La Manuela
		Neira	Llano Grande
			Cuba
			Juntas
			Crucero
4	RISARALDA	Quinchía	Corregimiento Irra
			Callao
			Agua Salada
	CALDAS	Filadelfia	La Bocana
			El Pintao
		Neira	Tapias
		Riosucio	Trujillo
			El Playón
5		Supía	El Palo
			Puerto Nuevo
			Bajo Guascal
		La Merced	Centro poblado La Felisa
		Marmato	La Garrucha
	ANTIOQUIA	La Pintada	La Bocana
		Caramanta	Chirapotó
		Valparaíso	La Herradura

Tabla 6 Unidades Territoriales Establecidas

3.3 **ÁREAS DEFINIDAS POR UNIDADES FUNCIONALES**

Para presentar de manera ordenada el Área de Influencia del Proyecto se procede a la descripción por Unidades Funcionales:

3.3.1 *UNIDAD FUNCIONAL 1: LA VIRGINIA – ASIA*

3.3.1.1 Municipio de la Virginia

La unidad Funcional 1 de la CONCESION PACIFICO TRES, Corresponde al Tramo conocido como la VIRGINIA - ASIA, la cual contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de La Virginia, Belalcázar, Viterbo, Balboa, Santuario, con sus respectivas zonas rurales que hacen parte del área de influencia Directa e indirecta, beneficiando a los Usuarios del Corredor Vial y a la comunidad en general del AID ya que con la construcción de obras nuevas y mejoramiento de la vía existente en dicha Unidad Funcional disminuyeron los tiempos de movilidad entre los departamentos de Caldas y Risaralda y fueron creadas nuevas fuentes de empleo para los habitantes del sector. En dicha Unidad Funcional culminó la fase de Construcción, firmando el acta de finalización de obra el treinta (30) de mayo

de 2018, razón por la cual, dando cumplimiento al Apéndice Técnico 8 del contrato de Concesión el cual establece que las oficinas satélites de atención al usuario deberán estar en funcionamiento desde el momento en que se inicie la Fase de Construcción y hasta un mes después de la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional correspondiente; el treinta (30) de junio de 2018 se realizó el cierre de la Oficina de Atención al Usuario La Virginia UF 1; lo cual fue socializado a la comunidad por medio de la Página Web, de las redes sociales; así mismo, en la última reunión de Comité de Participación Comunitaria realizada el veintinueve (29) de junio de 2018.

De otra parte, es importante reconocer las actividades productivas del área de influencia tanto directa como indirecta de la UF 1; entre las cuales encontramos la pesca, la ganadería, la extracción de arena, la producción de caña, además de la industria de la construcción que desde el 2014 ha generado un impacto económico y social importante en la vía concesionada; pues ha creado numerosas fuentes de empleo, teniendo un acercamiento con la comunidad mediante diferentes actividades que permiten reducir los impactos negativos, mejorando así la calidad de vida y creando relaciones de confianza con las comunidades del área de influencia del proyecto.

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes en su momento se adelantaron gestiones se mencionan a continuación:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Institución Educativa Nuestra Señora de la Presentación
	Institución Educativa Pedro Pablo Bello
	Institución Educativa Los Libertadores
	Institución Educativa Pedro Pablo Bello sede Vereda El Aguacate
GREMIOS	Industrias de Pacifico S.A.S
	Conalvías SAS
	Planta de triturados el Cairo
	Zona Franca Internacional de Pereira
	Ingenio Risaralda
	Fundación Hogar Religiosas Adoratrices
ORGANIZACIONES DE BASE	Junta de Acción Comunal Pedro Pablo Bello
	Junta de Acción Comunal El Jardín
	Junta de Acción Comunal Libertadores
	Junta de Acción Comunal Vereda El Aguacate

Tabla 7 Instituciones y organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio La Virginia

3.3.1.2 Municipio de Belalcázar

Belalcázar es un municipio ubicado en el suroccidente del departamento de Caldas, Colombia. Junto con los municipios de Viterbo, San José, Risaralda y Anserma, conforman el denominado "Bajo Occidente" caldense.

Este municipio cuenta con el monumento a "Cristo Rey", es el único de este tipo que permite el acceso por el interior de la estatua, con lo que los turistas pueden ascender por un par de escaleras en forma de caracol hasta la cabeza de esta y desde allí contemplar el majestuoso paisaje compuesto por 5 municipios de distintos departamentos y los valles del Río Cauca y el Río Risaralda.

Para plantear el proceso de gestión social se han adelantado gestiones con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con la Secretaría de Planeación Municipal y secretaria de Desarrollo Social principalmente, al igual que con el Concejo Municipal.

En el año 2021, la concesión Pacífico Tres, en compañía de la Agencia Nacional de la Infraestructura (ANI) realiza entrega del primer museo Arqueológico en el departamento de Caldas, éste se encuentra en el municipio de Belalcázar y cuenta con alrededor de 7.400 piezas arqueológicas halladas y rescatadas durante las obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción del corredor vial del proyecto “Autopistas para la prosperidad”.

3.3.1.3 Municipio de Viterbo

Viterbo es un municipio del Departamento de Caldas, en Colombia, junto con Anserma, Risaralda, San José y Belalcázar, conforman la subregión del Bajo Occidente u Occidente próspero, conocido como "el paraíso de Caldas" por sus representativos paisajes y cultivos.

Entrada a Viterbo: “El Túnel de los Samanes” es la puerta de VITERBO, rodeada de viejos samanes que le dan una agradable sensación al turista, las caminatas al atardecer y en las mañanas para disfrutar de un buen aire son costumbre entre sus pobladores.

Para encarar el proceso de gestión social se han adelantado gestiones de importancia con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Planeación Municipal, Desarrollo Social), al igual que con el Concejo Municipal.

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes en su momento se adelantaron gestiones se mencionan a continuación:

- ✓ Institución Educativa El Socorro Sede Changüí

- ✓ Institución Educativa El Socorro Sede La Tesalia
- ✓ Museo cultural Cameloc "El Cielo de la Música"
- ✓ Unidad productiva FRUVIT Biblioteca del municipio de Viterbo
- ✓ Junta de acción comunal vereda la Tesalia.

3.3.1.4 Municipio de Balboa.

El municipio de Balboa se encuentra ubicado en el Departamento de Risaralda, a una distancia de 52 kilómetros aproximadamente de la capital Pereira. Pertenece a región centro – occidental del país en la vertiente oriental de la cordillera occidental, y sus laderas descienden hacia los ríos Cauca, Risaralda, Cañaveral, Monos y Totui.

- ✓ Vista panorámica sobre el valle del Risaralda,
- ✓ Jardín Botánico,
- ✓ Parque Natural Municipal Alto del Rey,
- ✓ Paseos familiares a los ríos Cañaveral, Totuí, Monos, Risaralda y Cauca.

Para encarar el proceso de gestión social se han adelantado gestiones de importancia con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho y con el Concejo Municipal.

En su territorio se encuentra parte del Parque Nacional Natural Tatamá y el Parque Municipal Natural Planes de San Rafael, por esta razón se le conoce como "La Perla de Tatamá".

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes en su momento se adelantaron gestiones se mencionan a continuación:

- ✓ Junta de Acción Comunal vereda Aurora
- ✓ Institución Educativa La Aurora
- ✓ Institución Educativa Corinto

3.3.1.5 Municipio de Santuario

Santuario es un municipio del departamento de Risaralda, ubicado a 64 km de la capital departamental en la región centro-occidente del departamento, en el lado oriental de la cordillera Occidental.

La intervención de la Gestión social en el Municipio de Santuario se ha centrado específicamente en la socialización del proyecto con la Administración municipal en cabeza de su alcalde.

GESTIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGSC EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1.

Con la implementación del Plan de Gestión Social Contractual se realizaron acciones tales como:

- ✓ Instalación de Oficina Móvil de Atención al Usuario (Área de Servicio – Sector Remolinos)
- ✓ Atención Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Vinculación de mano de obra
- ✓ Reuniones con la comunidad
- ✓ Reuniones con Administración municipal y gremios
- ✓ Campañas de Seguridad Vial (Sensibilización vial a usuarios de la vía; actividades pedagógicas en Instituciones Educativas)
- ✓ Entrega de diversas piezas de divulgación (boletín informativo, volantes)
- ✓ Comité de Participación Comunitaria (13 Reuniones).
- ✓ Trabajo a nivel institucional con Alcaldías (recuperación del espacio público)
- ✓ Capacitación Alcaldías sobre APP.
- ✓ Capacitación con diferentes grupos de interés (Instituciones Educativas, grupos comunitarios, Juntas de Acción Comunal).
- ✓ Adquisición predial, acompañamiento en la gestión predial
- ✓ Levantamiento de actas de vecindad.

A partir de la fecha en que se habilitó el tramo de la vía de la unidad funcional 1, Virginia-Asia, la Concesión Pacífico Tres se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento sobre dicho tramo, prestando así los servicios de Ambulancia básica y medicalizada, carro taller y grúas para vehículos tanto pequeños como grandes. Los usuarios que en caso de requerir uno de los servicios mencionados anteriormente sobre la vía concesionada, pueden acceder gratuitamente comunicándose a una de las siguientes líneas telefónicas:

- #793
- 01 8000 423 780
- (+57) 321 973 8470.

Capacitación al Personal Vinculado UF 1

Campañas de sensibilización vial con la comunidad y los usuarios UF 1

Reunión funcionarios Alcaldía de La Virginia

Fortalecimiento a las iniciativas productivas locales (Viterbo – Caldas)

Museo arqueológico (Belalcázar – Caldas)

Intersección Trompeta (UF1)

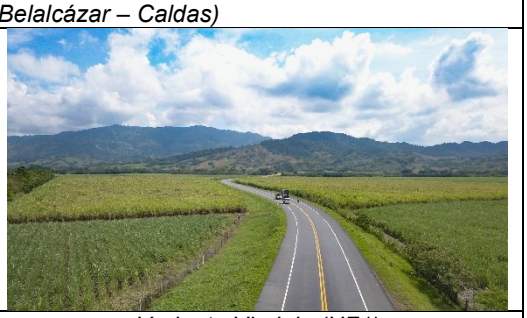

Variante Virginia (UF1)

Fotografías 6 UF 1 Gestión Social

3.3.2 UNIDAD FUNCIONAL 2: VARIANTE LA TESALIA

La Variante la Tesalia, se encuentra en las áreas rurales de los municipios de San José, Risaralda, Anserma, Viterbo y Manizales, en el departamento de Caldas, este es un trazado nuevo, donde se tiene prevista la construcción de una nueva calzada, incluye túnel de Tesalia, y puente sobre el río Cauca, para un total de 24 Kms.

Hace presencia en el municipio de San José el Resguardo Indígena La Albania, Grupo étnico Emberá Chamí ubicado en la vereda Morelia-sector La Albania, conformado por 30 familias, población aproximada 237. El resguardo indígena no se traslapa con el proyecto, información obtenida a través de resolución emitida por la Autoridad competente Ministerio del Interior.

Durante el año 2015, se adelantó gestión de concertación con esta comunidad, al margen de una consulta previa, el proceso adelantado contó con la presencia de varias instituciones en su actuar como garantes (alcaldes municipios de San José y Risaralda, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo del departamento de Caldas). Terminado el proceso de viene adelantando acompañamiento a esta Comunidad Indígena a través de los diferentes programas de la gestión social: Vinculación de mano de obra, capacitación a la comunidad, iniciativas productivas, cultura vial, entre otras).

3.3.2.1 Municipio de la Risaralda “La Colina del Viento”

Risaralda es un municipio ubicado en el suroccidente del departamento de Caldas, Colombia. Junto con los municipios de Viterbo, Belalcázar, San José y Anserma, conforman el denominado "Bajo Occidente" caldense, en una de las estribaciones de la cordillera occidental llamada Serranía de “Todos los Santos”.

En el marco de la gestión social se han adelantado acciones con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde y su Primera Gestora, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Inspección de Policía)

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes en su momento se adelantaron gestiones se mencionan a continuación:

GREMIOS	Comité de genero ASOPROBEL
	Promotora Turística y Ecológica Las Margaritas
	ASOCAMPOS
ORGANIZACIONES DE BASE	Junta de Acción Comunal Vereda El Cairo
	Junta de Acción Comunal Vereda Calle Larga
INSTITUCIONES DE APOYO SOCIAL	Centro Cultural Angaska
	Jardín Botánico CERES- Comité Ecológico del Municipio
	Biblioteca Pública Municipal “Chaverras”
	Personería Municipal
	Asociación de Discapacitados “Hoy por mí, mañana por ti”
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Institución Educativa Francisco José de Caldas Sede General Santander (El Palo)
	Institución Educativa María Inmaculada
	Institución Educativa El Tablazo

Tabla 8 Instituciones y organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio Risaralda

3.3.2.2 Municipio de San José

San José es el más joven municipio de Caldas, segregado del municipio de Risaralda en 1997 y haciéndose efectivo en 1998. Pertenece a la subregión de Bajo Occidente junto a Risaralda, Belalcázar, Viterbo y Anserma.

En el marco de la gestión social se han adelantado acciones con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Inspección de Policía).

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes en su momento se adelantaron gestiones se mencionan a continuación:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Institución Educativa La Libertad
	Institución Educativa La Morelia
	Institución Educativa Tamaniza Alta
	Institución Educativa La Tesalia
GREMIOS	Grupo Ecológico “Pajareando ando”
ORGANIZACIONES DE BASE	Junta de Acción Comunal Vereda La Ciénaga
	Junta de Acción Comunal Vereda La Libertad
	Junta de Acción Comunal Vereda La Paz
	Junta de Acción Comunal Vereda La Morelia

Tabla 9 Instituciones y Organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio de San José

3.3.2.3 Municipio de Anserma

Anserma también llamada Santa Ana de los Caballeros es un municipio de Colombia ubicado en el departamento de Caldas

Para encarar el proceso de gestión social se han adelantado gestiones de importancia con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Planeación Municipal, Desarrollo Social, Secretaría de Tránsito Municipal), al igual que con el Consejo Municipal.

3.3.2.4 Municipio de Manizales

Manizales es un municipio cafetero, capital del departamento de Caldas, está ubicado en el centro occidente de Colombia, en la región paisa, sobre la Cordillera Central de los Andes, cerca del Nevado del Ruiz, forma parte del llamado Triángulo del café, tiene una población de aproximadamente 398. 874 habitantes de acuerdo a las proyecciones demográficas oficiales para el año 2017; su área metropolitana conformada por los municipios de Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaría y Palestina llega a una población cercana a los 557 060 habitantes, y es también conocida como la subregión Centro sur de Caldas. Hace parte, junto con Risaralda, Quindío, el noroccidente de Tolima, el Norte del Valle y el suroeste antioqueño del eje cafetero colombiano.

Fundada en 1849 por colonos antioqueños, hoy es una ciudad con actividades económicas, industriales, culturales y turísticas. De sus actividades culturales son de resaltar la Feria de

Manizales, el Festival Internacional de Teatro de Manizales, siendo la ciudad teatral más importante en la historia de Colombia y el Festival Manizales Grita Rock.

Como capital de departamento, Manizales alberga las sedes de la Gobernación de Caldas, la Asamblea Departamental, el Tribunal Administrativo de Caldas, la Fiscalía General de la Nación, así como diferentes empresas públicas e instituciones y organismos del estado.

Manizales es denominada la "Ciudad de las Puertas Abiertas". También se le conoce como "Manizales del Alma" debido a un pasodoble taurino que lleva su nombre, igualmente como "La Perla del Ruiz", "La Capital del Afecto", "La Capital Mundial del Café" y como "La Colina Iluminada".

Se vincula a esta Unidad Funcional parte del caserío del Corregimiento Colombia, ubicado en uno de los siete corregimientos que comprenden zonas rurales del Municipio de Caldas.

En este corregimiento se han adelantado gestiones con los siguientes entes e instituciones:

- ✓ Alcaldía de Manizales
- ✓ Junta de Acción Comunal Vereda Colombia
- ✓ Institución Educativa Rural Giovanni Montini
- ✓ Casa de la Cultura
- ✓ Comunidad en general

GESTIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGSC EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2.

Durante el periodo de implementación del Plan de Gestión Social Contractual se han realizado acciones tales como:

- ✓ Operación de Oficina de Atención al Usuario (Vereda El Palo Municipio de Risaralda)
- ✓ Atención Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Vinculación de mano de obra
- ✓ Reuniones con la comunidad
- ✓ Reuniones con Administraciones municipales y gremios
- ✓ Entrega de diversas piezas de divulgación (boletín informativo, volantes)
- ✓ Comité de participación comunitaria (a la fecha 16 reuniones).
- ✓ Trabajo a nivel institucional con Alcaldías, Consejo Municipal
- ✓ Capacitación Alcaldías sobre APP.
- ✓ Iniciativas productivas
- ✓ Capacitación con diferentes grupos de interés (Instituciones Educativas, grupos comunitarios, Juntas de Acción Comunal).
- ✓ Diplomados en acuerdo con la Universidad de Colombia sobre complementación educativa en temas ambientales, construcción de ciudadanía y gestión de proyectos con los niños, jóvenes y líderes.

- ✓ Diplomados en acuerdo con la Universidad de Colombia sobre complementación educativa en temas ambientales, construcción de ciudadanía y gestión de proyectos con los niños, jóvenes y líderes.
- ✓ Campañas de seguridad vial (sensibilización vial) (Instituciones Educativas usuarios de la vía).
- ✓ Adquisición predial, acompañamiento en la gestión predial
- ✓ Levantamiento de actas de vecindad.
- ✓ Constitución de Grupo Focal municipios de Caldas (San José, Anserma y Risaralda)
- ✓ Red de jóvenes del Occidente de Caldas
- ✓ Paisaje Cultural Cafetero
- ✓ Proyecto Ambiental Escolar PRAE- Universidad Nacional.

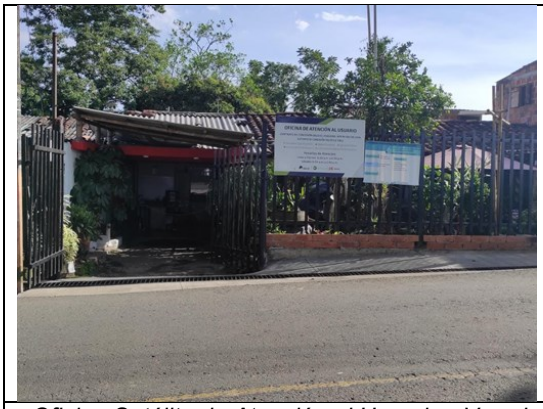

Oficina Satélite de Atención al Usuario - Vereda El Palo vía al municipio de Risaralda

Atención al Usuario

Apoyo Unidad Productiva, Vivero Resguardo Indígena Albania

Socialización Alcaldía de Risaralda

Capacitación al personal vinculado al proyecto

Reunión líderes comunitarios UF2

Apoyo a la Gestión Institucional

Comités de Participación comunitaria.

Participación comunitaria

Capacitación a la comunidad

Capacitación a la comunidad

Participación comunitaria problemáticas ambiental

Cultura vial

Fotografías 7 Gestión Social UF 2

3.3.3 ***UNIDAD FUNCIONAL 3:*** *LA MANUELA – TRES PUERTAS – IRRA*

La Unidad Funcional No. 3 la conforman el sector rural del municipio de Manizales y el municipio de Neira.

3.3.3.1 Área Rural Municipio de Manizales

Los sectores de la Manuela y Tres Puertas Pertenecen a la zona rural del Municipio de Manizales, igualmente se encuentra en esta Unidad Funcional el Corregimiento 1 Kilómetro 41 (Vereda Colombia). El Km. 41, siempre ha tenido una identificación por parte de los habitantes urbanos, como un sector evocado hacia el turismo, por su clima, su fácil acceso desde el centro urbano, esto ha causado que este territorio sea codiciado para edificar propiedades privadas. Los condominios o casas de veraneo, siendo una de las áreas con más posibilidades de desarrollo y crecimiento urbano ordenado del perímetro municipal.

En la actualidad el sector está compuesto por 377 lotes, de los cuales 303 son habitados en este momento con familias compuestas por 4 personas entre estas madre padre e hijos, así mismo no se debe desconocer que en otras el grupo familiar supera las 11 personas de dos grupos familiares diferentes.

Dichas familias cuentan con servicio de agua la cual es surtida por los nacimientos ubicados en el sector de la vereda Alejandría Municipio de Anserma PR 20+700 Unidad Funcional 2.3, acueducto de Funpac el cual ha sido desde hace más de 5 años fortalecido por sus miembros con tuberías nuevas en sus redes, y logrando siempre realizar un mantenimiento de manera

artesanal. Para ello cuentan con la Junta Administradora del Acueducto. Es de anotar que el agua es utilizada para uso doméstico y potable.

Así mismo los habitantes del sector tienen a su disposición alcantarillado artesanal y cuentan con energía suministrada por la empresa CHEC.

Como al interior del barrio no se cuenta con colegios para los niños, estos deben desplazarse al Km 41 a la Institución Giovanni Montinni y allí cursan desde básica primaria hasta bachillerato.

En cuanto al servicio disponible de internet cuentan con tres empresas que prestan el servicio, las cuales son CLARO, INTERLANS y VPN comunicaciones.

Para la provisión de sus alimentos en el mismo barrio cuentan con minitiendas donde compran lo del diario vivir, y aquellas familias que tienen la forma de realizar el mercado deben de desplazar al sector Km 41 el cual es muy cercano a sus predios, y en ocasiones se desplazan hacia Manizales para la comprar de sus demás víveres.

En lo que respecta a la actividad económica desempeñada por el jefe del hogar y/o persona encargada de su núcleo familiar está enmarcada en diferentes campos de trabajo entre estos se mencionan: La minería, oficios varios, agregados de fincas entre otros.

Es importante mencionar que algunos de los habitantes en la actualidad trabajan en la Concesión, lo que le has permitido una mejor calidad de vida para sus hogares.

En el marco de la gestión social se han adelantado acciones con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Secretaría de Planeación, Desarrollo social comunitario). Gestiones también de importancia se ha adelantado con la Gobernación del departamento de Caldas (secretarias de Infraestructura, Educación y Agricultura).

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes en su momento se adelantaron gestiones se mencionan a continuación:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Institución Educativa Rural Giovanni Montini
GREMIOS/INSTITUCIONES DE ORDEN PRIVADO	Parque de la Fruta (sendero ecológico)
	Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC
	Empocaldas
	Confa
	Aguas de Manizales
	Stepan Colombiana De Químicos S. A
	Núcleo Industrial La Manuela
	Industria Básica de Caldas
	Tecnigres y Minerales de Caldas

ORGANIZACIONES DE BASE	Junta de Acción Comunal Vereda Colombia
INSTITUCIONES DE APOYO SOCIAL	Casa de la cultura
	Comando de la Policía Nacional
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Institución Educativa Rural Giovanni Montini
GREMIOS/INSTITUCIONES DE ORDEN PRIVADO	Parque de la Fruta (sendero ecológico)
	Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC
	Empocaldas
	Confa
	Aguas de Manizales
	Stepan Colombiana De Químicos S. A
	Núcleo Industrial La Manuela
	Industria Básica de Caldas
	Tecnigres y Minerales de Caldas
ORGANIZACIONES DE BASE	Junta de Acción Comunal Vereda Colombia
INSTITUCIONES DE APOYO SOCIAL	Casa de la cultura
	Comando de la Policía Nacional

Tabla 10 Instituciones y Organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio de Manizales

3.3.3.2 Municipio de Neira (Sectores poblados de Juntas y Tapias)

El Municipio de Neira está ubicado en la zona centro-sur del departamento de Caldas, sobre la vertiente occidental de la Cordillera, a 21 Km. de la capital caldense Manizales, siendo la primera población que se encuentra en la vía al norte de Caldas.

El Municipio de Neira tiene como centros poblados localizados en la UF 3, las Veredas:

Tapias Estación Neira: Ubicado en el sector Occidental del Municipio, sobre la troncal de Occidente (Vía Panamericana).

El Río (sectores Palermo, Llano Grande y Juntas).

San José (sectores Agro Villa y Changay).

Cuba (Sector Vaticano)

En el marco de la gestión social se han adelantado acciones con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Secretaría de Planeación, Desarrollo social comunitario, Gobierno).

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes en su momento se adelantaron gestiones se mencionan a continuación:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Instituto Educativo San Luis sede Central (Cuba)
	Instituto Educativo San Luis sede Vaticano Vereda Juntas
GREMIOS/INSTITUCIONES DE ORDEN PRIVADO	Comité de Cafeteros
	Subestación CHEC S.A.
	Centro de Desarrollo Infantil Vereda Tapias
ORGANIZACIONES DE BASE	Junta de Acción Comunal Vereda Tapias
	Junta del acueducto Vereda Tapias
	Junta de Acción Comunal Vereda Juntas
	Junta de Acción Comunal Vereda San José

Tabla 11 Instituciones y Organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio de Neira

GESTIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGSC EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3.

Durante el periodo de implementación del Plan de Gestión Social Contractual se han realizado acciones tales como:

- ✓ Instalación de Oficina satélite de Atención al Usuario (Área de Servicio La Caucana PR 36+300 vía entre Manizales-Irra)
- ✓ Instalación de Oficina móvil de Atención al Usuario (Sector Kilometro 41 PR 10+350 Margen Izquierda Sentido Manizales-Irra)
- ✓ Instalación de Oficina Principal de Atención al Usuario (Calle 77 No. 21 - 43 Milán Manizales)
- ✓ Atención Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Vinculación de mano de obra
- ✓ Reuniones con la comunidad
- ✓ Reuniones con Administraciones municipales y gremios
- ✓ Entrega de diversas piezas de divulgación (boletín informativo, volantes)
- ✓ Comité de participación comunitaria (a la fecha 5 reuniones).
- ✓ Trabajo a nivel institucional con Alcaldías, Consejo Municipal
- ✓ Capacitación Alcaldías sobre APP.
- ✓ Iniciativas productivas
- ✓ Capacitación con diferentes grupos de interés (Instituciones Educativas, grupos comunitarios, Juntas de Acción Comunal).
- ✓ Campañas de seguridad vial (sensibilización vial) (Instituciones Educativas usuarios de la vía).
- ✓ Adquisición predial, acompañamiento en la gestión predial
- ✓ Levantamiento de actas de vecindad.

✓ Proyecto Ambiental Escolar PRAE

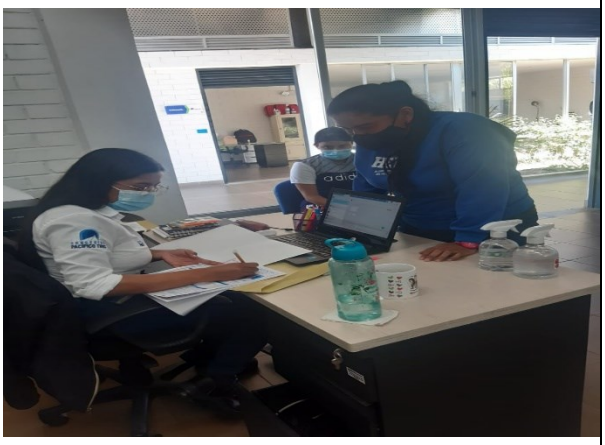

Oficina de Atención al Usuario – Área de Servicio UF 3.1

Servicio de Atención al Usuario Oficina Móvil km 41 UF 3.2

Oficina Principal de Atención al Usuario Manizales

Capacitación al personal vinculado.

Capacitación al personal vinculado	*Capacitación al personal vinculado*
Reuniones con la comunidad	
Apoyo a la Gestión institucional	
Liberación del Espacio público	*Capacitación APP*
Concientización Educación y Capacitación a la Comunidad	

Cultura vial	

Fotografías 7 Gestión Social UF 3

3.3.4 ***UNIDAD FUNCIONAL 4:*** *IRRA – LA FELISA*

La Unidad funcional 4 actualmente se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y se encuentra ubicada entre el corregimiento de Irra Municipio de Quinchía Risaralda y el centro poblado la Felisa, del municipio de la Merced Caldas; los municipios que hacen parte del área de influencia directa de esta UF son, Quinchía, Riosucio, Filadelfia y Neira, de los cuales algunas de sus veredas son impactadas por el proyecto.

3.3.4.1 Municipio de Quinchía (Corregimiento de Irra- Vereda El Callao) – Risaralda

El Corregimiento de Irra se localiza al sur oriente en el municipio de Quinchía, en la vertiente oriental de la cordillera occidental, a orillas del río Cauca, que sirve a su vez de límite entre los departamentos de Risaralda y Caldas. Los habitantes del Corregimiento se dedican en su mayoría a la actividad minera, el comercio y en menor proporción al trabajo agrícola en las fincas aledañas donde se cultiva especialmente maíz, caña de azúcar, aguacate, plátano, frutales, pastos, cacao etc., además de un sector dedicado a la ganadería.

En el marco de la gestión social se han adelantado acciones con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Secretaría de Planeación, Desarrollo social comunitario, Gobierno, Personería), con quienes se han realizado encuentros que han tenido como propósito emprender diferentes procesos comunitarios, se adelantaron gestiones para realizar la caracterización del corregimiento y de igual manera se realizó un trabajo conjunto con la Subestación de Policía en el diseño de estrategias de intervención con la comunidad en pro de mejorar condiciones sociales que se presentan (problemáticas con jóvenes especialmente).

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes se en su momento se adelantaron gestiones se mencionan a continuación:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Instituto Integrado Irra
	Instituto Integrado Irra Sede Sausagua Vereda
GREMIOS/INSTITUCIONES DE ORDEN PRIVADO	Grupo de Mototaxistas
	Subestación CHEC S.A.
	Hogar del Anciano Irra
	Centro Recreacional Brisas del Cauca
	Junta de Acción Comunal Irra
ORGANIZACIONES DE BASE	Junta de Acción Comunal El Callao
	Subestación de Bomberos Irra
INSTITUCIONES DE APOYO COMUNITARIO	Asociación de Usuarios del Acueducto Irra
	Defensa Civil
	Corregiduría Irra
	Grupo Huella Juvenil
	Subestación de Policía Irra

Tabla 12 Instituciones y Organizaciones con quienes se han adelantado gestiones en el Municipio de Quinchía Corregimiento de Irra y Vereda el Callao

3.3.4.2 Municipio de Filadelfia (Vereda La Bocana) – Caldas

Municipio situado en el noroccidente del departamento de Caldas, cuenta con una carretera que atraviesa desde la carretera principal del norte del departamento de Caldas pasando por el municipio hasta la troncal de occidente Autopista Manizales / Medellín vía concesionada Pacífico Tres.

Como área influencia del proyecto que corresponde al municipio de Filadelfia, encontramos el Corregimiento el Pintado y en él, la vereda La Bocana, sitio por donde atraviesa el proyecto con la construcción de un puente importante sobre el rio Tapias y uno más sobre el rio Cauca.

La Vereda La Bocana se comunica con la Vereda Tapias a través de un puente férreo sobre el rio Tapias, el cual es transitado por la gran mayoría de sus gentes que se abren paso hacia las instituciones educativas de Irra y Tapias, al igual que a sus lugares de trabajo.

En el marco de la gestión social se han adelantado acciones con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Secretaría de Planeación, Gobierno y Personería), con quienes se han llevado a cabo labores con el propósito de beneficiar a la comunidad.

3.3.4.3 Gestiones Realizadas en el Marco de la Implementación del PGSC – UF 4

Durante el periodo de implementación del Plan de Gestión Social Contractual se realizaron acciones tales como:

- ✓ Instalación de Oficina Satélite de Atención al Usuario (vereda El Callao PR 43+350)
- ✓ Instalación de Oficina Móvil de Atención al Usuario (Vereda El Playón (Riosucio) PR 53+500)
- ✓ Instalación de Oficina Satélite de Atención al Usuario CCO (PR 36+350)
- ✓ Atención Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Vinculación de mano de obra
- ✓ Reuniones con la comunidad
- ✓ Reuniones con Administraciones municipales y gremios
- ✓ Entrega de diversas piezas de divulgación (boletín informativo, volantes informativos, volantes de cultura vial)
- ✓ Comité de participación comunitaria (a la fecha 22 reuniones).
- ✓ Trabajo a nivel institucional con Alcaldías, Consejo Municipal
- ✓ Capacitación Alcaldías sobre APP y Comités de seguridad vial
- ✓ Capacitación en Instituciones Educativas
- ✓ Sensibilización vial puerta a puerta
- ✓ Apoyo a Iniciativas productivas
- ✓ Capacitación con diferentes grupos de interés (Instituciones Educativas, grupos comunitarios, Juntas de Acción Comunal).
- ✓ Campañas de seguridad vial (sensibilización vial) (Instituciones Educativas usuarios de la vía).
- ✓ Adquisición predial, acompañamiento en la gestión predial
- ✓ Levantamiento de actas de vecindad.

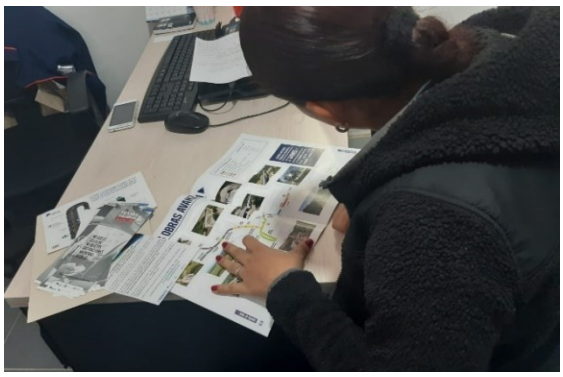	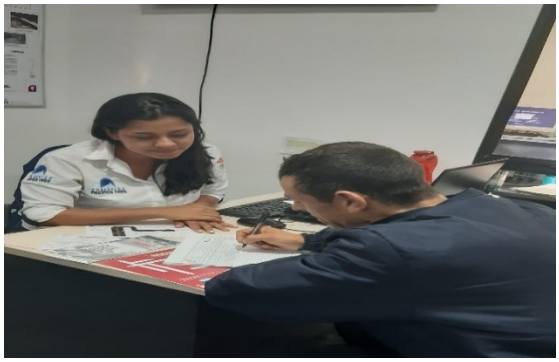
Oficina Satélite de Atención al Usuario CCO	*Atención al Usuario*
Gestion de Alianzas interinstitucionales Irra	*Unidad Productiva Irra (ASOCOSIR).*
Reunión con Comunidad e instituciones Irra	*Comité de Participación Comunitaria Nº 22*

Capacitación al personal vinculado al proyecto

Reunión con la comunidad de la Vereda El Callao

Jornada pedagógica con institución educativa Juan Bautista

Jornada de sensibilización a conductores de motocicleta y peatones.	*Jornada de sensibilización a conductores.*

Fotografías 8 Gestión Social UF 4

3.3.5 UNIDAD FUNCIONAL 5: LA FELISA – LA PINTADA

3.3.5.1 Municipio La Merced Caldas

La merced está localizada en el alto noroccidente del departamento de caldas sobre la cordillera central, margen derecha del río cauca.

El Municipio presenta como divisiones Administrativas tradicionales el sector urbano, determinado por el perímetro urbano y el sector rural el cual está conformado por trece (13) veredas y un centro poblado estando ubicado este en área de influencia directa del proyecto de Concesión.

3.3.5.2. Centro Poblado la Felisa -Caldas

Este centro poblado está situado a orillas del río Cauca, a unos 25 minutos de La Merced, conserva su estación férrea.

En el Municipio la actividad minera tiene un desarrollo incipiente. En la quebrada Maibá se realiza la explotación de material de arrastre. En este sector, y en el río Cauca, también existen varias explotaciones de arena de tipo manual y una mecanizada de material de arrastre. Estación del Ferrocarril La Felisa: La estación del ferrocarril está ubicada a unos 33 minutos del municipio aproximadamente. Construcción en madera de tipo arquitectónico llamativo que hizo pare del sistema ferroviario de Caldas. Fue la estación que inicialmente se comunicó con otros municipios el departamento de Caldas, Risaralda, el Valle y Antioquia, histórica y turísticamente se llegó a considerar de vital importancia para la región.

En la implementación del PGSC se han adelantado acciones con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Secretaría de Planeación, Gobierno, Personería), con quienes se han realizado diversas reuniones y recorridos.

En el municipio de la Merced y específicamente en el centro poblado se han adelantado gestiones con los siguientes entes e instituciones:

- ✓ Alcaldía Municipal
- ✓ Junta de Acción Comunal
- ✓ Institución Educativa La Felisa
- ✓ Comunidad en general

- ✓ Asociación de Areneros
- ✓ Asociación de usuarios campesinos,
- ✓ Asociación de comerciantes (ASOPROCOMER).
- ✓ Bomberos voluntarios
- ✓ Defensa civil
- ✓ Asociación de conductores.
- ✓ Asociación de pescadores.
- ✓ Asociación de medios de comunicación (ASOCMECOM)
- ✓ Asociación de expendedores de carne (ASOEXCAR)
- ✓ Asociación de paneleros
- ✓ Madres Comunitarias
- ✓ Veedurías en Salud de Régimen Subsidiado en las diferentes veredas del Municipio
- ✓ Asociación de usuarios de las EPS.
- ✓ Las actividades que mayor número de personas ocupa en la región son:
- ✓ La agricultura y la ganadería 67,27%,
- ✓ La industria manufacturera 4,48 %,
- ✓ El comercio 4,01 %
- ✓ La educación 2,00 %,
- ✓ La administración pública 1,81 %
- ✓ La construcción 1,42 %.

3.3.5.2 Municipio Riosucio -Caldas

Está localizado al occidente del departamento de Caldas, en el Alto Occidente y con la mayor área y población municipal de esa región por encima de municipios como Supía y Filadelfia.

El municipio de Riosucio basa hoy su economía en la agricultura. El cultivo del café se constituye en su principal renglón, seguido por el cultivo de la caña panelera. Hay una significativa industria ganadera en las áreas de pastos naturales, sin dejar de lado la minería como actividad ejercida por un alto número de población riosuceña.

En el municipio de Riosucio se da a presencia de cuatro resguardos, los que a la fecha han estado representados por el Consejo Regional Indígena de Caldas -CRIDEC- con los que la Concesión adelantó algunas gestiones en el marco de la socialización del proyecto, no dándose un buen relacionamiento una vez que las comunidades indígenas reclaman adelantar un proceso de “consulta previa”.

Basados en lo anterior, la Concesión y el área de Gestión Social, han adelantado las gestiones requeridas contractualmente y ante el Ministerio del Interior la certificación de no presencia de comunidades indígenas, siendo obtenida resolución donde la autoridad determina la NO existencia de estas en el corredor vial concesionado.

Se han presentado algunas dificultades en la realización de las diferentes actividades programadas, dada la no participación de la comunidad por requerimiento de la Autoridad Indígena (Gobernadores de cada uno de los Resguardos).

En el municipio de Riosucio se adelantan gestiones con los siguientes entes e instituciones:

- ✓ Alcaldía Municipal– Secretarías de despacho
- ✓ Consejo Municipal
- ✓ Junta de Acción Comunal
- ✓ Resguardo Indígena Escopetera y Pirza
- ✓ Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta
- ✓ Consejo Regional Indígena de Caldas -CRIDEC-
- ✓ Institución Educativa La Felisa
- ✓ Comunidad en general
- ✓ Asociación de Areneros
- ✓ Institución Educativa Juan Bautista (EL Palo)

3.3.5.3 Municipio de Supía -Caldas

Supía es un municipio ubicado en el noroccidente del departamento de Caldas, la economía de este municipio está en gran parte marcada el café, la caña de azúcar, el plátano y la explotación minera.

Amplio comercio donde se destacan la venta de bienes e insumos. También existen empresas prestadoras de servicios y unas pocas fábricas dedicadas a las confecciones y a los productos alimenticios tradicionales como los Piononos, Manjar Blanco entre otros.
Se cuentan con varias fábricas para el proceso y fabricación de productos del gres, como tejas, ladrillo farol, cerámicas, entre otras.
Se maneja también un comercio agropecuario propio donde se compra y vende todo tipo de animales pecuarios, especies mayores y menores.

El sistema vial del Municipio de Supía está conectado a las grandes arterias del país, con la carretera Panamericana que permite la comunicación con Medellín, Pereira, Manizales, Riosucio y también se tiene acceso al Municipio por la Vía Medellín Caramanta.

En el marco de la gestión social se han adelantado acciones con la Administración Municipal en cabeza de su alcalde, trabajando de la mano con las Secretarías de despacho (Secretaría de Planeación, Desarrollo social comunitario, Gobierno, Educación, Deportes, Personería, Transito), con quienes se han realizado diversas reuniones y recorridos, se adelantan gestiones para determinar estrategias de trabajo que lleven a manejar la condición de los vendedores de dulces y piononos que se ubican en el sector El Palo, (entrada al municipio).

Por otro lado, se adelanta un proyecto enmarcado como iniciativa productiva con los comerciantes del Caserío Puerto Nuevo.

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes se adelantan gestiones en el municipio de Supía se mencionan a continuación:

- ✓ Asociación de Juntas de Acción Comunal
- ✓ Junta de Acción Comunal La Felisa-Puerto Nuevo
- ✓ Parcialidad Indígena La Trina
- ✓ Asociación de Comerciantes Puerto Nuevo
- ✓ Parroquia Nuestra Señora del Carmen, La Felisa.
- ✓ Centro Cívico Cultural Supía.
- ✓ Asociación de Mujeres Afrodescendiente de Guamal-Supía.

Puerto Nuevo: La población de Puerto Nuevo se encuentra en un segmento de vía de aproximadamente 500 metros de distancia a 1 kilómetro aproximadamente del peaje y a unos 200 metros aproximadamente del puente de la Felisa.

COMUNIDAD PUERTO NUEVO - SUPÍA	
Población	280
Familias	94

(*Fuente ASOCOMPUERTO*).

La vereda Puerto Nuevo es una localidad de paso obligatorio para todos los vehículos (particulares, de carga, de transporte, etc.) que transitan por la vía. Ha sido de manera tradicional un puerto terrestre para todos los conductores y pasajeros que requieren de los servicios de alimentación, estadía, mantenimiento vehicular y demás servicios, y que por lo tanto han dinamizado de manera espontánea la economía de este sector. En esta zona se ubica un "Parador" intermunicipal, ya que es encuentro y despacho de los carros de Turno para Supía, Riosucio, La Merced, Neira, Filadelfia, Aránzazu, Salamina, Pacora, entre otros; además se encuentra taquillas de empresas representativas para transporte departamental tales como: Occidental, Arauca, Trejos, Magdalena, Auto Legal, Sideral, Tax La Feria, Flota Ospina y Bolivariano, entre otras, además los reportes de carga manejados por control Que son aproximadamente 60 empresas. En este sector se encuentran Establecimientos comerciales como hospedajes, restaurantes, dulcerías, monta Llantas, tiendas, droguerías, papelerías, supermercado, local de Comunicaciones y servicio de giros oportunos y demás servicios que el turista, Conductor, transeúnte y persona de paso necesita para suplir sus necesidades Inmediatas (*Información suministrada por ASOCOMPUERTO*).

3.3.5.4 Municipio de Marmato – Caldas

Marmato es un municipio ubicado al noroeste del departamento de Caldas, es el cuarto municipio más viejo de Colombia, famoso por sus minas de Oro, se considera de uso industrial toda la zona minera del municipio, la cual se encuentra mezclada con la zona urbana. En el área rural del municipio se encuentra la Vereda la Garrucha, una parte de esta atraviesa el corredor vial Concesionado, comunidad con la que la Concesión ha adelantado gestiones dirigidas a la

socialización del proyecto, gestión predial, seguridad y cultura vial, entre otras. En el sector los pobladores manifiestan haber presencia de la Parcialidad Indígena Cartama, de la que tampoco se recibió comunicación de su presencia en el sector por parte del Ministerio del Interior.

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes se adelantan gestiones en el municipio de Marmato se mencionan a continuación:

- ✓ Junta de Acción Comunal Vereda La Garrucha
- ✓ Parcialidad Indígena Cartama
- ✓ Oficina Coordinación de JAC Sector El Colombiano
- ✓ Alcaldía Municipal – Secretarías de despacho
- ✓ Consejo Municipal

3.3.5.5 Municipio de Caramanta – Antioquia

Caramanta es un municipio de Antioquia, localizado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia, ubicado a 117 kilómetros de distancia de la ciudad de Medellín.

La principal industria en el municipio es la producción de panela y otras actividades económicas destacadas son la agricultura, la ganadería, así como el comercio. El municipio de Caramanta se encuentra dividido políticamente en tres corregimientos Alegrías, Sucre, Barroblanco y en 21 veredas: entre las que se encuentra Chirapotó que hace parte del área de influencia directa del proyecto de Concesión. Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes se han adelantado gestiones en el municipio de Caramanta se mencionan a continuación:

- ✓ Junta de Acción Comunal Vereda Chirapotó
- ✓ Alcaldía Municipal – Secretarías de despacho
- ✓ Consejo Municipal
- ✓ Parque Educativo Caramanta
- ✓ Institución Educativa Sede Chirapotó

3.3.5.6 Municipio de Valparaíso – Antioquia

El Municipio de Valparaíso se encuentra localizado en la región del suroeste de Antioquia, sobre la vertiente oriental de la cordillera Occidental. Su ubicación es a 93 kilómetros de distancia de la capital del departamento.

Dentro de la región del suroeste existe una división en subregiones, dada por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, (CORANTIOQUIA) con el fin de tener un manejo más ágil de la región. En esta división Valparaíso pertenece a la subregión Cartama, conformada por Los municipios de Caramanta, Fredonia, Jericó, Pueblo Rico, La Pintada, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Venecia y Valparaíso. Dentro de este grupo Valparaíso se encuentra

más directamente relacionado con los municipios de Támesis, Caramanta y La Pintada, debido a que son Municipios limítrofes que comparten una infraestructura vial, características físicas, territoriales, culturales y sociales.

El Municipio de Valparaíso lo componen 13 veredas entre las que se cuenta la Vereda La Herradura, ubicada en el corredor vial concesionado, haciendo parte del área de influencia directa del proyecto.

Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes se han adelantado gestiones en el municipio de Valparaíso se mencionan a continuación:

- ✓ Junta de Acción Comunal Vereda La Herradura
- ✓ Alcaldía Municipal – Secretarías de despacho
- ✓ Consejo Municipal
- ✓ Caseta de Acción Comunal Vereda La Herradura
- ✓ Institución Educativa El barbudo Sede La Herradura

3.3.5.7 Municipio de la Pintada – Antioquia

El municipio de La Pintada está ubicado en la subregión del suroeste antioqueño, se encuentra a 74 Km de la ciudad de Medellín. El territorio del municipio es atravesado por el río Cauca.

En cuanto conformación político-administrativa, La Pintada cuenta con una sola vereda denominada La Bocana, haciendo esta parte del área de influencia directa del proyecto de Concesión.

La actividad económica principal es la ganadería representada principalmente en ganado vacuno en la actividad de ceba y su comercio está asegurado en los departamentos del Valle del Cauca, Viejo Caldas y Antioquia principalmente en Medellín y los municipios del Valle de Aburra. Otras instituciones y organizaciones sociales con quienes se han adelantado gestiones en el municipio de La Pintada se mencionan a continuación:

- ✓ Junta de Acción Comunal Vereda La Bocana
- ✓ Alcaldía Municipal – Secretarías de despacho
- ✓ Consejo Municipal
- ✓ La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe La Pintada

Las estrategias sociales diseñadas e implementadas por parte de la Concesión Pacífico Tres para la Unidad Funcional 5, en sus siete (7) municipios, ha estado dirigida en primera instancia

a permitir que las comunidades aledañas sean informadas del proyecto de concesión, de esta manera se han realizado reuniones extraordinarias y las reuniones de inicio del proyecto antes de iniciar la etapa de construcción de la Unidad Funcional.

Establecimiento de relacionamiento interinstitucional, iniciado a través del contacto permanente con las administraciones municipales, gremios, y demás instituciones de orden local presentes en la zona. Los alcaldes de cada uno de los municipios, con sus secretarías de despacho, han participado de manera activa en las gestiones que la Concesionaria viene realizando en el marco del proyecto de Concesión.

Gestiones Realizadas en el Marco de La Implementación del PGSC En La Unidad Funcional 5:

Durante el periodo de implementación del Plan de Gestión Social Contractual se han realizado acciones tales como:

- ✓ Operación de Oficina Satélite de Atención al Usuario (Sector Puerto Nuevo PR 62+720 - Supia)
- ✓ Atención Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Vinculación de mano de obra (proceso que se realiza en base a las necesidades o requerimientos que se presentan al avanzar el proyecto)
- ✓ Reuniones con la comunidad
- ✓ Reuniones con Administraciones municipales y gremios
- ✓ Entrega de diversas piezas de divulgación (boletín informativo, volantes)
- ✓ Comité de participación comunitaria
- ✓ Trabajo a nivel institucional con Alcaldías, Consejo Municipal de los siete municipios
- ✓ Capacitación Alcaldías sobre APP.
- ✓ Capacitación en Instituciones Educativas
- ✓ Sensibilización vial puerta a puerta
- ✓ Iniciativas productivas
- ✓ Capacitación con diferentes grupos de interés (Instituciones Educativas, grupos comunitarios, Juntas de Acción Comunal).
- ✓ Campañas de seguridad vial (sensibilización vial) (Instituciones Educativas usuarios de la vía).
- ✓ Adquisición predial, acompañamiento en la gestión predial
- ✓ Entrega de diversas piezas de divulgación (boletín informativo, volantes)
- ✓ Comité de participación comunitaria
- ✓ Trabajo a nivel institucional con Alcaldías, Consejo Municipal de los siete municipios
- ✓ Capacitación Alcaldías sobre APP.
- ✓ Capacitación en Instituciones Educativas

- ✓ Sensibilización vial puerta a puerta
- ✓ Iniciativas productivas
- ✓ Capacitación con diferentes grupos de interés (Instituciones Educativas, grupos comunitarios, Juntas de Acción Comunal).
- ✓ Campañas de seguridad vial (sensibilización vial) (Instituciones Educativas usuarios de la vía).
- ✓ Adquisición predial, acompañamiento en la gestión predial
- ✓ Levantamiento de actas de vecindad.

<table>
<tr><td>
</td><td> </td></tr>
<tr><td>Oficina Satélite de Atención al Usuario - Caserío Puerto Nuevo Supia PR 62+720</td><td>Atención al Usuario oficina Puerto Nuevo</td></tr>
<tr><td> 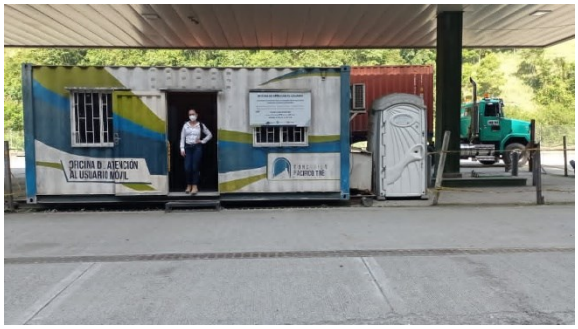 </td><td> </td></tr>
<tr><td colspan="2">Oficina de Atención al Usuario la Bocana UF5</td></tr>
</table>

Trabajo comunitario Uf 5	*Trabajo comunitario Uf 5*
Capacitación al personal vinculado al proyecto	*Vinculación Mano de Obra-Inducción*
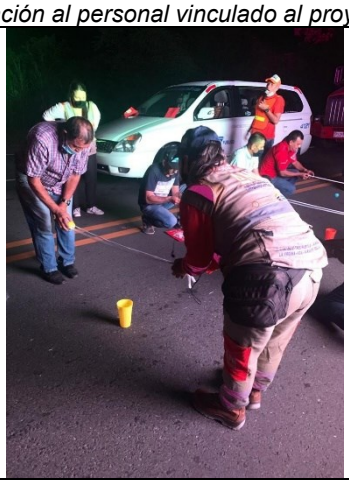	
Capacitación en Cultura Vial a trabajadores	*Capacitación en Cultura Vial a usuarios*

Fotografías 9 Gestión Social UF 5

3.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SOCIALES CONCESIÓN PACÍFICO TRES

- ✓ **Riesgo:** concepto que permite analizar al contexto desde diferentes disciplinas y profesiones para el trabajo con categorías de la realidad que pasan por asuntos desde lo socio-antrópico (política, social, cultural, económico), desde lo físico – natural (el relieve, el clima, lo construido) y lo tecnológico. También es la posibilidad de que un evento o acción pueda tener un efecto adverso sobre la organización, el proyecto o el proceso evaluado e impidan el logro de las metas y objetivos propuestos. Para entender el riesgo, se deben establecer componentes o elementos base constitutivos del mismo, como lo son:
- ✓ **La Amenaza:** es la condición natural, es lo latente, lo que siempre está allí en el territorio; la amenaza entonces es algo que siempre va a estar en cualquier sistema, existen amenazas de origen natural, socio-antrópico, tecnológico o derivadas de la combinación de éstas.
- ✓ **La Vulnerabilidad:** tiene que ver con la exposición humana ante cualquier amenaza, la vulnerabilidad es el aspecto o categoría que se debe trabajar para prevenir, disminuir o mitigar el riesgo.

En la Concesión Pacífico Tres desde el área de Gestión Social Contractual con su equipo de profesionales viene analizando un panorama de riesgos sociales ante la actividad productiva que atañe a la empresa (la Construcción), se han establecido nueve riesgos potenciales, los cuales se convierten en el foco de acción para buscar la sostenibilidad de la empresa en el espacio (corredor vial) y tiempo de acción (29 años).

A continuación, se describen algunos conceptos determinados como categorías generales en la detección de factores de riesgo que, si bien podrían presentarse más adelante como problemáticas sociales, se pueden evitar o mitigar en la medida de aplicación de cada programa garantizando precisamente la no ocurrencia de estos:

- ✓ **El Conflicto:** este se presenta ante la interacción entre la actividad productiva de la concesión a través de sus trabajadores y la población asentada en el Área de Influencia Directa -AID- del corredor vial por donde se realizarán las obras. El conflicto se puede manifestar por una comunicación no acertada, por información ambigua, especulativa e inoportuna, lo mismo por no atender de manera efectiva las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias –PQRS- de la comunidad, también se puede convertir en conflicto unas relaciones elusivas, distantes o no francas, entre otras tantas variables que en la interacción se generan cuando las mismas no son pensadas en términos de la dignidad, el respeto, la solidaridad, la eficiencia y la calidad del servicio.

- ✓ **Generación de Expectativas:** cuando un actor institucional nuevo llega a un territorio se generan expectativas, las cuales pueden llevar a las comunidades a

reaccionar de manera anticipada previendo situaciones que quizá el actor institucional nunca dimensiono, situaciones que pueden llevar al retraso y acarrear diversas problemáticas para el alcance de los objetivos de acción de la Concesión.

- ✓ **EL Relacionamiento:** las relaciones se tornan en un riesgo cuando las mismas no tienen un sentido y un foco de acción con los otros, pero a su vez una relación adecuada se convierte en la mejor herramienta para mitigar otros riesgos, unas buenas relaciones o interacciones con los demás (lo comunitario e institucional), permite salvaguardar el buen nombre y la imagen institucional, esto supremamente fundamental, dado que la pertinencia de las instituciones obedece a las buenas ejecutorias en su prestación de servicio, lo que le va generando un capital intangible que eleva su valor y con ello la inserción articulada al engranaje del desarrollo de las regiones. Por otro lado, si el relacionamiento no es adecuado, torna a la institución en un agente de descredito y generador de caos para el trabajo comunitario e interinstitucional.

- ✓ **Las Dinámicas Productivas:** la actividad de la Concesión Pacífico Tres va a generar cambios en las dinámicas productivas de la región, cambios positivos y negativos, el asunto está en determinar que se potencia y que se debilita y así poder establecer como trabajar el riesgo ante este panorama.

- ✓ **Lo Cultural:** las costumbres y las tradiciones, el significado de las cosas, el sentido de las acciones y las prácticas cotidianas en un territorio están envueltas por el paisaje, es así como la infraestructura (redes, cultivos, viviendas, plazas, vías, en sí lo construido) se torna en un componente que da sentido a las prácticas cotidianas. La población asentada en el área de influencia directa del proyecto tiene a la vía como parte del paisaje, todas sus dinámicas convergen alrededor de ésta y por ello es fundamental conocer el sentido y significado que los habitantes le dan a este espacio, además de entender su historicidad en el contexto como generador de realidades.

- ✓ **Las Comunidades con Legislación Especial:** Indígenas, Negritudes, Desplazados, Reintegrados o Reincorporados. Todas estas poblaciones o minorías con legislación especial deben ser trabajadas de manera diferenciada, para ello es vital el conocimiento de la normatividad que les rige, saber y entender como están organizados, hasta donde tienen jurisdicción en el territorio y con ello cruzar categorías como lo cultural, el relacionamiento y así prevenir la generación de conflictos y alcanzar de manera concertada acuerdos benéficos para las comunidades y la Concesión.

- ✓ **Traslado de Unidades Sociales:** situación directamente derivada de la actividad desarrollada por la concesión, es un factor generador de riesgo que obliga un trabajo riguroso, donde se deben establecer acciones directas con la comunidad que se va a trasladar, para ello es importante tener estudios de oferta de vivienda y predios, establecer las necesidades, prioridades y expectativas de la comunidad, pues es con ellos que se deben orientar cualquier decisión.

- ✓ **Manejo del Equipamiento Comunitario:** Se establece como equipamiento comunitario aquellas áreas o estructuras públicas de libre acceso y uso para las comunidades asentadas en un territorio (canchas, parques, iglesias, centros de salud, salones comunitarios, hospitales, escuelas, entre otros). Este factor tiene una estrecha relación con el anterior por el origen del mismo, el cual se deriva de manera directa de la actividad propia de la concesión, para alcanzar un desempeño eficiente y eficaz en este asunto es importante trabajar participativamente desde dos sectores: a) el comunitario pues son las comunidades las que se benefician directamente del equipamiento y es con ella que se debe acordar la reubicación del mismo, por otro lado están: b) las instituciones responsables de su custodia y mantenimiento, en tanto que es con ellas que se debe negociar su traslado y sustitución.

- ✓ **Lo Contingencial o Emergente:** son aquellos factores que emergen del contexto, para lo cual a la concesión no le asiste ninguna responsabilidad o derivación causal, pueden ser aspectos como el clima, movilizaciones, paros, grupos al margen de la ley, entre otros.

A continuación, se esboza una relación de factores de riesgo detectados por categorías y analizados por unidad funcional, tal como se observe en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	FACTORES DE RIESGO	COBERTURA	ACCIONES DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	MANEJO POR PROGRAMA
COMUNICACIÓN	**UNIDAD FUNCIONAL 1** **1.** Altos Niveles de Accidentalidad por exceso de velocidad	1, Municipios de: La Virginia Viterbo Belalcázar Balboa Valparaíso	1, Incrementar las campañas de Prevención vial respecto a los índices de Accidentalidad Análisis de causas indicadores de Accidentalidad según cifras de operación y mantenimiento que pueden variar según comportamiento de los conductores y peatones.	**Programas 8-4-6-2-1** * Ejecución de Plan de Comunicación Integral de medios de comunicación masivo * Definir acciones para la prevención de accidentes * Definir acciones correctivas de orden técnico, ambiental, seguridad vial y social.

CATEGORÍA	FACTORES DE RIESGO	COBERTURA	ACCIONES DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	MANEJO POR PROGRAMA
IMAGEN CORPORATIVA RECURSO HÍDRICO	**2.** Invisibilización de la Imagen Corporativa.	2, Área de Influencia Directa	**2,** Evidenciar las opiniones y sentido de pertenencia de personal interno y población que presenta experiencias positivas para difundir la imagen corporativa a través de estas historias de vida para mantener el buen nombre	* Ejecutar un plan de contingencia para mitigación y disminución de riesgos * Garantizar el mantenimiento y conservación, geometría y señalización en articulación con área de operación y mantenimiento * Definir acciones interinstitucionales, con entes territoriales, organizaciones de base y otros organismos que posibiliten la atención de dicha contingencia. * Informar a la comunidad para que genere alternativas de manejo respecto a la difusión de eventos periódicamente de acuerdo a los procesos de cultura vial. * Apoyo logístico, informativo, pedagógico de atención a los usuarios y los programas involucrados por parte de las profesionales sociales de cada OAU * Implementar estrategias de información a través de testimonios e historias de vida de la población, que permitan una auto regulación y resaltar los impactos positivos.
PEAJES NUEVOS	**UNIDAD FUNCIONAL 2** **1.** Desabastecimiento de recurso hídrico por acciones antrópicas propias del proyecto en la zona, las cuales se pueden agudizar en temporada de calor o sequias.	**Municipios de:** Risaralda y San José Zona rural área de influencia	1. Trabajo comunitario a través de estrategias 2. Fortalecimiento de las iniciativas Productivas que permitan el sostenimiento del entorno.	**PROGRAMAS 1- 4-5-6-8** Evidenciar los procesos antrópicos del proyecto Análisis de Causalidad de la situación con las áreas relacionadas Fortalecer la divulgación de información Estimular los procesos de autogestión y sostenibilidad Fortalecer las campañas de reforestación en zona directamente afectadas **PROGRAMAS 8 - 6 -1** ***** Garantizar la claridad respecto a la gestión socio-predial, avaluó, apoyo y aporte * interinstitucional para el beneficio común * Identificar la utilización de los equipamientos comunitarios y las posibles afectaciones a la comunidad * Fortalecer la información con líderes, entes territoriales e instituciones involucradas
COMUNIDADES CON LEGISLACION ESPECIAL	2. Instalación de nuevo peaje Güaico.	Municipio de San José (Vereda La Libertad)	* Información clara, precisa, objetiva y pertinente respecto a la resolución 1977/2014 respecto a nombre, tarifas, ubicación y otros. * Gestión interinstitucional	

CATEGORÍA	FACTORES DE RIESGO	COBERTURA	ACCIONES DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	MANEJO POR PROGRAMA
GESTION INTERINSTITUCIONAL	3, Responsabilidad respecto a la no gestión del equipamiento comunitario identificado	Risaralda San José La Bocana Valparaíso	* Comunicación, difusión y Socialización * Generar estrategias Mediación y/o resolución de conflictos con líderes, comerciantes, instituciones y entes territoriales involucradas	* Garantizar seguimientos y/o socialización oportuna en la trazabilidad de estos casos. **TODOS LOS PROGRAMAS** * Gestiones ante el ministerio del interior * Procesos organizativos y de información oportuna * Reconocer la presencia de comunidad diferencial * Realizar identificación de equipamiento comunitario relacionada con actividades * Posibilitar la corresponsabilidad y minimización de afectaciones
LO CULTURAL	4. Acciones formales de población diferencial que implica solicitud de consulta Previa lo cual genera retraso en cumplimiento de metas.	Risaralda San José La Albania	Garantizar el cumplimiento de procedimientos necesarios ante las autoridades competentes para identificación de requisitos y disminuir condiciones sociales negativas sujetas a legislación especial que permitan el buen relacionamiento con comunidad diferencial	
AFECTACIONES EN LAS DINAMICAS SOCIOECONOMICAS	**UNIDAD FUNCIONAL 3** Instalación Peaje IRRA	Municipios de: Quinchía Neira Filadelfia	* Información clara, precisa, objetiva y pertinente respecto a la resolución 1977/2014 respecto a nombre, tarifas, ubicación y otros. * Gestión interinstitucional * Comunicación, difusión y Socialización * Creación de estrategias para Mediación y/o resolución de conflictos con líderes, comerciantes, instituciones y entes territoriales involucradas	* Garantizar la claridad respecto a la gestión socio-predial, avaluó, apoyo y aporte interinstitucional para el beneficio común * Identificar la utilización de los equipamientos comunitarios y las posibles afectaciones a la comunidad * Fortalecer la información con líderes, entes territoriales e instituciones involucradas * Garantizar seguimientos y/o socialización oportuna en la trazabilidad de estos casos.
CONFLICTO	**UNIDAD FUNCIONAL 4** 1. Aumento en el costo relacionado con la Conectividad	Área de influencia directa e indirecta	Activación del plan de comunicaciones Garantizar una gestión socio predial oportuna Identificación de unidades Productivas sujetas de	**PROGRAMA 9-8-6-5** Contactar alcaldía y personería para mediación en resolución de conflictos con comunidad de su municipio y definir acciones de manejo de estas situaciones

CATEGORÍA	FACTORES DE RIESGO	COBERTURA	ACCIONES DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	MANEJO POR PROGRAMA
ALTERACIONES EN LA TRANSITABILIDAD	2. Disminución de la productividad relacionada con comerciantes	Sector El Palo - Supía	intervención Aplicación pertinente de Factores sociales de compensación	Gestión interinstitucional Acompañamiento socio predial.
GENERACIÓN DE ESPECTATIVAS	3, Incumplimiento de procedimientos ante las autoridades competentes que impliquen condiciones sociales negativas.	Supía Riosucio Marmato La Merced Filadelfia	Garantizar el cumplimiento de procedimientos necesarios ante las autoridades competentes para identificación de requisitos y disminuir condiciones sociales negativas sujetas a legislación especial que permitan el buen relacionamiento con población vulnerable	* Gestiones ante el ministerio del interior * Procesos organizativos y de información oportuna * Reconocer la presencia de comunidad diferencial * Realizar identificación de equipamiento comunitario relacionada con actividades * Posibilitar la corresponsabilidad y minimización de afectaciones
RELACIONAMIENTO	**UNIDAD FUNCIONAL 5** 1. Disminución en ventas de Unidades Productivas 2. Efectos sociales	La Pintada Caramanta Valparaíso La Merced Marmato	1. Efectuar Análisis del mercado, cambio de estrategias, diversificación de productos según necesidades detectadas y búsqueda de nuevos clientes.	**TODOS LOS PROGRAMAS** 1. Fortalecer habilidades blandas y capacidad de autogestión a través de herramientas diagnósticas, pedagógicas y educativas 2. Propender por un adecuado relacionamiento Instituciones-Comunidad-Proyecto vial * Generar confiabilidad en la información
DINAMICAS PRODUCTIVAS TRASLADO DE UNIDADES SOCIALES Y PRODUCTIVAS	negativos a nivel socio-predial en lavaderos y Garruchas 3. Vías de hecho que afectan el avance de obra y la transitabilidad		2. Cumplir con la aplicación de los Planes sociales y Prediales según lineamientos y resoluciones requeridas 3. Generar confianza en las comunidades con líderes y organizaciones de base que eviten relacionamientos conflictivos procurando hacer partícipes de los procesos efectuados en el proyecto vial.	y la coherencia con los procesos desarrollados desde diferentes áreas. * Análisis e Identificación precisa de lavaderos y garruchas 3. Propender por generar información clara y precisa de actividades que puedan afectar las dinámicas de movilidad, facilitar acuerdos concertados, priorizar necesidades y definir alternativas que beneficien el proyecto procurando alterar mínimamente las dinámicas de la población

Tabla 13 Factores de Riesgo identificados por Unidad Funcional

PARTE 4. PROGRAMAS CONSTITUTIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO:

Los programas de la Gestión Social no son más que las medidas que reflejen la debida diligencia, prudencia y previsión que buscan minimizar los impactos y riesgos al igual que potenciar las oportunidades generadas por el desarrollo del proyecto en las comunidades aledañas. El alcance de las medidas de manejo establecidas a través de cada uno de los programas establecidos se administra a través de elementos importantes como el trabajo interdisciplinario con áreas ambiental y SST, además de la importancia de reportar e instruir a la comunidad respecto a la pertinencia de otras instancias o entidades que permiten desde la prevención de riesgos asegurar que los impactos positivos del proyecto sean mantenidos en el tiempo y los impactos negativos prevenidos, controlados, mitigados, recuperados o compensados.

Respecto a la sostenibilidad se considera importante la vinculación de actores públicos y privados focalizados en las comunidades aledañas al proyecto de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas en cada una de ellas.

El Fortalecimiento institucional y empresarial, posibilita que las comunidades se agencien con sus propias habilidades y recursos generar el mejoramiento de la calidad de vida, promoviendo la participación ciudadana y liderazgo, esto como un estímulo al desarrollo rural integral y a la productividad económica, de habitabilidad reubicación, brindando Información clara hacia los grupos de interés, buscando un trabajo interinstitucional con entes gubernamentales en coherencia con el contexto local en la medida que se consideran las costumbres, creencias y características socioeconómicas y culturales de las comunidades dispositivos culturales de interrelación. La Gestión Social, se estructura a través de nueve (9) Programas establecidos por el Apéndice Técnico 8, los cuales contienen los siguientes aspectos como: Justificación, Objetivos, Impactos a mitigar, Medidas de manejo, Actividades, Tiempo de aplicación, responsables, Indicadores de seguimiento y evaluación, Normas aplicables y Formatos a implementar.

En el siguiente gráfico se muestra el esquema de los programas que hacen parte del Plan de Gestión Social Contractual:

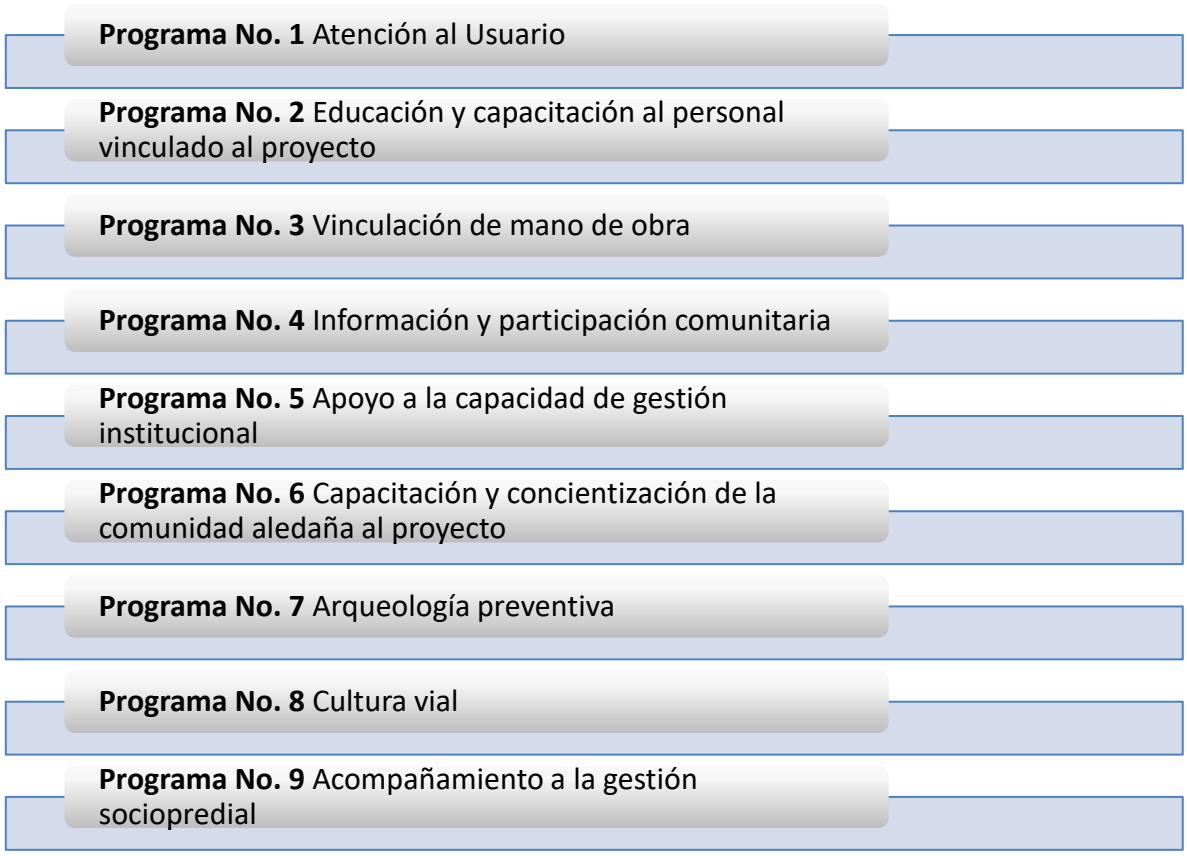

Ilustración 12 Programas de Gestión Social

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.1**
OBJETIVOS	

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO

- ✓ Fortalecer el sistema de atención al usuario, brindando atención oportuna a las Quejas, Peticiones, Reclamos y Sugerencias de la comunidad, ya sea en las Oficinas Principal, Satélites y Móviles de atención al usuario o a través de cualquiera de los mecanismos establecidos para este fin, (Contáctenos, Página web, vía telefónica, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-) propendiendo por brindar respuesta rápida y apropiada al usuario, generando relaciones de confianza entre el peticionario y la Concesión Pacífico Tres y la naturaleza de sus acciones.
- ✓ Atender oportunamente las situaciones que se generen con los vecinos, propiciando y consolidando una imagen institucional que genere reconocimiento entre los usuarios.
- ✓ Fortalecer los niveles de información y comunicación entre la comunidad y las entidades comprometidas en la ejecución del proyecto, generando espacios de diálogo y de resolución a sus inquietudes.
- ✓ Brindar continuidad y seguimiento a la relación con los usuarios, tanto si se trata de sugerencias sobre el proyecto como de cualquier otro asunto que sea de su interés, comprendiendo cuáles son sus expectativas.
- ✓ Proporcionar espacios de encuentro y de participación entre la comunidad del AID y La Concesión. Así mismo implementar mecanismos de atención a PQRS mediante canales de comunicación directos con el usuario.

METAS	INDICADORES
✓ Lograr que el cien por ciento (100%) de las comunicaciones recibidas sean respondidas en tiempo estipulado (menos del cero punto uno por ciento (0.1%) dejó de ser respondida dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para el derecho de petición). ✓ Dar respuesta al (100%) de las comunicaciones recibidas en el periodo, en un tiempo igual o menor al señalado por la Ley aplicable para el derecho de petición.	*No. de PQRS respondidas x 100* *No. de PQRS recepcionadas en el periodo del informe trimestral* *No. de PQRS que están en tiempo de atención x100* *No. de PQRS recepcionadas en el periodo del informe trimestral* *Tiempos de respuesta a las PQRS respondidas en el periodo del informe trimestral = 15 días* *No. De PQRS respondidas*

TIPO DE MEDIDA

CONTROL	**X**	**PREVENCIÓN**	**X**	**MITIGACIÓN**	**X**	**COMPENSACIÓN**	

IMPACTOS A MANEJAR

Impactos socioeconómicos y socioculturales: Desarrollo económico, cohesión social, productividad, ingresos, empleabilidad, bienestar, estilo de vida, prácticas culturales, propiedad, ambiente.

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO

ACCIONES A EJECUTAR

- ✓ Sistema de Atención al Usuario.

Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás manifestaciones ciudadanas que puedan generar las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos, se atienden mediante el mecanismo de PQRS, se brinda información a la comunidad, los usuarios de la vía, los alcaldes, a las Juntas de Acción Comunal, directivas de instituciones, líderes, propietarios, directivas de empresas de servicios públicos y autoridades ambientales, entre otros.

La metodología para la recepción, trámite y resolución de las PQRS, incluye la identificación de los usuarios, los responsables de dar respuesta, el seguimiento y el sistema de archivo, mediante el cual se garantice la pronta y óptima respuesta para evaluar la satisfacción del usuario y el uso racional y adecuado de los recursos, en un tiempo igual o menor al señalado en la Ley Aplicable para el Derecho de petición.

La administración de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en la Concesión Pacífico Tres S.A.S., se desarrolla principalmente a través de las Oficinas de Atención al Usuario y otros medios (Contáctenos, Pagina Web, vía telefónica, Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-), los cuales se constituyen en una instancia altamente efectiva para el fomento de la prestación del servicio de excelencia y de fortalecer los mecanismos de participación y control ciudadano.

Se tendrá en cuenta la siguiente tipología de las manifestaciones o solicitudes ciudadanas:

- ✓ **Atención:** Son las acciones planeadas que realiza la Concesión Pacífico Tres a través de las profesionales de las oficinas de atención al usuario, para que los ciudadanos puedan interponer y resolver peticiones, quejas, reclamos, realizar sugerencias o solicitar información y orientación relacionada con el objeto misional de la Concesión
- ✓ **Petición:** Se refiere al derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes -normalmente los gobiernos o entidades públicas- por razones de interés público ya sea individual, general o colectivo.
- ✓ **Queja:** Escrito o comunicación a través del cual se pone de manifiesto la insatisfacción de una persona usuaria, en relación con un acontecimiento de una organización.
- ✓ **Reclamo:** Escrito o comunicación a través del cual se pone de manifiesto la insatisfacción de una persona usuaria, en relación con un acontecimiento de una organización.
- ✓ **Sugerencia:** Propone una idea para el desarrollo del proyecto, informa sobre una situación que no necesariamente implica un riesgo.
  Solicitud de información: Es una petición formulada, a través de la cual se abre la posibilidad de consultar información oportuna y veraz sobre alguna situación o evento del proyecto

Todas las manifestaciones ciudadanas serán escuchadas con cordialidad y respeto, dejando que el ciudadano presente completamente su inquietud sin ser interrumpido; una vez termine, se procederá a dar respuesta, a aclarar o a atender la solicitud presentada.

A todas las manifestaciones ciudadanas se les brindará atención en los tiempos establecidos para tal fin, posteriormente, se dará respuesta, solución o se les brindará la información solicitada, es decir que todas deben registrarse finalmente como cerradas, lo cual debe constatarse en el Formato de Atención al

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO

Usuario el cual registrará este proceso. Se entiende como cerradas aquellas manifestaciones a las cuales se les brindó una respuesta definitiva; y como atendidas aquellas a las que se les brindó una primera atención o respuesta, pero que por la complejidad del asunto no se puede cerrar en determinado tiempo; no obstante, continúan abiertas (Atendidas con monitoreo) hasta tanto se brinde la solución o respuesta definitiva y pueda realizarse el cierre de esta. De igual manera, aquellas PQRS que se reportan abiertas en el informe trimestral, serán reportadas en el siguiente informe, dando cuenta de la solución, respuesta o seguimiento realizado.
Se entiende por cerrada una manifestación cuando se ha atendido el asunto brindando una respuesta definitiva y queda registrado en el formato de atención al usuario el seguimiento realizado, con la firma del profesional Social de la Concesión.

Dentro de los procedimientos establecidos se mantendrá a disposición de la Interventoría y a la ANI copia de la totalidad de las comunicaciones recibidas y de las respuestas otorgadas, mediante cualquier medio físico y/o electrónico.

- ✓ Medios de Atención al Usuario.

La Concesión Pacífico Tres dispondrá de medios físicos y electrónicos para recibir las peticiones que los usuarios y la comunidad en general requiera hacer sobre el Proyecto.

Medios físicos para la atención al usuario:

Etapa de Construcción:

Dando cumplimiento al Apéndice Técnico 8 del contrato de Concesión el cual establece que las oficinas satélites de atención al usuario deberán estar en funcionamiento desde el momento en que se inicie la Fase de Construcción y hasta un mes después de la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional correspondiente; en virtud de que la Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia culminó la fase de Construcción, y que se firmó el acta de finalización de obra el treinta (30) de mayo de 2018, se procedió a realizar el cierre de la Oficina de Atención al Usuario La Virginia UF 1 el día treinta (30) de junio de 2018. De igual manera, teniendo en cuenta que el 06 de mayo de 2020 se firmó el acta de finalización de obra de la Unidad Funcional 4; así mismo que para esa fecha las Oficinas de atención al usuario se encontraban cerradas de manera temporal por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19; la oficina satélite de atención al usuario C.C.O. UF 4 fue cerrada de manera definitiva el 16 de octubre de 2020. Cabe señalar que el cierre de dichas oficinas fue socializado en su momento a la comunidad y usuarios de la vía, por medio de la Página Web, de las redes sociales y en las reuniones de Comité de Participación Comunitaria de cada Unidad Funcional.

Con el fin de garantizar y dar continuidad en la atención a los usuarios de la vía y a la comunidad en general del AID en la Unidad Funcional 1 y 4, se cuenta con la Página Web www.pacificotres.com, el correo contactenos@pacificotres.com y la línea 018000423780.

Es importante mencionar además que actualmente se tiene a disposición de parte de la Interventoría la entrega de la Unidad Funcional 3 y que antes de finalizar el año 2020 se realizará la entrega a la Interventoría de la Unidad Funcional 2; razón por la cual 30 días después de la suscripción del acta de terminación de la respectiva Unidad Funcional; este Concesionario procederá a realizar el cierre definitivo

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO

de las oficinas satélites de atención al usuario ubicadas en el Área de Servicio La Caucana UF 3 y en la vereda El Palo UF 2, de acuerdo a las obligaciones contractuales.

Actualmente se encuentran instaladas seis (6) Oficinas de Atención al Usuario, entre las cuales se tiene:

- ✓ Una (1) Oficina Principal de Atención al Usuario, ubicada en la ciudad de Manizales, por constituirse este el municipio con mayor número de población de la totalidad de municipios que hacen parte del área de influencia directa del proyecto.
- ✓ Tres (3) Oficinas Satélites de Atención al Usuario, una por cada Unidad Funcional en fase de construcción. (UF 2 – UF 3 y UF 5)
- ✓ Dos (2) Oficinas Móviles de Atención al Usuario las cuales corresponden a una estructura móvil tipo conteiner dotado de tecnología suficiente para generar interfaces de video y comunicación y espacios para atender público, cuyos desplazamientos se programan teniendo en cuenta las necesidades de información y atención que presenten las comunidades o de acuerdo con las actividades programadas por el Concesionario. (Se envía la programación de traslado a la interventoría mediante formato GCSP-F-137).

Las “Oficinas de Atención al Usuario” tanto la Principal como las Satélites cuentan con un espacio adecuado para la realización de las actividades asociadas a la atención al usuario, como iluminación, ventilación y accesibilidad, además con el amueblamiento y equipos necesarios para la atención del público y espacio de reuniones para 10 o más personas.

Por otro lado, cada oficina móvil de atención al usuario está dotada de los equipos de cómputo y comunicaciones necesarios para prestar los servicios a los usuarios, lo cual incluye, pero no se limitan a computadores, scanner, cámara digital, papelería y teléfono.

El desplazamiento de las oficinas móviles se programa teniendo en cuenta las necesidades de información y atención que presenten las comunidades o de acuerdo con las actividades programadas por el Concesionario.

La programación de los desplazamientos de la(s) oficina(s) móvil(es) deberá ser divulgada por los medios de comunicación a los que se refiere el programa de Información y Participación Comunitaria.

Cada “Oficina de Atención al Usuario” cuenta con un aviso visible al exterior de la oficina acogiendo las directrices de la Oficina de Comunicaciones de la ANI el cual contiene: El nombre del proyecto, logos institucionales, el nombre de “OFICINA DE ATENCION AL USUARIO”, y de forma visible las diferentes líneas de atención al usuario (celular, página web, redes sociales, correo electrónico, etc.), así como el horario de atención.

UBICACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Oficina Principal de Atención al Usuario Manizales	Calle 77 No. 21 - 52 Milán
Oficina Satélite de Atención al Usuario El Palo – UF 2	Vereda El Palo Vía al municipio de Risaralda
Oficina Satélite de Atención al Usuario Área de Servicio La Cauca– UF 3	PR 36+300 Ruta 2903 UF 3.1
Oficina Satélite de Atención al Usuario	

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO

Puerto Nuevo - UF 5 Sector Puerto Nuevo PR 62+720

Actualmente las Oficinas Móviles de Atención al Usuario se encuentran ubicadas así:

Oficina Móvil de Atención al Usuario al Usuario Km 41 UF 3 Sector Km 41 PR 10+350 - UF 3
Oficina Móvil de Atención al Usuario sector La Albania UF 5 Sector La Albania (Vereda La Bocana - La Pintada) PR 104

Las Oficinas cuentan permanentemente con ejemplares de material impreso que contienen información del proyecto, lo que los posiciona como medios eficaces para la divulgación del proyecto.

Los días y horarios de atención a los usuarios en las Oficinas Principal, Satélites y Móviles de Atención al Usuario es de lunes a viernes de 8 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8 a.m. a 2:00 p.m.

Medios electrónicos para la atención al usuario:

- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Página web.
- ✓ Call Center.

Autoevaluación del Sistema de Atención al Usuario:
Como parte de la autoevaluación del Sistema de Atención al Usuario, el Concesionario viene implementando semestralmente una encuesta desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual se obtiene la información acerca de la satisfacción de los usuarios en cuanto a los tiempos de respuesta y el contenido de las respuestas otorgadas: lo que ha permitido realizar los ajustes necesarios y el mejoramiento del procedimiento implementado.

LUGAR DE APLICACIÓN

		Usuarios de la vía y comunidades del Área de Influencia e Indirecta del Proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	ACCIONES A EJECUTAR												
		Septiembre de 2021 a septiembre de 2022												
		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Atender y brindar información a los usuarios en las Oficinas de atención al Usuario													
2	Entregar material informativo del proyecto a los usuarios que acudan a las Oficinas de Atención al Usuario.													

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO														
3	Continuar con la implementación de los medios electrónicos de atención al usuario (Correo electrónico, Página Web, Call Center)													
4	Establecer e implementar programa de desplazamiento de las Oficinas de Atención al Usuario Móviles. Teniendo en cuenta las necesidades de información.													
5	La información acerca de la relación entre las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias –PQRS- y sus tiempos de respuesta será remitida a interventoría a través del formato GCSP-F-136 Registro de peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes PGGS.													
6	Implementación de encuesta para medir la satisfacción de los usuarios en cuanto a los tiempos de respuesta y el contenido de las respuestas otorgadas.													

RESPONSABLE EJECUCIÓN	VIGENCIA DEL PROGRAMA
CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	Este Programa se aplicará desde antes del vencimiento del trigésimo (30) día posterior a la suscripción del Acta de Inicio y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento.

MEDIDAS DE MANEJO

Toda atención que se realice en las Oficinas de Atención al Usuario Fijas, las Oficinas de Atención al Usuario –Móviles , se atenderá según los protocolos establecidos para tal fin, previstos en el procedimiento de Atención al Usuario PH-GSO-004 diseñado para la ATENCIÓN AL USUARIO donde se presenta la información detallada de cada uno de los requerimientos del programa y cuyos objetivos

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO

Son los de establecer un sistema de atención a la comunidad y a los usuarios de la vía concesionada, que permita brindar atención oportuna a las Quejas, Peticiones, Reclamos y Sugerencias de la comunidad, logrando de esta manera que ellos identifiquen y confíen en la Concesión Pacífico Tres S.A.S. y la naturaleza de sus acciones; así mismo, fortalecer los niveles de información y comunicación entre la comunidad y las entidades comprometidas en la ejecución del proyecto, generando espacios de diálogo y de respuesta a sus inquietudes

Se realizarán los respectivos registros en los formatos establecidos por la ANI o por el Sistema de Gestión de Calidad de la Concesión Pacífico Tres. gcsp-f-132, gcsp-f-134, gcsp-f-135.

De la misma manera se aplicarán los formatos de registro dependiendo de cuál sea el caso: “ACTAS DE VISITA”, “FORMATO DE PERMISO ESPECIAL”, etc. FH-650-001d.

La totalidad de las Quejas, Peticiones, Reclamos y Sugerencias que se presenten, ya sea en forma personal, o por vía web o telefónica, deberá ser atendida según los protocolos establecidos, se deberán realizar los respectivos registros en los formatos diseñados para tal fin, “Visitas por PQRS” gcsp-f-132 “Recepción de P.Q.R.S.”, “Trámite de P.Q.R.S” y “Cierre de P.Q.R.S” gcsp-f-134, gcsp-f-135, gcsp-f-136.

Registros: La Concesión mantendrá a disposición de la Interventoría y la ANI copia en medio digital de la correspondencia entrante y saliente concerniente a PQRS, en la que se evidencien sus fechas de ingreso y salida, así como copia se toda documentación que se desarrolle en los procesos de atención al usuario en las oficinas fijas y móviles.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
No. de PQRS respondidas x 100 / No. de PQRS recepcionadas en el periodo del informe trimestral *No. de PQRS que están en tiempo de atención x100 / No. de PQRS recepcionadas en el periodo del informe trimestral* *Tiempos de respuesta a las*	Elemento de control	Eficacia	Mensual	Registro fotográfico Diligenciamiento de formatos sociales Registros en los formatos “Visitas por PQRS” gcsp-f-132 “Recepción de P.Q.R.S.”, “Trámite de P.Q.R.S” y “Cierre de P.Q.R.S” gcsp-f-134, gcsp-f-135, gcsp-f-136. Pprogramación de traslado de Oficinas de Atención al UsuarioGCSP-F-137.

PROGRAMA 1 - ATENCION AL USUARIO				
PQRS respondidas en el periodo del informe trimestral= 15 días *No. De PQRS respondidas*				Cuadro consolidado de atención al ciudadano.
Encuesta satisfacción atención al usuario	Elemento de control	Eficacia	Semestral	Encuesta – análisis

PROGRAMA 2 - EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.2**
OBJETIVOS	
✓ Capacitar al personal vinculado al proyecto en todas las áreas, en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social del proyecto. ✓ Fortalecer los canales de comunicación con el personal vinculado al proyecto mitigando la generación de falsas expectativas de la comunidad.	
METAS	**INDICADORES**
No. de Temáticas programadas del Plan de Capacitaciones para el periodo reportado *No. De temáticas ejecutadas en el periodo* *No. de trabajadores capacitados en los tres meses siguientes a su vinculación/ No. total, de trabajadores con tres meses de vinculación al proyecto=100%* *Evaluación trimestral de las temáticas orientadas a los trabajadores* *Importancia y comprensión de las temáticas.* ***Alto:** asisten, participan y comprenden las temáticas orientadas.* ***Medio:** asisten, participan y son propositivas*	

PROGRAMA 2 - EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO								
Bajo: *solo asisten.*								
TIPO DE MEDIDA								
CONTROL	**X**	**PREVENCIÓN**	**X**	**MITIGACIÓN**		**COMPENSACIÓN**		
IMPACTOS A MANEJAR								
Impactos socioeconómicos y socioculturales: Desarrollo económico, cohesión social, productividad, ingresos, empleabilidad, bienestar, estilo de vida, prácticas culturales.								
ACCIONES A EJECUTAR								
Si se tiene en cuenta el ejercicio realizado durante el periodo de implementación del programa, el Plan de Educación y Capacitación se actualiza de manera periódica, basado en las necesidades de formación y capacitación del personal e igualmente de las necesidades empresariales; al igual que continúa su implementación, articulado con el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementado, donde se contemplan los siguientes elementos: ✓ Visión, misión y política de responsabilidad ambiental y social y principios empresariales del Concesionario y ANI, en relación con el Proyecto. ✓ Descripción técnica del proyecto. ✓ Presentación de las obligaciones de Gestión Social del Concesionario derivadas del Contrato de Concesión ✓ Objetivos, alcances y operaciones del Concesionario y de la entidad en cada frente de trabajo. ✓ Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales (políticas generales en temas laborales, recursos humanos y salud y seguridad ocupacional; condiciones laborales y términos de empleo; organizaciones laborales; no discriminación e igualdad de oportunidades; reducción y mecanismos de protección de la fuerza laboral; mecanismo de atención a quejas; trabajadores contratados por terceros y cadenas de abastecimiento). ✓ Seguridad vial en obra ✓ Limitaciones al personal procedente de otros lugares para la extracción de fauna, flora y demás recursos de los pobladores vecinos al área. ✓ Tener sentido de vida, objetivos de vida y planes de acción. ✓ Mantener la autoestima, el sentido de pertenencia y la identidad. ✓ Tener satisfacción con la vida. ✓ Proveer la convivencia, solidaridad, tolerancia y negociación. ✓ Capacidad de autocuidado. ✓ Seguridad social en salud y control de factores de riesgo. ✓ Comunicación y participación a nivel familiar y social. Brindar capacitación a todos los trabajadores que ingresen al proyecto dentro de los tres meses siguientes a su vinculación.								

PROGRAMA 2 - EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Aplicar eficaces medios de convocatoria a las capacitaciones (convocatoria personalizada a través de los directores de área, líderes de proceso y contratistas).

Aplicación de instrumentos a los trabajadores en torno a la pertinencia, comprensión e importancia de las temáticas orientadas a nivel ambiental, social y laboral.

LUGAR DE APLICACIÓN

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	ACCIONES PARA EJECUTAR septiembre de 2021 a septiembre de 2022												
		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Actualizar e implementar el plan de educación y capacitación al personal vinculado al Proyecto.													
2	Inducciones. Todo el personal que ingrese al proyecto tendrá una inducción, en la cual se le informará de manera clara y precisa sus responsabilidades en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (SST), en desarrollo de su actividad, así como, las obligaciones ambientales y sociales particulares del proyecto.													
3	Capacitaciones periódicas Se programarán las diferentes jornadas de aprendizaje que harán parte integral del cronograma del plan de capacitaciones las cuales podrán integrar o no las diferentes áreas ambiental, social o seguridad y salud en el trabajo (SST).													

RESPONSABLE EJECUCIÓN	VIGENCIA DEL PROGRAMA
CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	Este Programa se aplicará desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento.

PROGRAMA 2 - EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO				
MEDIDAS DE MANEJO				
El Concesionario elaborará o aplicará los instrumentos que existan o los que lleguen a necesitar mediante los cuales le garantice al Concesionario el normal desarrollo del programa y su debido registro de las actividades.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
INDICADOR	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Evaluación trimestral de las capacitaciones orientadas a los trabajadores/ importancia de las temáticas. *Alto: asisten, participan y comprenden las temáticas orientadas.* *Medio: asisten, participan y son propositivas* *Bajo: solo asisten* *No. de capacitaciones realizadas en el periodo reportado / No. de capacitaciones programadas en el Plan de Capacitaciones para el periodo reportado*100* *No. de trabajadores capacitados en los tres meses siguientes a su vinculación/ No. total, de trabajadores con tres meses de vinculación al proyecto=100%*	Elemento de control	Pertinencia Eficacia	Trimestral Mensual	Formato de Evaluación Trimestral Registro consolidado de mano de obra vinculada al proyecto gcsp-f-140 Registros de Asistencia de participantes. gcsp-f-131 Registros fotográficos y/o Fílmico gcsp-f-133 Registro consolidado de educación y capacitación a Trabajadores. gcsp-f-139 Actas de reuniones de capacitación gcsp – 138 Presentaciones Power Point Formato de Evaluación de las capacitaciones realizadas.

Capacitación Personal Vinculado al Proyecto

Capacitación al personal Vinculado al Proyecto

Inducciones corporativas

Capacitación Personal Contratista MHC UF3.2

Capacitación Personal Contratista MHC UF 3.2

PROGRAMA 3 - VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.3**

OBJETIVOS

- ✓ Fomentar la vinculación laboral del personal del Área de Influencia Directa del Proyecto.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Área de Influencia Directa al vincular personal para la ejecución de las obras.

METAS	INDICADORES
✓ Contratar durante la etapa de construcción un número no inferior al 50% de personal de del área de Influencia del Proyecto. ✓ Evitar conflictos con las comunidades por la actividad de contratación. ✓ Vincular personal trabajadores	*No. trabajadores de mano de obra no calificada (MONC) del AID contratados /* *No. De trabajadores de (MONC) contratados*100* *Número de actividades informativas programadas por el concesionario en el corredor vial para mitigar conflictos por la contratación/* *Número de actividades informativas desarrolladas.* ***Comunicación:*** ***Asertiva.*** *Cuando no se presentan conflictos con la comunidad por la variable contratación y reconocen el mecanismo de contratación establecido* ***Informativa:*** *cuando conocen el procedimiento de contratación, pero se presentan quejas en torno a la contratación.*

PROGRAMA 3 - VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA							
reinsertados del área de influencia del proyecto.	***Pasiva:*** *cuando los conflictos son reiterativos por las actividades de contratación.* *Gestiones realizadas con la A.R.N para el establecimiento de estrategias número de actividades desarrolladas.* ***Eficiente:*** *cuando se realizan actividades con la A.R.N. que conlleven a la implementación de actividades.*						
TIPO DE MEDIDA							
CONTROL		**PREVENCIÓN**	**X**	**MITIGACIÓN**	**X**	**COMPENSACIÓN**	
IMPACTOS A MANEJAR							
Impactos socioeconómicos y socioculturales: Desarrollo económico, cohesión social, productividad, ingresos, empleabilidad, bienestar, estilo de vida, prácticas culturales.							
ACCIONES A EJECUTAR							
✓ Dar continuidad a la implementación del protocolo de vinculación de mano de obra calificada y no calificada (basados en los requisitos de contratación, procedimiento de vinculación, perfiles requeridos y contactos). Procedimiento que será socializado permanentemente a la comunidad aledaña al proyecto, a través de los espacios dispuestos para brindar esta información. ✓ Continuar la recepción de las hojas de vida por los canales de comunicación establecidos, sin incluir el Call center. Se incluye cuenta de correo específicamente dedicada a este propósito y espacio en su página web. ✓ Dar continuidad a la Implementación de los mecanismos de selección objetiva, previo abastecimiento de requisitos y perfiles. ✓ Mantener la articulación con el A.R.N para la consecución de personal necesario para el proyecto, al igual que el establecimiento de estrategias que conduzcan a la implementación de actividades. ✓ Realizar actividades de difusión de los procedimientos establecidos para la contratación de mano de obra ✓ Continuar el proceso de articulación con la Agencia Colombiana para la Reintegración, basados en el memorando de entendimiento firmado, tendientes facilitar la vinculación de personal trabajadores reinsertados del área de influencia del proyecto. ✓ La Alcaldía municipal o La Personería, con el soporte que presente la Junta de Acción Comunal del sitio donde reside el candidato de la vinculación laboral, certificará la residencia habitual de éste en el área de influencia del proyecto.						

PROGRAMA 3 - VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

- ✓ El Concesionario mantendrá indemne a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI respecto a reclamaciones o conflictos que se generen con los empleados y trabajadores, lo que se informará a los trabajadores y subcontratistas en el marco de la inducción.
- ✓ El concesionario señalará de manera expresa e inequívoca en todas las comunicaciones realizadas y en los contratos que celebre que la ANI no tiene ningún tipo de obligación con los empleados o trabajadores del concesionario.

LUGAR DE APLICACIÓN

Sitios donde se encuentre ubicado el personal vinculado al proyecto (directo e indirecto), trabajadores contratados a través de terceros, trabajadores contratados por los proveedores principales del cliente.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	ACCIONES A EJECUTAR de septiembre de 2021 a septiembre de 2022												
MESES		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Implementación del protocolo de vinculación de mano de obra calificada y no calificada.													
2	Mantener informada a la comunidad sobre los mecanismos de contratación a través de los espacios dispuestos por La Concesión.													
3	Recepción de las hojas de Vida.													
4	Selección por perfiles y cargos													
5	Recepción de certificación de vecindad del AID expedidas por la alcaldía o la personería.													
6	Reuniones desarrolladas con la ARN e implementación de estrategia													

RESPONSABLE EJECUCIÓN	VIGENCIA DEL PROGRAMA
CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	Este Programa se aplicará desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento.

MEDIDAS DE MANEJO

PROGRAMA 3 - VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA				
El Concesionario deberá dar cumplimiento al marco jurídico colombiano sobre la generación de empleo garantizando la equidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres, tal como lo establecen las Leyes 823 de 2003 y 1496 de 2011 y aquellas que las complementen, modifiquen o sustituyan.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
INDICADOR	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
No. trabajadores de mano de obra no calificada (MONC) del AID contratados / *No. De trabajadores de (MONC) contratados*100* *Número de actividades informativas programadas por el concesionario en el corredor vial para mitigar conflictos por la contratación/* *Número de actividades informativas desarrolladas.* *Comunicación:* *Asertiva. Cuando no se presentan conflictos con la comunidad por la variable contratación y reconocen el mecanismo de contratación establecido* *Informativa: cuando conocen el procedimiento de contratación, pero se presentan quejas en torno a la contratación.* *Pasiva: cuando los conflictos son reiterativos por las actividades de contratación.* *<u>Gestiones realizadas con la A.R.N para el establecimiento de estrategias</u>*	Elemento de control Elemento de control	Eficacia Eficacia	Mensual Mensual	Registro consolidado de mano de obra vinculada al proyecto gcsp-f-140. Base de datos hojas de vida recepcionadas.

PROGRAMA 3 - VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA				
número de actividades desarrolladas. *Eficiente: cuando se realizan actividades con la A.R.N. que conlleven a la implementación de actividades.*				

PROGRAMA 4 - INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.4**

OBJETIVOS

- ✓ Ejecutar el plan de comunicación establecido para el proyecto, el cual integra estrategias de comunicación comunitaria y social, que contribuyen a la generación de una imagen positiva y sólida del proyecto, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el concesionario, las cuales apuntan al mejoramiento de las relaciones sociales, culturales, organizativas y mediáticas.
- ✓ Entregar permanentemente a los distintos grupos de interés y a la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto, información actualizada y veraz acerca del desarrollo del proyecto en sus diversas gestiones.
- ✓ Maximizar el uso de diversos medios de comunicación y mecanismos de información (radio, prensa, televisión, medios alternativos, entre otros) para brindar una oportuna y completa información de la Concesión a los grupos de interés (área de influencia directa, líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal, administraciones municipales, concejos municipales, entre otros).
- ✓ Fomentar una comunicación abierta, formal y permanente antes, durante y al finalizar la ejecución del proyecto, con los diferentes actores del área de influencia directa, mediante la creación de espacios de información oportunos, minimizando los riesgos en temas de manejo de información.
- ✓ Fortalecer las organizaciones sociales existentes y generar otros espacios de participación y control social con las comunidades del área de influencia del proyecto.
- ✓ Generar una adecuada y bien orientada opinión pública frente a los avances del proyecto y los aportes para la región en temas de infraestructura.

METAS	INDICADORES
✓ Informar a la comunidad del área de influencia directa del proyecto acerca de las actividades a realizar durante el desarrollo de proyecto, por medio de reuniones informativas y comités de participación comunitaria.	# de reuniones de avance realizadas x 100% # de reuniones de avance planeadas # de reuniones de finalización realizadas x 100% # de reuniones de finalización planeadas # de CPC realizados x 100% # de CPC planeados
✓ Informar a los distintos grupos de interés acerca de los avances del	# de programas de televisión emitidos x 100% # de programas planeados

PROGRAMA 4 - INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
proyecto, a través de diversos medios de comunicación (radio, prensa, televisión). ✓ Fortalecer la opinión pública y el relacionamiento con los grupos de interés (medios de comunicación, administraciones municipales, entes gremiales, fuerzas vivas, entre otros), entorno a la realización y avance del proyecto.	# de programas de radio difundidos x 100% # de programas planeados # boletines entregados x 100% 4.000 boletines programados # de publicaciones realizadas en medios impresos x 100% # de publicaciones planeadas # de actividades desarrolladas en el plan de relacionamiento x 100% # de actividades planeadas

TIPO DE MEDIDA							
CONTROL		**PREVENCIÓN**	**X**	**MITIGACIÓN**	**X**	**COMPENSACIÓN**	

IMPACTOS A MANEJAR

Impactos socioeconómicos y socioculturales: Cohesión social, bienestar, estilo de vida, prácticas culturales.

ACCIONES A EJECUTAR

Apropiación, Inserción y Adopción del Proyecto.

Continuar implementando el plan comunicacional a nivel oral y escrito, informando de manera permanente a los usuarios sobre el desarrollo del proyecto, las intervenciones, potencialidades, dificultades en el desarrollo de la obra y todas aquellas actividades que sean de interés de los usuarios y permitan tener procesos de comunicación exitosos.

Reuniones informativas

Reuniones de avance: informan acerca del avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Se realizarán el mismo número de reuniones de avance tal como se formularon para las reuniones de inicio, considerando las características territoriales del proyecto.

Reuniones de finalización: se realizarán al finalizar las actividades de obra para presentar el cierre de estas, sus características técnicas, así como la gestión social, ambiental, predial, operación y mantenimiento, entre otros aspectos. Se realizarán el mismo número de reuniones de finalización tal como se formularon para las reuniones de inicio y avance, considerando las características territoriales del proyecto.

Reuniones extraordinarias: se llevarán a cabo reuniones extraordinarias con las comunidades del Área de Influencia Directa del proyecto para informar o concertar acerca de situaciones específicas que surjan como consecuencia del desarrollo de las obras del proyecto, con el fin de evitar conflictos con las comunidades,

PROGRAMA 4 - INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

atendiendo sus inquietudes y sugerencias cuando las actividades de obra así lo exijan, las comunidades o la Interventoría lo soliciten.

Reuniones comités de participación comunitaria: se realizarán estos encuentros comunitarios cada dos (2) meses en cada una de las Unidades Funcionales para informar acerca del avance del proyecto, y los resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros.
Para cada una de estas reuniones se hará invitación a las administraciones locales, agremiaciones, personerías y concejos municipales, autoridades ambientales locales y gremios de los municipios y las comunidades del área de influencia del proyecto, realizando estas invitaciones con ocho (8) días de anticipación.

Los requerimientos para desarrollar las reuniones son los siguientes:

- Elaborar presentación en PowerPoint del desarrollo de la actividad.
- Para la realización del evento se diligenciarán el "Formato de Recolección de Firmas de Asistencia".
- Elaborar Acta de Reunión según formato. gcsp-f-141
- Elaborar Registro Fotográfico según formato. gcsp-f-133

En las reuniones y/o presentaciones se debe dejar claro el papel de cada una de las entidades que intervienen en la ejecución del proyecto.

Herramientas y Canales de Comunicación.
Desde el inicio del proyecto se han implementado herramientas de difusión y comunicación masivas para dar a conocer a los diferentes grupos de interés el desarrollo y los avances de las obras y actividades que se adelantan en los distintos frentes de acción de la Concesión, con lo cual se busca incentivar la participación y posicionar la imagen de la ANI y el concesionario.

Para tal fin se ha dispuesto de los siguientes medios de comunicación:

Video del proyecto:
La Concesión cuenta con un video del proyecto con una duración entre los 5 y los 8 minutos, el cual contempla los alcances del proyecto, los beneficios, la gestión social, ambiental y predial de la obra de infraestructura. Este video es actualizado anualmente.

Brochure:
La Concesión cuenta con un brochure en el que se describen los alcances del proyecto, los beneficios y sus avances. Se actualiza anualmente presentando los avances de la obra.

Las características del brochure son: Policromía, en papel de alto gramaje y diseño ajustado a los lineamientos de la marca Concesión Pacífico Tres, con un tiraje no inferior a mil (1.000) ejemplares.

Publicaciones Informativas:
El Boletín Trimestral es un medio impreso – gráfico tamaño carta a full color, con 12 páginas y del cual se producen 4.000 ejemplares, los cuales son distribuidos en la zona de influencia del proyecto, administraciones municipales, instituciones educativas, sector comercial ubicado en la zona del proyecto, Juntas de Acción Comunal, sitios de interés para la comunidad en los corregimientos, veredas y barrios de la zona de influencia del proyecto, usuarios de la vía, peajes, reuniones, entre otros escenarios.

PROGRAMA 4 - INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En este boletín se brinda información relacionada con el desarrollo del proyecto y se promueven las actividades turísticas, culturales y recreativas de la zona de influencia del proyecto; además las experiencias de concertación con la comunidad, historias de vida de pobladores, así como información de la Agencia Nacional de Infraestructura que es facilitada por la Oficina de Comunicaciones.

Adicional a estos medios de comunicación y de conformidad con el Plan de Medios desarrollado por el concesionario y sus demás estrategias de comunicación, se realizan folletos, insertos, pendones, volantes, boletines, cartillas, publicaciones en rede sociales, entre otros.) Estos medios de comunicación facilitan la apropiación y la adopción del proyecto por parte de las comunidades.
El Boletín Trimestral diseñado y entregado a la comunidad y usuarios en general da cumplimento a los requerimientos del Apéndice Técnico 8 numeral 5.2.2.4.3.3 y Apéndice Técnico 2 numeral 3.3.3.2.2.

Página Web:
La Concesión cuenta con un portal web que cumple con todas las especificaciones técnicas para dar a conocer a los distintos grupos de interés la información relacionada con las obras del proyecto Pacífico Tres, como: estado de la vía, desarrollo de las intervenciones, noticias, materiales de comunicación (boletín trimestral, programa de radios y televisión En la Senda). Adicionalmente, la página ofrece un módulo de contacto para los usuarios.

- ✓ **Plan de Medios.**

Televisión:
Mensualmente la Concesión emite el programa de televisión “En La Senda” por el canal Telecafé (el último domingo de cada mes a las 12:30 m) con temáticas relacionadas con los diversos factores que inciden dentro del desarrollo del proyecto, así como el posicionamiento de la imagen de la ANI, la Concesión y el gobierno nacional.
El programa también se comparte en las redes sociales de la Concesión y a través de los grupos de WhatsApp que se tienen con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

Radio:
Una (1) vez al mes se difunde el programa de radio “En La Senda” por la emisora UM 101.2 FM (el último miércoles de cada mes a las 4:00 p.m.). En el programa se informa acerca de los acontecimientos, avances, beneficios y temas generales relacionados con el proyecto de infraestructura vial Pacífico Tres, con lo cual se busca mantener informada a la comunidad y a otros grupos de interés, posicionando el proyecto, la Concesión y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

Prensa:
Por solicitud de la Gerencia General y/o por necesidad de divulgación del proyecto, se publica información de interés (notas o publirreportajes) en un medio escrito de circulación local o nacional para dar a conocer temas relacionados con cierres programados, avances de obra, beneficios, proyecciones, estado de la vía y/o temas sociales, ambientales, prediales, entre otros aspectos, posicionando a imagen del Concesionario y de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

- ✓ **Generación de opinión pública:**

La Concesión Pacífico Tres desarrolla una estrategia de medios para difundir información veraz y precisa en los medios nacionales y regionales de comunicación, según las necesidades del proyecto y las solicitudes de la ANI, donde se coordina con la Oficina de comunicaciones de esta Agencia la información a publicar.

PROGRAMA 4 - INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Dicha estrategia incluye la coordinación previa entre la entidad y el concesionario para la realización de entrevistas a funcionarios, directivos y contratistas por medios de comunicación masiva nacional o regional. De la misma manera, esta estrategia debe contemplar la autorización de la ANI para la entrega de cualquier documento relacionado con el proyecto a los medios de comunicación.

Asimismo, el concesionario produce permanentemente, contenidos (boletines de prensa) con destino a los medios de comunicación, a los cuales mantiene informados del avance del proyecto.

Como parte de esta estrategia, el concesionario mantiene contacto directo con los medios de comunicación para exponerles el estado del proyecto y realiza recorridos por las obras con periodistas y comunicadores ofreciendo información veraz y directa a estos.

- ✓ **Organización para la participación y el desarrollo comunitario.**

El concesionario ha identificado los actores y organizaciones sociales representativas en el territorio, tales como líderes institucionales y aquellos reconocidos por la comunidad, organizaciones cívicas, comunitarias que inciden en la ejecución de las obras. Posterior a esta identificación realiza:

- Diagnóstico social de los actores, priorizando las expectativas e intereses de los actores con respecto al proyecto, con este diagnóstico se coordina con las directivas del Concesionario un plan para evaluar sus necesidades y desarrollar estrategias de cooperación.

- Se dispone de un “Directorio de Actores y Organizaciones Sociales”. Estos datos son actualizados permanentemente y se encuentran a disposición del concesionario, la Interventoría y la ANI.

- Con este directorio se establecerá el contacto con estos actores para mantener un canal de comunicaciones bidireccional tendiente a construir un ambiente de sana cooperación que brinde confianza y credibilidad del concesionario, la ANI y el proyecto para prevenir los conflictos entre estos y de existir alguno, poder concertar las medidas de mitigación y solución.

El trabajo que se realiza tiene como único fin el fortalecimiento de las comunidades en general representadas por las organizaciones de base, por lo tanto, el acompañamiento, seguimiento y evaluación que la Concesión realiza sobre estas organizaciones están orientados por una interacción directa con los equipos de trabajo de las organizaciones para resolver dudas y problemas y realizar ajustes en el proceso de fortalecimiento en caso de ser necesario.

Control Social:
La Concesión mantiene comunicación constante con las organizaciones sociales de base y en el momento que se presente alguna veeduría ciudadana, la mantendrá informada sobre el estado del proyecto, Orientará a los usuarios sobre el uso de mecanismos de participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones sociales de base cuando estos lo soliciten, se coordinarán los “Recorridos de Obra” que serán liderados por un ingeniero quien será el vocero oficial del concesionario, para que despejen las dudas de los invitados y a su vez reproduzcan la información en sus comunidades.

Registro fuentes de verificación: de cada una de las acciones adelantadas por el programase diligencian los registros o fuentes de verificación.

PROGRAMA 4 - INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Evaluación y autoevaluación: anualmente se efectúa la encuesta desarrollada por una firma de encuestas independiente con los usuarios de la vía y el Área de Influencia Directa del proyecto, para conocer los impactos de la estrategia de comunicación implementada. El resultado de la encuesta es utilizado como criterio para el ajuste y mejoramiento de los procesos implementados, de ser necesario.

LUGAR DE APLICACIÓN

Núcleos poblados de la zona de influencia directa del proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	ACCIONES A EJECUTAR												
		septiembre de 2021 a septiembre de 2022												
		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Reuniones de avance					UF 5					UF 5			
2	Reuniones de finalización[10]											UF 5		
3	Reuniones extraordinarias													
4	Reuniones de comités de participación comunitaria		UF 2,3,4, 5		UF 2,3,4,5		UF 2,3 ,4, 5		UF 2,3,4,5		UF 2,3,4,5		UF 2,3,4, 5	
5	Video del proyecto y sus correspondientes actualizaciones.													
6	Brochure (entrega a la comunidad													
7	Publicación informativa (boletín trimestral)													
8	Página Web													
9	Plan de medios: (Televisión, Radio, Prensa)													
10	Generación de opinión pública													
11	Encuesta													

[10] No se marca en el cronograma una fecha para las reuniones de finalización, ya que en el contrato la fecha de entrega de las obras se encuentra para octubre de 2019; sin embrago se mantiene este ítem porque cabe la posibilidad de que la obra culmine antes del tiempo estipulado y se genere la necesidad de realizarlas antes de lo planeado.

PROGRAMA 4 - INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	**VIGENCIA DEL PROGRAMA**
CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	Este Programa se aplicará desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación de la etapa de Operación y Mantenimiento.

MEDIDAS DE MANEJO

Para la implementación del plan de medios y demás estrategias diseñadas, se utilizarán las herramientas necesarias para que las gestiones sean efectivas y generen los resultados óptimos para el desarrollo del proyecto, permitiendo el relacionamiento comunitario, el relacionamiento institucional y el manejo y solución de conflictos con las comunidades aledañas al proyecto.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
# de reuniones de avance realizadas x 100% # de reuniones de avance planeadas # de reuniones de finalización realizadas x 100% # de reuniones de finalización planeadas # de CPC realizados x 100% # de CPC planeados # de programas de televisión emitidos x 100% # de programas planeados # de programas de radio difundidos x 100% # de programas planeados # boletines entregados x 100%	Elemento de control	Eficacia	Trimestral	El concesionario diligenciará los registros o fuentes de verificación y los relacionará en el Informe Trimestral de Gestión que se presenta ante la ANI, incluyendo los siguientes registros: • Actas de reunión. • Registros fotográficos y/o fílmicos. • Registros de asistencia. • Boletines. • Registro de la entrega de material comunicativo

PROGRAMA 4 - INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
4.000 boletines programados # de publicaciones realizadas en medios impresos x 100% # de publicaciones planeadas				
Encuesta Información acerca del impacto de su estrategia de comunicación en los usuarios de la vía y en el Área de Influencia Directa del proyecto.	Elemento de control	Eficacia	Anual	En ningún caso el resultado de la encuesta dará lugar a multas o sanciones, pero será utilizado como criterio para el ajuste y mejoramiento de los procedimientos implementados, de ser necesario.

	PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
IDENTIFICACIÓN		PGSC – 4.5	
	OBJETIVOS		
	✓ Promover en coordinación con las entidades competentes, el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas y/o proyectos productivos que tengan incidencia directa con el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia. ✓ Capacitar a los funcionarios de las autoridades municipales en temas relacionados con la naturaleza del contrato y régimen de las Asociaciones Públicas Privadas, impactos en el ordenamiento territorial, manejo de migraciones y el impacto en la administración municipal derivada del proyecto (Nuevos retos económicos y sociales). ✓ Mantener en constante verificación las zonas que deben permanecer libres de elementos ajenos a la vía, con el fin de garantizar la movilidad segura por el corredor vial, de acuerdo con la normatividad, capacitar y concientizar a las autoridades municipales, a organizaciones sociales y ocupantes irregulares ubicados en el corredor vial, sobre la normatividad inherente a la conservación del espacio público		
METAS		INDICADORES	

	PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	✓ Identificar y apoyar iniciativas productivas en el área de influencia del proyecto. ✓ Promover el conocimiento sobre APP en los funcionarios de las alcaldías de los municipios del AID. ✓ Identificar las invasiones en áreas de retiro del Corredor Vial y gestionar ante las autoridades competentes para su recuperación. ✓ Sensibilizar a las organizaciones sociales sobre la normatividad inherente a la conservación del espacio público.		***No. De iniciativas productivas trabajadas*** ***No. De iniciativas productivas Fortalecidas *100= 100%*** ***No. de gestiones de seguimiento realizadas a las iniciativas productivas fortalecidas*** ***Total, de gestiones programadas *100=100%*** *Alto- Cuando los grupos asisten, participan y son auto gestores del progreso de la unidad productiva.* *Medio- Cuando asisten, participan y son propositivos.* *Bajo- Cuando solo asisten.* ***Trimestralmente ejecutar tres actividades sobre APP a los funcionarios públicos*** ***Tres capacitaciones programadas *100*** ***No. de gestiones adelantadas por ocupaciones de espacio público*** ***No de ocupaciones de espacio público identificadas en el periodo de análisis*100*** ***Realizar dos actividades de Información a las organizaciones sociales sobre las normas de espacio público trimestralmente.*** ***Dos actividades programadas en el trimestre*100***

	TIPO DE MEDIDA								
CONTROL	**X**	**PREVENCIÓN**	**X**	**MITIGACIÓN**	**X**	**COMPENSACIÓN**		

	IMPACTOS A MANEJAR
	Impactos socioeconómicos y socioculturales: Desarrollo económico, cohesión social, productividad, ingresos, empleabilidad, bienestar, estilo de vida, prácticas culturales.

	ACCIONES A EJECUTAR
	Proyectos productivos: ✓ Continuar el relacionamiento con Instituciones Públicas y Privadas que contribuyan al desarrollo de iniciativas productivas y determinar la oferta de servicios de dichas entidades.

	PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Promover la formalización de las iniciativas productivas.
- ✓ Se continuará promoviendo la existencia de convenios con Instituciones Público/ Privadas, Organizaciones Cívicas y Comunitarias que tienen una presencia relevante en el área de Influencia, para la capacitación de personas a quién está dirigida la propuesta.
- ✓ Adelantar y continuar procesos de capacitación y formación tendiente a fortalecer o mejorar la vocación comercial de las Unidades Productivas del corredor existente, diseñando estrategias para beneficiar a las comunidades impactadas por el desarrollo del proyecto con la participación de las Administraciones Municipales, entidades Organizaciones y actores competentes en el tema.
- ✓ Fortalecer en asociatividad y mercadeo a los grupos formalizados para mejorar los ingresos económicos de estas comunidades.
- ✓ Creación de estatutos asociativos para las unidades productivas formalizadas.
- ✓ Semestralmente se hará un sistema de monitoreo y autoevaluación de los avances y desarrollo de las iniciativas productivas.

Actividades de capacitación:

- ✓ A partir de la identificación de proyectos productivos y/o iniciativas en formulación o en desarrollo que requieran apoyo, se adelantaran Capacitaciones y formación tendientes a fortalecer o mejorar la vocación comercial de las unidades productivas del corredor existente y en los casos que se estime necesario.

Apoyo a la Gestión Institucional:

- ✓ Capacitación a los funcionarios de las autoridades municipales en temas relacionados con la Concesión: (Naturaleza del Contrato de Concesión y régimen de las Asociaciones Público-Privadas, Planeación municipal e impactos en el Ordenamiento Territorial derivados del Proyecto, Manejo de migraciones, Impacto en la administración municipal derivada del proyecto: Nuevos retos económicos y sociales derivados del Proyecto).
- ✓ Actualización de agendas con cada una de las Alcaldías Municipales para programar reuniones donde se identifiquen las necesidades de información y capacitación.
- ✓ Brindar información veraz y oportuna frente a temáticas concernientes al Concesionario que contribuyan a un adecuado manejo de información en cada uno de los procesos realizados por parte de este.
- ✓ Elevar el nivel de participación y compromiso de los funcionarios municipales con respecto a los programas, proyectos, objetivos y procedimientos del Concesionario.
- ✓ Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad de los funcionarios para que estos puedan impartir información adecuadamente a la comunidad durante el desarrollo del proyecto.
- ✓ Establecer de manera participativa con los funcionarios Municipales, las necesidades de información y capacitación.
- ✓ Realizar visitas institucionales para definición de agenda y concertación de encuentros.
- ✓ Semestralmente se hará un sistema de monitoreo y evaluación de los avances y desarrollo de las actividades con las administraciones públicas.

Recuperación de Espacio Público:

	PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
	✓ Capacitación y sensibilización a organizaciones sociales ubicadas en el corredor sobre la normatividad inherente a la conservación del espacio público, para generar el control social en el saneamiento de este. ✓ Con el objeto de prevenir la invasión del Corredor Vial y recuperar las zonas ocupadas irregularmente, se ejecutarán las siguientes acciones. ✓ Identificación de invasiones al derecho de vía utilizando para tal fin los Formatos establecido por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) GCSP-F-144 y GCSP-F-145. ✓ Comunicación permanente a la Autoridades Municipales para toma de acciones en procura de la liberación del espacio público dentro el marco de sus competencias, solicitando expresamente el inicio de acciones de recuperación y/o acciones administrativas y judiciales orientadas a la protección de este. ✓ Establecimiento de mesas de trabajo con las administraciones municipales, tendientes a establecer alternativas de solución a esta problemática, involucrando de ser posible al ministerio público. ✓ Capacitación y concientización a las autoridades municipales sobre la normatividad inherente al espacio público y la obligación legal del alcalde de mantener libre de ocupaciones. ✓ Capacitación y sensibilización a organizaciones sociales ubicadas en el corredor sobre la normatividad inherente a la conservación del espacio público, para generar el control social en el saneamiento de este ✓ Semestralmente se hará un sistema de monitoreo y seguimientos a las invasiones al derecho de vía.
	LUGAR DE APLICACIÓN
	- Organizaciones sociales de la zona de influencia directa el proyecto - Instituciones y /o empresas del área de Influencia del Proyecto. - Autoridades municipales.
	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	ACCIONES A EJECUTAR												
		septiembre de 2021 a septiembre de 2022												
		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Consolidar grupos vulnerables interesados en trabajar iniciativas productivas													
2	Generar alianzas Institucionales con empresas y/o instituciones presentes en la zona, con competencia en proyectos productivos.													

	PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
3	Capacitar en la formalización de las unidades productivas.
4	Capacitar a las comunidades en creación de grupos de trabajo y presentación de propuestas
5	Acompañamiento permanente a los grupos de trabajo
6	Capacitación a funcionarios de las Alcaldías Municipales en temas relacionados con la Concesión
7	Implementación de mesas trabajo con las diferentes alcaldías municipales.
8	Recuperación del espacio público
9	Capacitación y concientización a las Autoridades Municipales sobre la Recuperación del espacio público
10	Capacitación a las organizaciones sociales ubicadas en el corredor vial sobre la Recuperación del espacio público
11	Generación mesas de trabajo
12	Desarrollar metodologías que midan el avance en la identificación de iniciativas y proyectos en su implementación, así como la preservación del espacio público, semestralmente.

	PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL													
RESPONSABLE EJECUCIÓN	VIGENCIA DEL PROGRAMA													
Concesión Pacifico Tres, entidades de carácter público y privado del área de influencia, Autoridades municipales, Comunidad			PROYECTO PRODUCTIVOS) Etapa construcción APOYO GESTIÓN INSTUCIONAL – RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO) Desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento.											

MEDIDAS DE MANEJO

TOPICOS	DESCRIPCIÓN
LEY 1228 / 08	Se realizará un Resumen, en lenguaje sencillo del contenido de la ley, para poder exp forma concreta el motivo por el cual las “Fajas de Carretera” deben permanecer Lib elementos Extraños.
ELEMENTOS EXTRAÑOS A LA VÍA	Definir cuáles son los Elementos Extraños a la Vía, esto con el fin de dar claridad en a los peligros que representan cada uno de ellos.
ESPACIO PUBLICO	Identificar los riesgos de la red vial antes de realizar cualquier desplazamiento y prom utilización adecuada y respetuosa de los distintos espacios públicos.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR			
No. De iniciativas productivas trabajadas *No. De iniciativas productivas Fortalecidas *100= 100%* . *No. de gestiones de seguimiento realizadas a las*	Elementos de control, de prevención y mitigación.	Eficacia y pertinencia	**PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN**		**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**	

PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
iniciativas productivas fortalecidas *Total, de gestiones programadas *100=100%* *Indicador Cualitativo de Participación* ***Alto**- Cuando los grupos asisten, participan y son auto gestores del progreso de la unidad productiva.* ***Medio-** Cuando asisten, participan y son propositivos.* ***Bajo**- Cuando solo asisten.* *Trimestralmente ejecutar tres actividades sobre APP a los funcionarios públicos* *Tres capacitaciones programadas*100* *No. de gestiones adelantadas por ocupaciones de espacio público* *No de ocupaciones de espacio público identificadas en el periodo de análisis*100* *Realizar dos actividades de Información a las organizaciones sociales sobre las*					

PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
*normas de espacio público trimestralmente. Dos actividades programadas en el trimestre*100*					

PROGRAMA 6 - CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO.	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.6**

OBJETIVOS

Objetivo General:

Crear espacios de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los
diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto y el fomento del control social en la ejecución de las obras.

Objetivos Específicos:

1. Ejecutar actividades de formación y capacitación en espacios formales y no formales para prevenir, mitigar y compensar los impactos sobre el entorno, generados por la construcción del proyecto, con las comunidades del área de influencia.

2. Generar espacios de interacción con los diferentes actores sociales para el control social alrededor de la ejecución y operación de las obras.

METAS	INDICADORES
✓ Realizar durante la etapa de construcción de cada unidad funcional, mínimo una capacitación semestral a la comunidad de acuerdo con el diagnóstico preliminar efectuado sobre las necesidades de formación y/o actividades inherentes al desarrollo del proyecto y dinámica del corredor vial. ✓ Implementar el plan de capacitaciones dirigido a la comunidad donde se contengan temáticas específicas sobre preservación y conservación del entorno, control social de las obras y otros aspectos relacionados con él, objetivo del programa, para la cual se trabajará directamente con ellas.	*No. de capacitaciones realizadas en el periodo de análisis / No. de capacitaciones programadas en el periodo de análisis*100=85%* *Una capacitación semestral a la comunidad de acuerdo con el diagnóstico preliminar efectuado=100%* *Evaluación semestral al impacto del plan de capacitación=100%*

PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	

TIPO DE MEDIDA

CONTROL		**PREVENCIÓN**	**X**	**MITIGACIÓN**	**X**	**COMPENSACIÓN**	

IMPACTOS A MANEJAR

Impactos socioeconómicos y socioculturales: Desarrollo económico, cohesión social, productividad, ingresos, empleabilidad, bienestar, estilo de vida, prácticas culturales.

ACCIONES A EJECUTAR

Actualización del Plan de Capacitaciones:

- ✓ Diagnóstico de necesidades de capacitación semestral

El Diagnóstico de las necesidades de capacitación, permite orientar la estructuración y desarrollo del plan para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades o actitudes de la comunidad del área de influencia directa del proyecto vial frente al desarrollo de este.

Para establecer el diagnóstico de necesidades de capacitación se parte de una interacción con las comunidades, realizando la presentación del programa objetivos, metas y alcance, a partir de lo cual se identifica y programa semestralmente el tipo de capacitación requerido, así mismo determinará los temas a tratar y la población objetivo (comunidad en general, comunidad educativa, etc.).

Programación mensual de capacitaciones dirigidas a la comunidad.

A partir del diagnóstico realizado, se establecerán alianzas y/ acuerdos con organizaciones públicas y privadas que tienen presencia y reconocimiento en el Área de Influencia Directa del proyecto y con conocimiento y manejo en los temas identificados en el mismo, con el objeto de diseñar el cronograma de capacitaciones.

Ejecución del Plan de Capacitación

PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Basados en el cronograma de capacitaciones y a los resultados de diagnósticos frente a las necesidades de capacitación identificados, se dará continuidad a la implementación del plan de capacitaciones a través de la ejecución de talleres, campañas de concientización, foros, seminarios, herramientas lúdicas, prácticas en campo, entre otras.

Evaluación y Autoevaluación.

Adicionalmente y como parte del proceso de autoevaluación del sistema, la Concesión planteará semestralmente metodologías que midan el impacto del plan de capacitación diseñado en el cumplimiento de los objetivos del programa.

LUGAR DE APLICACIÓN

Núcleos poblados de la zona de influencia directa el proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	ACCIONES A EJECUTAR Septiembre de 2021 a septiembre de 2022												
		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Actualización del diagnóstico de necesidades de capacitación en las comunidades aledañas al proyecto													
2	Actualizar el plan de capacitaciones partiendo del diagnóstico elaborado													
3	Socializar con la comunidad el plan de capacitaciones y sus actualizacion													

PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL														
	es teniendo en cuenta las diferentes dinámicas del proyecto, en tanto las necesidades de capacitación													
4	Implementar el Plan de capacitaciones													
5	Continuar la estrategia implementada para el control social, a través de las CPC.													
6	Desarrollar metodologías que midan el impacto del plan de capacitación, en el cumplimento de los objetivos del programa.													

RESPONSABLE EJECUCIÓN	VIGENCIA DEL PROGRAMA
Concesión Pacifico Tres	Desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento.

MEDIDAS DE MANEJO

Para la implementación del Plan de Capacitaciones, se utilizarán las herramientas necesarias para que las capacitaciones sean no solo lúdicas sino efectivas y generen los resultados óptimos para el desarrollo del programa siendo esta de carácter participativo.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

PROGRAMA 5 - APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				
INDICADOR	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
*No. de capacitaciones realizadas en el periodo de análisis / No. de capacitaciones programadas en el periodo de análisis*100=85%* *Una capacitación semestral a la comunidad de acuerdo con el diagnóstico preliminar efectuado=100%* *Evaluación semestral al impacto del plan de capacitación=100%*	Elemento de control	Eficacia	Trimestral	Registro de Asistencia (GCSP- F-131) Formato de Acta de Visita GCSP-F132 Registro Fotográfico (GSCP-F133) Actas de reunión Ayudas de memoria

PROGRAMA 7 - ARQUEOLOGIA PREVENTIVA.	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.7**
OBJETIVOS	
• Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación que pueda encontrase en el área a intervenir, cumpliendo la normatividad vigente. • Realizar los programas de arqueología preventiva y planes de manejo arqueológico que sea necesario implementar en el proyecto. • Socializar a la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto los alcances y resultados de los programas de arqueología preventiva realizados.	
METAS	**INDICADORES**

• Realizar y dar cumplimiento total al programa de Arqueología Preventiva que requiera el proyecto, las autoridades ambientales y el ICANH. • Realizar prospecciones arqueológicas bajo autorización del ICANH • Implementar Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. • Implementar el Plan de Socialización del programa 7, respecto a la protección del patrimonio arqueológico con el personal de Obra y la comunidad. • Realizar la entrega y tenencia, autorizada a quien asigne ICANH, de los elementos de patrimonio cultural recuperados en los programas de arqueología preventiva realizados en el proyecto.	<u>No. De solicitud de Planes de Manejo arqueológicos ante el ICANH</u> Planes de Manejo Arqueológico en ejecución Para el Plan de Socialización los indicadores, están dirigidos a las capacitaciones y talleres con actores comunitarios e institucionales: <u>No. de capitaciones programadas x100</u> No. De capitaciones dictadas • Las capacitaciones de la fase de arqueología publica de los Programas de Arqueología Preventiva comprenden todas aquellas actividades de divulgación, talleres, charlas y socializaciones a visitas, que ofrezcan a la comunidad y a la población en general los resultados generados por la intervención en el patrimonio arqueológico de la Nación, con el objetivo principal de divulgar los resultados de las intervenciones arqueológicas ejecutadas dentro de los polígonos registrados, promoviendo de esta manera la apropiación social del patrimonio. Resolución No. 798 del 6 de octubre de 2020 " Por la cual se acogen los términos de referencia para el desarrollo de la fase de arqueología pública de que trata el artículo 2.6.5.8 del Decreto 138 de 2019". La evaluación de las capacitaciones es cualitativa, de manera que se presenta de forma oral y no escrita. • Calificación del taller por parte de los asistentes Alto, Medio y bajo. Medición **Alta** entre el 70 y 100% de los asistentes respondieron que “les gustó mucho” el taller. **Medio** entre el 40 y 69% de los asistentes respondieron que “les gusto” el Taller **Bajo** menos de 39% respondieron que “no les gusto” el taller Nivel de apropiación de los asistentes de los contenidos de los talleres Alto, Medio y bajo. Medición Apropiación alta entre el 70 y 100% de los asistentes asumieron los contenidos. Medio entre el 40 y 69% de los asistentes asumieron contenido Bajo menos de 39% Nivel de apropiación de los asistentes institucionales de los contenidos de los talleres Alto, Medio y bajo.
TIPO DE MEDIDA	

CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN		COMPENSACIÓN	

IMPACTOS A MANEJAR

Impactos al patrimonio cultural

ACCIONES A EJECUTAR

Para cada una de las fases del programa de arqueología preventiva PAP (prospección, rescate y/o monitoreo) se deberán realizar las siguientes acciones:

1. Elaborar y radicar ante el ICANH la solicitud de autorización de intervención arqueológica para la UF, tramo o zona de interés (ZODMES, campamentos, fuentes de material, plantas, etc.)
2. Obtener la autorización de intervención arqueológica (licencia) para cada fase del PAP.
3. Realizar la etapa del programa de arqueología preventiva autorizado por el ICANH (prospección, rescate, monitoreo, etc.)
4. Realizar los análisis de materiales y evidencias recuperadas y elaborar los informes arqueológicos finales pertinentes para radicar ante el ICANH.
5. Obtener los documentos de aprobación final emitidos por el ICANH (cierre de licencias).
6. Hacer entrega del patrimonio cultural evidenciado, bajo autorización del ICANH, a la entidad o persona que se responsabilizará de la "tenencia" de dicho patrimonio.

Para cada una de las fases del programa de arqueología preventiva (PAP) (prospección, rescate y/o monitoreo) se deberá cumplir con los siguientes documentos-indicadores y registros de actividades:

1. Carta de solicitud ante el ICANH de autorización de intervención arqueológica con timbre de radicado.
2. Documento de autorización emitido por el ICANH (licencia No. #).
3. Carta de radicación ante el ICANH del Informe final del estudio realizado (con timbre del ICANH).
4. Documento de aprobación final emitido por el ICANH (cierre de licencia).

En caso de no realizarse el estudio porque no fue requerido por el ICANH u autoridad ambiental y si durante las excavaciones para obras civiles se encentran elementos que pueden ser patrimonio arqueológico de la Nación, el concesionario deberá suspender actividades de manera inmediata e informar al ICANH respecto al hallazgo, así como a la interventoría y la ANI. Se deberá seguir el Protocolo de Hallazgos Fortuitos aprobado por el ICANH.

Protección de Monumentos

Los monumentos religiosos esculturas, obras de arte, monumentos históricos, o bienes de interés cultural, deben ser objeto de protección por parte del constructor y/o contratista, con el cubrimiento Cerramiento total de la estructura. Para la prevención de daños por la maquinaria se puede Solicitar su traslado mientras dure la obra, con aprobación de la autoridad competente.

Concientización y Educación

Además de lo anterior, el Concesionario deberá brindar capacitación al personal de obras civiles que intervenga en el área, autoridades y comunidad local en general, sobre la Importancia del Patrimonio Arqueológico de la Nación y su conservación. También deberá realizar charlas y talleres donde se involucre todo el personal de obra (interventoría y concesionario) y a la comunidad local; dichas charlas deben estar enfocadas en dar a conocer la importancia de la preservación del Patrimonio Arqueológico. Para desarrollar esta actividad el personal de la concesión se encuentra implementando un plan de socialización formulado con el equipo de arqueología, condicionado por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, con el fin

de establecer un norte para el desarrollo de las actividades de socialización con los diferentes grupos de interés.

Objetivos Plan de Socialización en arqueología preventiva

- Sensibilizar a la población del AID directa del proyecto, sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural específicamente del patrimonio arqueológico.
- Evidenciar la importancia del patrimonio arqueológico encontrado por la concesión Pacifico Tres, para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad a partir del reconocimiento de la historia local

Hallazgos Arqueológicos fortuitos:

La Concesión deberá seguir el Plan de Manejo Arqueológico que sea aprobado por el ICANH para los terrenos adquiridos o intervenidos por la Concesión, antes de la construcción, durante la construcción y posteriormente durante la operación y mantenimiento vial. En caso que se encuentre algún tipo de posible evidencia arqueológica en áreas en las cuales ya se han cumplido las etapas de Prospección y Ejecución de PMA de los programa de arqueología preventiva y el consecuente plan de manejo arqueológico emitido para la Operación y Mantenimiento vial implique áreas que no estén cubiertas en ese momento por alguna autorización arqueológica emitida por el ICANH, se deberá reportar, dentro de las 24 horas siguientes, al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a las autoridades civiles del hallazgo, solicitando directrices de esta institución para evitar el saqueo del sitio y la comercialización y daño del material hallado por parte de personal vinculado al proyecto y/o particulares.
Todos los terrenos cubiertos por la Concesión deberán tener un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH que detalle los procedimientos a seguir, en las distintas situaciones, tanto en terrenos construidos como en los no construidos, que se hallen al interior de la compra predial del proyecto y que sean objeto del contrato ante la ANI. En los planes de manejo arqueológico diseñados para la Operación y Mantenimiento vial deberán existir medidas de manejo para evitar la afectación al patrimonio cultural arqueológico aun cuando no exista ninguna autorización de intervención arqueológica vigente emitida por el ICANH.

Durante la Operación y Mantenimiento vial el concesionario informará a la ANI y al ICANH del hecho y vigilará para que el área sea enmarcada, aislada de las actividades de obra y protegida de posibles saqueos, hasta que el concesionario y/o las entidades responsables se hagan cargo del tema. En toda situación que implique manipulación del Patrimonio Arqueológico se deberán seguir las directrices del ICANH y los Planes de manejo arqueológico aprobados por el ICANH.

LUGAR DE APLICACIÓN
Cada una de las unidades funcionales donde actualmente se están implementando planes de manejo arqueológico: UF 1, 2, 3.1, 3.2, 4 y 5

No.	**ACTIVIDADES**	**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPTIEMBRE 2021 A SEPTIEMBRE DE 2022** **Autorizaciones de intervención arqueológica No. 5821, 5843, 5868, 5931, 6379.**

		09 - 21	10 - 21	11 - 21	12 - 21	01 - 22	02 - 22	03 - 22	04 -22	05 - 22	06 - 22	07 - 22	08 - 22	09 - 22
1	UF 2.3 Monitoreo arqueológico a obras civiles.													
2	UF 2.3 Análisis de evidencias en laboratorio – ejecución de PMA.													
3	UF 3.1 Monitoreo arqueológico a obras civiles.													
4	UF 3.1 Análisis de evidencias en laboratorio – Ejecución de PMA.													
5	UF 3.2 Análisis de evidencias en laboratorio – ejecución de PMA													
6	UF4 Análisis de evidencias en laboratorio – Ejecución de PMA													
7	Actividades de divulgación arqueológica													

RESPONSABLE EJECUCIÓN	**VIGENCIA DEL PROGRAMA**
CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	Desde el inicio de la ejecución del PGSC y durante la etapa de construcción.

MEDIDAS DE MANEJO

Conforme a la normativa aplicable, es responsabilidad del concesionario, proteger el patrimonio arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto.

- **Prospección Arqueológica**. Pendiente de realizar en los terrenos para la segunda calzada de las UF 2.3 y 3.1

- **Ejecución de Plan de Manejo Arqueológico.** Actualmente en proceso en las UF 2.3 (calzada sencilla), UF 3.1 (Calzada sencilla), UF 3.2 (ambas calzadas) y UF 4 (Calzada sencilla) con las medidas de manejo aprobadas por el ICANH en las autorizaciones de intervención arqueológica No. 5821, 5843, 5868, 5931, 6379. Las medidas de manejo son: 1- Rescate arqueológico, 2- Monitoreo Arqueológico, 3- Protocolo de Hallazgos Fortuitos, 4- Divulgación arqueológica, 5- Análisis de evidencias, 6-entrega de informes finales y trámites de tenencia arqueológica.
- **Planes de Manejo Arqueológico para Operación y Mantenimiento.** Pendiente por establecer para las UF 2.3, 3.1, 3.2, y 4.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
INDICADOR	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Las actividades de monitoreo corresponden a la ejecución de las autorizaciones de intervención arqueológica emitidas por el ICANH y dependen de la programación y ejecución de las obras civiles No. De monitoreos arqueológicos programados / Monitoreos realizados requeridos por las obras civiles	Aplica para las actividades No. 1 y 3	Seguimiento	Se reporta la información de manera mensual o cuando lo solicite el ICANH	Fichas de monitoreo arqueológico

Las actividades de laboratorio corresponden a la ejecución de las autorizaciones de intervención arqueológica emitidas por el ICANH No. De meses programados para ejecutar laboratorio / Meses de laboratorio ejecutados	Aplica para las actividades No. 2, 4, 5 y 6	Seguimiento	Se reporta la información de manera mensual o cuando lo pida el ICANH	Informes emitidos al ICANH de cada autorización (licencia)
Las socializaciones están dirigidas a las capacitaciones y talleres con actores comunitarios e institucionales: No. de capitaciones programadas x100 / No. De capitaciones dictadas	Aplica para la actividad No. 7	Seguimiento	Se reporta la información de manera mensual o cuando lo solicite el ICANH	Fichas de registro de asistencia a divulgaciones, en el formato GCSP-F-131. Registro fotográfico, en el formato GCSP-F-133.

PROGRAMA 8 - PROGRAMA CULTURA VIAL	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.8**
OBJETIVOS	

- ✓ Informar, persuadir capacitar, sensibilizar e inducir a conductas adecuadas en relación con el uso de la infraestructura, y orientar a los usuarios de la vía sobre la percepción, reconocimiento y el manejo del riesgo en el uso de las vías.
- ✓ Disminuir los índices de accidentalidad, contribuir a la disminución de las pérdidas humanas y materiales generadas por los accidentes de tránsito y fortalecer la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo del espacio público en los proyectos viales.

PROGRAMA 8 - PROGRAMA CULTURA VIAL	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.8**

✓ Promover en los usuarios y comunidades de la zona de influencia del proyecto, el desarrollo de comportamiento adecuados en relación con el uso de la infraestructura vial que contribuyan a la prevención y mitigación de accidentes.

METAS	**INDICADORES**
✓ Distribución del material de divulgación como función pedagógica en las diferentes actividades propuestas ✓ Realizar una vez por trimestre campañas de prevención de accidentes viales con usuarios de la vía y comunidad en general. ✓ Desarrollar actividades mensuales de formación en las Instituciones educativas y organizaciones del AID del proyecto ✓ Vincular a la Policía de Carreteras, y autoridades competentes en el tema de seguridad vial para trabajo interinstitucional.	*No. Piezas de divulgación entregadas durante el periodo de análisis/ No. De piezas de divulgación proyectadas durante el periodo de análisis*100=85%* *No. de capacitaciones realizadas durante el periodo / No de capacitaciones proyectadas para el periodo en el plan de capacitaciones diseñado*100=85%* *Instituciones vinculadas en las campañas de seguridad vial* *Diseño y/o realización de una campaña vial trimestral en el periodo de análisis=100%*

TIPO DE MEDIDA

CONTROL	**X**	**PREVENCIÓN**	**X**	**MITIGACIÓN**		**COMPENSACIÓN**	

IMPACTOS A MANEJAR

Impactos socioeconómicos y socioculturales: Cohesión social, bienestar, estilo de vida, prácticas culturales.

ACCIONES A EJECUTAR

Ejecución de actividades en prevención vial, orientados a los diferentes grupos de interés identificados

Plan de capacitaciones:

Implementar el plan de capacitaciones con las estrategias y metodologías que de manera complementaria a las normas y reglamentarias existentes, procuren por el uso y disfrute de la infraestructura por parte de los usuarios en condiciones de seguridad y comodidad, dirigido a los grupos de interés identificados.

PROGRAMA 8 - PROGRAMA CULTURA VIAL	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.8**

Implementación de actividades pedagógicas, informativas y de capacitación, lúdicas para el cumplimiento del programa.

Realizar gestiones interinstitucionales con autoridades que guarden estrecha relación con las actividades de seguridad y cultura vial y prevención de accidentes entre estas: (Fondo de Prevención Vial, Policía de Carreteras, Secretarías de Tránsito y Entidades Privadas que tengan relación con el tema).

Ejecución trimestral de una campaña de prevención de accidentes viales, orientadas a los diferentes grupos de interés incluyendo empresas de transporte, equipamiento comunitario, comunidad habitante de barrios o veredas y sectores comerciales, teniendo en cuenta los índices de accidentalidad en la vía.
Desarrollo de actividades pedagógicas de formación – educación en las instituciones y organizaciones ubicadas en el Área de Influencia Directa del proyecto.

En cada Unidad Funcional, se realizarán actividades de sensibilización a los peatones usuarios el proyecto, orientados al reconocimiento del buen comportamiento ciudadano, a la preservación de la vida y la reflexión sobre aspectos relacionados con la movilidad.

Diseño, elaboración y distribución de material informativo, (afiches, volantes, merchandising publicitario como bolsas, calendarios o cualquier otro elemento útil al usuario), que pueda tener función pedagógica sobre la movilidad en condiciones seguras a los usuarios del proyecto.

Desarrollo de Actividades Pedagógicas y Lúdicas

Desarrollar actividades pedagógicas de información trimestralmente, dirigida a instituciones y organizaciones comunitarias ubicadas en el Área de Influencia del Proyecto. Para esta actividad se ubicará un lugar, se fijará fecha y hora con el fin de realizar la convocatoria y desarrollo de la actividad pedagógica: **SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y ACTORES DE LA VIA** (Con el fin de evitar accidentes, se dará a conocer las señales y el significado de estas, las cuales se implementarán durante el desarrollo de las actividades de Mantenimiento. Adicionalmente, se informarán las precauciones que se deben tener en cuenta al transitar por la vía). **NORMAS DE TRÁNSITO** (Identificar las señales básicas reglamentarias con el fin de garantizar el bienestar general de los ciudadanos). **ESPACIO PÚBLICO** (Identificar los riesgos de la red vial antes de realizar cualquier desplazamiento y promover la utilización adecuada y respetuosa de los distintos espacios públicos).

Se implementará en cada uno de los frentes de obra una (1) actividad de información referente a la señalización de obra durante las labores constructivas. Esta actividad estará dirigida principalmente a los peatones, encaminada al reconocimiento del buen comportamiento ciudadano y a la preservación de la vida y a la reflexión sobre aspectos relacionados con la movilidad.

Presentar informe semestral que contenga las actividades realizadas en el marco del programa

LUGAR DE APLICACIÓN
Núcleos poblados de la zona de influencia directa del proyecto

PROGRAMA 8 - PROGRAMA CULTURA VIAL														
IDENTIFICACIÓN		**PGSC – 4.8**												
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**ACCIONES A EJECUTAR**												
		septiembre de 2021 a septiembre de 2022												
		9	**10**	**11**	**12**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
1	Desarrollar actividades mediante convenios interadministrativos gestados durante la ejecución del proyecto													
2	Realizar trabajo permanente con grupos de interés en temas de seguridad vial													
3	Diseño, elaboración y distribución de material informativo (afiches, volantes, cartillas)													
4	Ejecutar el plan de capacitación considerando todos los grupos de interés como (peatones, conductores, habitantes, instituciones) presentes en la zona.													
5	Ejecución de Campaña vial en prevención de accidentes a usuarios de la vía													
6	**Merchandising Publicitario:** Distribución de material informativo, bolsas, calendarios, volantes o cualquier otro elemento útil al usuario, que pueda tener función pedagógica sobre la movilidad en condiciones seguras a los usuarios del proyecto, en aspectos como explicación de especificaciones del proyecto, medidas de Prevención, situaciones de emergencia													
7	*Actividades Pedagógicas de Formación institucional:* Desarrollo de													

PROGRAMA 8 - PROGRAMA CULTURA VIAL														
IDENTIFICACIÓN				**PGSC – 4.8**										
	actividades pedagógicas de formación – educación en las instituciones y organizaciones ubicadas en el área de influencia del Proyecto.													
8	*Peatones:* Realizar trimestralmente actividades de sensibilización a los peatones usuarios el proyecto, orientados al reconocimiento del buen comportamiento ciudadano, a la preservación de la vida y la reflexión sobre aspectos relacionados con la movilidad.													
9	Diseñar y desarrollar talleres, jornadas lúdico – pedagógicas y capacitaciones dirigidas a los diferentes grupos poblacionales y agremiaciones y comunidad escolar ubicada en el área directa del proyecto.													
10	Analizar de manera permanente los índices de accidentalidad vial y sus causas, formulando las estrategias necesarias en aras de reforzar los temas objeto de capacitación y otras campañas.													
11	Presentar informe que contenga las actividades realizadas durante el semestre en el marco del programa.													

RESPONSABLE EJECUCIÓN	**VIGENCIA DEL PROGRAMA**
Concesión Pacifico Tres	Desde el inicio de la ejecución del PGSC hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento.

MEDIDAS DE MANEJO

PROGRAMA 8 - PROGRAMA CULTURA VIAL	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.8**
Partiendo de las normas y reglamentaciones existentes es obligación de la Concesión crear estrategias y metodologías que procuren por el uso y disfrute de la infraestructura vial por parte de los usuarios en condiciones de seguridad y comodidad.	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
*No. Piezas de divulgación entregadas durante el periodo de análisis/ No. De piezas de divulgación proyectadas durante el periodo de análisis*100=85%* *No. de capacitaciones realizadas durante el periodo / No de capacitaciones proyectadas para el periodo en el plan de capacitaciones diseñado*100=85%* *Instituciones vinculadas en las campañas de seguridad vial* *Diseño y/o realización de una campaña vial trimestral en el periodo de análisis=100%*	Elemento de control	Eficacia	Trimestral	Las notificaciones de convocatoria a instituciones, organizaciones sociales o educativas. Los registros de asistencia a reuniones convocadas Los registros fotográficos de las campañas realizadas Las actas de reunión o de talleres con los diferentes grupos de interés. Los Informes de actividades semestrales del programa. Material publicitario Convenio con la Policía de Carreteras Cifras estadísticas de accidentalidad

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL	
IDENTIFICACIÓN	**PGSC – 4.8**

OBJETIVOS

- ✓ Brindar acompañamiento social durante el traslado al nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el proyecto.
- ✓ Realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las diferentes unidades sociales trasladadas durante el proceso de adquisición predial a quienes aplica el Factor Apoyo para el restablecimiento de vivienda.
- ✓ Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas con el propósito de evitar conflictos con comunidades e instituciones.

METAS	**INDICADORES**
✓ Realizar acompañamiento durante el traslado de las unidades sociales beneficiadas con el Factor social de Restablecimiento de Vivienda, acorde con la resolución 545. ✓ Adelantar actividades de seguimiento a unidades sociales trasladadas y compensadas con Factor de Restablecimiento de Vivienda. ✓ Realizar el levantamiento de actas de vecindad (de inicio y cierre cuando aplique) al 100% de los predios localizados en los costados de la vía a intervenir y que podrían ser afectados por la obra.	*No de unidades sociales, beneficiarias del Factor de Apoyo al Restablecimiento de Vivienda notificadas y programadas para traslado* *No de unidades sociales, beneficiarias del Factor de apoyo al Restablecimiento de Vivienda -FARV- notificadas con promesas firmadas de las nuevas viviendas* *No. De visitas de seguimiento programadas a unidades sociales susceptibles de seguimiento por aplicación de FARV* *No. de visitas realizadas a unidades sociales susceptibles de seguimiento por aplicación del FARV* (Durante un año a partir del traslado) *Número de actas levantadas por unidad funcional de inicio y cierre de acuerdo con requerimiento de obra.*

TIPO DE MEDIDA

CONTROL	**X**	**PREVENCIÓN**	**X**	**MITIGACIÓN**	**X**	**COMPENSACIÓN**	**X**

IMPACTOS QUE MANEJAR

Impactos socioeconómicos. Riesgos de seguridad (personal del concesionario)

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL

Conflictos con la comunidad. Dificultad de adaptación al nuevo medio (beneficiado).

ACCIONES QUE EJECUTAR

Acompañamiento a Unidades Sociales:

Unidad Funcional	Número de Unidades Sociales con FARV Trasladadas o con promesas	Integrantes de las Unidades Sociales
	31-agosto 2021	
1	37	115
2	2	6
3	23	47
4	9	26
5	145	350
Total	**216**	**544**

Desde el año 2017 a la fecha, el equipo social a cargo del programa 9, ha adelantado en total doscientos dieciséis (216) restablecimientos de vivienda en las diferentes unidades funcionales, aplicando el factor social de restablecimiento de vivienda de acuerdo con la resolución 545 del 2008 de la ANI, y a la propuesta metodológica presentada por la Concesión.

Respecto a este proceso hay que señalar que, una conclusión general y muy importante es que, de los doscientos dieseis (216) restablecimiento de vivienda realizados por la Concesión Pacífico Tres la mayoría de las unidades sociales han mejorado las condiciones materiales de sus viviendas, en consideración con las viviendas anteriores. Este mejoramiento se evidencia en los materiales de construcción y en el hecho que la mayoría de las viviendas cuentan con espacios sociales y privados adecuados para desarrollar la vida cotidiana, así como con todos los servicios públicos.

Los procesos de adaptación al cambio han sido disimiles, sin embargo, en las Unidades Funcionales 2, 3 y 4 la mayoría de las unidades sociales que ya cumplieron el tiempo del seguimiento, como en el caso de las unidades sociales que estaban ubicadas en La Virginia, Viterbo y el sector de Tapias, municipio de Neira, quienes manifestaron que en general el proceso ha sido positivo para la familia, se sienten cómodos con la vivienda y han resultado fortalecidos de la experiencia.

Aunque son pocos, ya se tiene conocimiento de casos puntuales en los que las unidades sociales cumplido el año de seguimiento, han alquilado la vivienda y en otro caso se puso a la venta. El tema de los arriendos se debe fundamentalmente a la variable económica, es decir que, estas unidades sociales alquilan sus casas para apoyar sus ingresos familiares y se trasladan a lugares donde si tienen trabajo.

Como actividades básicas para el desarrollo de este programa se encuentran:

- ✓ Identificar las unidades sociales beneficiadas con el FARV de acuerdo con los diagnósticos realizados por el área social predial y aprobados por la interventoría

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL

- ✓ Realizar acercamientos a las unidades sociales beneficiadas con el FARV, con el fin de informar sobre el procedimiento de aplicación del Factor y ubicar un inmueble de su interés para el traslado.
- ✓ Realizar acompañamiento social, jurídico y técnico con el fin de verificar condiciones del inmueble seleccionado por la unidad social para el traslado.
- ✓ Continuar con la implementación de la metodología de seguimiento y acompañamiento para las unidades sociales trasladadas y beneficiadas con el Factor de Apoyo a Restablecimiento de vivienda.
- ✓ Realizar visitas de acompañamiento, seguimiento y evaluación a las unidades sociales trasladadas y verificar las condiciones actuales con las que cuentan en su nuevo lugar de residencia o desarrollo de actividades productivas, mínimo por un año después del traslado en los casos en los que aplica el FARV.
- ✓ Llevar a cabo el seguimiento del proceso de adaptación en el nuevo hábitat o evaluación ex post, que permita registrar si hubo mantenimiento o mejoramiento de las condiciones de vida; este se realizará por un periodo de un año (una vez se encuentre instalada la unidad social en el mismo) y diligenciar los formatos definidos por la ANI para dichas visitas, (Unidades sociales a las que aplica FARV).

Acta de Entendimiento

Se considera importante señalar que, frente al significativo número de mejoras que se identificaron en la UF 5, El Concesionario desde el año 2016 evidenció que en esta Unidad Funcional se presenta una situación de carácter social particular y de gran complejidad, pues identificó que a lo largo de los 46 kilómetros que conforman ese trayecto vial se encuentran 566 mejoras (construcciones) que deben ser demolidas, dentro de las cuales, 291 corresponden a Restablecimientos de Vivienda que deben llevarse a cabo.

Esta situación fue puesta en conocimiento de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y en razón a esto, las partes adelantaron reuniones y conversaciones tendientes a encontrar una solución que permitiera agilizar la gestión social y predial presentada en la Unidad Funcional 5, lo que conllevó a que finalmente el día 6 de abril de 2021 entre la Agencia y la Concesión se suscribiera el documento denominado *"Acta de Entendimiento de Aplicación de la resolución 545 de 2008 en el Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3"* por medio del cual, de manera conjunta reconocen que la situación social que se presenta en la mencionada Unidad Funcional 5 del Proyecto constituye un hecho extraordinario, particular.

El *"Acta de Entendimiento de Aplicación de la resolución 545 de 2008 en el Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3"* de fecha 6 de abril de 2021 Contempla, entre otros, los siguientes Acuerdos:

> *"CLÁUSULA SEGUNDA.- Catálogo de medidas particulares, distintas o complementarias que se ejecutarán por el Concesionario y la ANI con la finalidad de superar las condiciones excepcionales para la Unidad Funcional 5: En virtud y al amparo de lo establecido en los artículos 3º y 20 de la Resolución 545 de 2008, es procedente entender, interpretar e implementar los siguientes instrumentos de Gestión Social de conformidad con la citada Resolución, como un catálogo de opciones que permite y autoriza al Concesionario, en atención al caso particular que corresponda, gestionar con las comunidades, propietarios o mejoratarios las alternativas, conocidas y autorizadas por la ANI con las consideraciones y efectos propios de los apéndices técnicos del contrato y reconocidos por las subcuentas correspondientes:*
>
> *3.1 Continuar aplicando el artículo 11 de la Resolución 545 cuando sea posible.*
>
> *3.2 Aceptar que la compensación monetaria con los recursos de la subcuenta predial, según el Art 3 y 20 de la Resolución 545 de 2008, son un instrumento viable dentro de la gestión socio predial. El*

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL

Concesionario y el responsable de la unidad social beneficiaria o mejoratario acordarán la forma de pago y las condiciones de las compensaciones y recursos a favor de este último, sujeto al compromiso por parte del responsable de la unidad social beneficiaria de destinar los recursos y compensaciones entregados por el Concesionario al cumplimiento de los fines específicos por los cuales fueron reconocidos. Se podrán entregar las compensaciones y recursos por parte del Concesionario con los recursos de la subcuenta predial, entre otros aquellos sujetos al restablecimiento de la vivienda (Art. 11 Res 545) como compensación monetaria, para que, además de las situaciones descritas, se puedan implementar los siguientes beneficios por parte del mejoratario

(i)Autoconstruir su vivienda.
(ii)Trasladarse a un municipio dentro o fuera del área de influencia del Proyecto.
(iii)Sumar los recursos correspondientes al valor de VISP con más unidades sociales para acceder a un inmueble de mayor valor.
(iv)Adquirir una vivienda de menor valor al entregado y destinar la diferencia para ejecutar mejoramiento de la vivienda o adquisición de muebles o enseres para la misma o manutención personal o familiar.
(v)Invertir los recursos en proyectos de construcción de vivienda.
(vi)Compra de predios o vivienda en condiciones técnicas adecuadas, mejores que la vivienda actual a través de carta venta, sin la exigencia de desenglobe y escrituración.
(vii)El responsable de la unidad social beneficiaria o mejoratario podrá destinar la compensación, bajo su responsabilidad a la adquisición o, al pago parcial o total de vivienda o, al pago de canon de arriendo o, suplir necesidades básicas relacionadas con su habitación, manutención o residencia o, a invertirlos como capital en proyectos, emprendimientos o activos.

3.3 El reconocimiento de los mejoratarios en la unidad Funcional 5 podrá hacerse a través de cualquiera de los siguientes mecanismos: 1. Resolución 545 de 2008: (i) presentación de documentos de adquisición de mejoras o, (ii) presentación de declaraciones extraproceso prestadas por personas domiciliadas en el mismo municipio que den fe de la condición señalada o; 2. Decreto 019 de 2012: Afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. o; 3. para aquellos casos en los que no sea posible contar con el reconocimiento de los propietarios para realizar el pago de las mejoras, dicho reconocimiento podrá efectuarse dando aplicación al artículo 20 de la Resolución 545 de 2008 INCO Hoy ANI, con la realización de comités de gestión socio ambiental y/o gestión socio predial, en los que se podrá autorizar la aplicación de medidas especiales, previo concepto de la correspondiente Interventoría."

En este sentido se considera relevante señalar que la aplicación del acta de entendimiento ha permitido en estos meses de implementación el traslado y demolición de 56 mejoras en las que residían unidades sociales con RV, a continuación, se informa sobre la elección que estas familias han tomado respecto al acta de entendimiento:

CATÁLOGO DE MEDIDAS / ACUERDO MEJORAS	No. FARV
Aplicación Art. 11 Res. 545/2008	**82**
Flexibilizar compensación - Acuerdo mejoras 06/04/21	**56**
Autoconstrucción vivienda	8
Traslado a otro municipio	0
Suma recursos con otras unidades sociales	7

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL

Adquisición vivienda por valor < VISP + diferencia en mejoramiento de vivienda, o adquisición muebles o enseres, o manutención	-
Proyecto de vivienda nueva	1
Compra de predio o vivienda con carta venta	22
Pago parcial o total de vivienda o arrendamiento, o necesidades básicas de habitación, manutención o residencia, o como capital de proyectos, o en emprendimientos o activos	18
TOTAL	**138**

Con respecto a la implementación del acta de entendimiento, el equipo social predial de la Concesión presentó a la interventoría un documento en donde se explica la metodología de implementación del acta de entendimiento y, como se desarrollarán las 2 visita y el taller que se implementarán con los mejoratarios previo al traslado, lo anterior con el objetivo de fortalecer la adecuada toma de decisiones respecto a la implementación del Factor de Restablecimiento de Vivienda FARV.

Portafolio inmobiliario:

- ✓ Identificación de la oferta inmobiliaria en los municipios de influencia del proyecto en especial del área de influencia de la UF 5.
- ✓ Difusión de un portafolio de servicios inmobiliarios que contenga características suficientes que permitan la toma de decisiones en un posible proceso de compra inmobiliario (lotes, viviendas, apartamentos).

Manejo de Equipamiento Comunitario:
Durante el 2019, desde la gerencia de la Concesión asumió el liderazgo para adelantar el traslado de dos equipamientos que cumplían con los tres requisitos de equipamiento comunitario: infraestructura pública, que cumple una función social y que se afecta con el desarrollo del proyecto. A continuación de describen las principales acciones adelantadas en cada caso.

Cancha Calle Larga UF 2:
Con la población del sector de calle larga se ha mantenido un relacionamiento constante por parte del personal social; hacia mediados del año 2019 se retomaron las acciones dirigidas a realizar la adquisición del predio donde funcionaba la cancha de futbol, así como adelantar las gestiones para su reposición.

Como actividades ejecutadas mencionar por ejemplo que el 24 de octubre se realizó una visita junto con la gerencia general de la Concesión, la gerencia técnica y personal del área predial, al sector de la cancha de Calle Larga para explorar la posibilidad de restablecer el escenario deportivo en terrenos del Condominio Colinas del mar de la Constructora El Poblado. Esta opción se descartó debido a que se pudo establecer que el proyecto del Condominio está muy adelantado, ya tiene más del 80% de los predios vendidos, los representantes de la constructora manifestaron que no pueden hacer modificación de áreas porque están esperando la licencia de construcción. Otra razón por la cual este predio es descartado es porque el metro cuadrado está a más de $ 500.000. pesos.

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL

Por las razones anteriormente expuestas se considera que la mejor opción es retomar la negociación con el señor William Fabian Giraldo de un predio ubicado en el sector de calle larga, pero en jurisdicción del municipio de Anserma, esto implicó la firma de un acuerdo intermunicipal entre Anserma y Risaralda. Es así como, en el mes de diciembre del 2019 se logró la firma de un convenio interadministrativo entre diferentes actores entre ellos los municipios de Risaralda, Anserma, la Gobernación de Caldas y la Concesión Pacifico Tres

El 11 de diciembre se realizó reunión con la comunidad de Calle Larga, donde participaron la Comunidad, el alcalde elector con parte de su gabinete; la supervisora Social de la ANI, la residente social de la Interventoría, el Gerente de la Concesión Pacífico Tres y personal del área social de la Concesión.

Se informó a la Comunidad sobre los avances que se tenían a la fecha de la reunión sobre el traslado de la cancha entre ellos: Acuerdo Municipal No. 004 de 22-Jun-19 por el que se aprobó la venta del lote de la cancha actual y la destinación de los recursos para compra el lote nuevo. Firma de la promesa de compraventa para adquirir el predio donde se ubicará la nueva cancha.

Se acordó con la comunidad en la reunión del 11 de diciembre, iniciar los trabajos de adecuación del predio donde se ubicará la nueva cancha, establecer un comité de obra (3 personas de la comunidad y personal de la Concesión) para realizar seguimiento a las obras y establecer participación de la población en el embellecimiento y en la construcción de parte del equipamiento de la cancha, realizar jornadas de trabajo comunitario en el embellecimiento y equipamiento de la nueva cancha.

Durante el primer semestre del 2020 se hizo entrega formal del equipamiento comunitario a la comunidad beneficiaria

Centro educativo Rural Juan Bautista Betancur:
Respecto al centro educativo Juan Bautista se vienen realizando reuniones periódicas para establecer la ruta de trabajo con la administración municipal y la comunidad, en el mes de diciembre específicamente, el 14 de diciembre, se realizó reunión con padres de familia, representantes del Cabildo, señoras de la Asociación PURURUKU, integrantes de la comunidad, el alcalde municipal, el secretario de educación municipal actual y los secretarios de Planeación y Educación de la administración municipal entrante, el Gerente de la Concesión Pacífico Tres y personal social de la Concesión.

En la reunión el gerente de Pacifico Tres presentó los avances que se tienen respecto al traslado del centro educativo como son la promesa de compraventa del nuevo predio firmada el 09-dic-19. Aprobación de la propuesta traslado del Centro Educativo por parte de la ANI. Licencia de construcción para el nuevo centro educativo - Resolución No. 036-2019 Secretaría de Planeación y Obras Públicas Riosucio.

En la reunión llevada a cabo el 14 de diciembre en el CCO de la Concesión se acordó con la comunidad que el método constructivo del centro educativo seria seleccionado por Pacífico Tres; la reunión permitió que la comunidad conociera el método constructivo en el que se construyó el CCO (sistema constructivo en concreto de alta resistencia, conformados por paneles pretensados). Se acordó iniciar las obras de adecuación del nuevo predio, el alcalde municipal firmó el acuerdo interadministrativo con la Gobernación de Caldas y la Concesión

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL

Se acordó establecer un comité de seguimiento a la obra (liderado por la secretaria municipal de educación entrante) integrado por persona de la comunidad y el Cabildo.

Este equipamiento comunitario se entregó en el segundo semestre del año 2021.

Actas de vecindad de inicio y cierre:
En esta etapa del proyecto se está dando prioridad fundamentalmente a las actas de vecindad de cierre de las UF 2, 3.2 y la entrega preliminar de la UF 5 y en casos especiales se realizarán actas de seguimiento. A continuación, se describe el procedimiento de la elaboración de las actas de vecindad.

- ✓ Las Actas de Vecindad corresponden al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra; para tal fin, se levantará un inventario de los predios vecinos a las actividades de obra. Antes de realizar las actas de vecindad se levantará el inventario de los predios.
- ✓ Levantamiento de Actas de Vecindad iniciales
- ✓ Se registrará el estado físico inicial de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde la Concesión hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.
- ✓ En caso de presentarse alguna queja por daños a la infraestructura de los predios, el área de gestión social establecerá relaciones cordiales con la persona que presenta la queja, el reclamo o la solicitud.
- ✓ El equipo técnico y social de la Concesión realizará una inspección para verificar los daños y evaluar las responsabilidades de las actividades de obra en los daños registrados.
- ✓ Implementar medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos.
- ✓ En el marco del mes siguiente de terminadas las obras en un sector (significativo) o unidad funcional se procederá al cierre de las actas de vecindad.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Lugares de traslado Unidades Sociales beneficiadas con Factor Social de Restablecimiento de Vivienda.
- Área de Influencia directa del proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO												
		Septiembre de 2021 a septiembre de 2022												
		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Identificar las unidades sociales beneficiadas con el FARV de acuerdo con los diagnósticos realizados por el área social													

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL														
	predial y aprobados por la interventoría													
	Realizar acercamientos a las unidades sociales beneficiadas con el FARV, con el fin de informar sobre el procedimiento de aplicación del Factor y ubicar un inmueble de su interés para el traslado.													
	Realizar acompañamiento social, jurídico y técnico con el fin de verificar condiciones del inmueble seleccionado por la unidad social para el traslado de las unidades sociales con FARV.													
	Continuar con la implementación de la metodología de seguimiento y acompañamiento para las unidades sociales trasladadas y beneficiadas con el Factor de Apoyo a Restablecimiento de vivienda.													
	Realizar visitas de acompañamiento, seguimiento y evaluación a las unidades sociales trasladadas y verificar las condiciones actuales con las que cuentan en su nuevo lugar de residencia o desarrollo de actividades productivas, mínimo por un año después del traslado.													
	Llevar a cabo el seguimiento del proceso de adaptación en el nuevo hábitat o evaluación ex post, que permita registrar si													

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL														
	hubo mantenimiento o mejoramiento de las condiciones de vida; este se realizará por un periodo de un año (una vez se encuentre instalada la unidad social en el mismo)													
2	Elaboración de actas de vecindad de seguimiento.													
3	Cierre de las actas de vecindad al finalizar las obras.													

RESPONSABLE EJECUCIÓN	**VIGENCIA DEL PROGRAMA**
CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	Se inicia paralelo a la adquisición predial y se mantiene hasta un año posterior al traslado de unidades sociales residentes y/o productivas. El cierre de las actas de vecindad se desarrollará hasta finalizar las obras en cada unidad funcional.

MEDIDAS DE MANEJO

Acompañamiento a unidades sociales beneficiadas con el Factor de Restablecimiento de Vivienda.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADOR	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
No de unidades sociales, beneficiarias del Factor de Apoyo al Restablecimiento de Vivienda notificadas y programadas para traslado *No de unidades sociales, beneficiarias del Factor de apoyo al Restablecimiento de*	Este indicador permite medir el nivel de eficacia de la implementación del FARV a las unidades sociales beneficiadas, notificadas o informadas de la compra predial a las cuales se les realiza acompañamiento	Eficacia	Trimestral	Formatos de visita Listados de asistencia Registros fotográficos

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL				
Vivienda -FARV- notificadas con promesas firmadas de las nuevas viviendas	previo para su traslado y la aplicación del FARV. Se debe medir por UF. Teniendo en cuenta que ya se cumplió el año de seguimiento a la mayoría de las unidades sociales en la uf 1, 2, 3 y 4 y la prioridad será la UF 5.			
No. De visitas de seguimiento programadas a unidades sociales susceptibles de seguimiento por aplicación de FARV *No. de visitas realizadas a unidades sociales susceptibles de seguimiento por aplicación del FARV* (Durante un año a partir del traslado)	Con este indicador se mide el desarrollo del seguimiento.	Eficacia	Trimestral	Formatos ANI 146 y 147 Registro fotográfico

PROGRAMA 9 - ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL				
Número de actas levantadas por unidad funcional de inicio y cierre de acuerdo con requerimiento de obra.	Este indicador permite establecer el número de Actas de vecindad realizadas	Seguimiento	Trimestral	Formatos de Actas de vecindad iniciales Registro Actas de Vecindad Finales Base de datos actas de vecindad.

PARTE 5. INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL:

La Concesión Pacífico Tres SAS presentará un informe Trimestral ante la Interventoría como forma de autoevaluación de cumplimiento, describiendo cada una de las actividades desarrolladas en la implementación de los Programas contenidos en los Lineamientos Generales para la Gestión Social, informes que se proponen estructurar de la siguiente manera:

A. Carátula

Esta contiene Nombre del Contrato, periodo al cual corresponde el Informe y fecha de emisión.

B. Resumen ejecutivo del Proyecto

C. Actividades Generales del Proyecto correspondiente al trimestre

En esta parte se presentarán los Programas de los Lineamientos Generales para la Gestión Social mencionando los siguientes aspectos:

- ✓ Objetivos propuestos para el trimestre.
- ✓ Objetivos Alcanzados
- ✓ Actividades realizadas
- ✓ Logros obtenidos (Indicadores de gestión de los lineamientos.)
- ✓ Temas pendientes (Estrategias de cumplimiento)
- ✓ Evaluación
- ✓ Anexos (Copias de los soportes físicos que sustenten cada una de las actividades de gestión social realizadas).